

# DIARIO DE SESIONES

*Nº 8*

*LEGISLATURA*

*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*46º PERÍODO LEGISLATIVO*

*12 de Octubre de 2017*

*REUNIÓN VIII - 8º SESIÓN ORDINARIA*

**PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.**

**SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. AYALA**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.**

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

**Presentes:**

**ALBRIEU**, Luis Horacio  
**ARROYO**, Ricardo Daniel  
**BIZZOTTO**, Marta Susana  
**CASADEI**, Adrián Jorge  
**CIDES**, Juan Elbi  
**CORONEL**, Norma  
**CUFRÉ**, Rodolfo Rómulo  
**DÍAZ**, Oscar Eduardo  
**DOMÍNGUEZ MASCARO**, M Eugenia  
**FERNÁNDEZ**, Roxana Celia  
**GARRO**, Edith  
**GEMIGNANI**, María Liliana  
**GERMANIER**, Viviana Elsa  
**GRANDOSO**, María Inés  
**HOLTZ**, Graciela Esther  
**INCHASSENDAGUE**, Elsa Cristina  
**IUD**, Javier Alejandro  
**JEREZ**, Elban Marcelino  
**LARRALDE**, Silvana Beatriz  
**LASTRA**, Tania Tamara  
**LESCANO**, Leandro Martín  
**LÓPEZ**, Facundo Manuel  
**MALDONADO**, María del Carmen  
**MANGO**, Héctor Marcelo

**MARINAO**, Humberto Alejandro  
**MARTÍN**, Alfredo Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Raúl Francisco  
**MORALES**, Silvia Beatriz  
**OCAMPOS**, Jorge Armando  
**PALMIERI**, Alejandro  
**PAZ**, Silvia Alicia  
**PITA**, Carina Isabel  
**RAMOS MEJÍA**, Alejandro  
**RECALT**, Sandra Isabel  
**RIVERO**, Sergio Ariel  
**ROCHAS**, Nicolás  
**SABBATELLA**, Mario Ernesto  
**TOZZI**, Leandro  
**VALDEBENITO**, Graciela Mirian  
**VALLAZZA**, Jorge Luis  
**WILLIAMS**, Elvin Gerardo  
**YAUHAR**, Soraya Elisandra Iris

**Ausentes:**

**AGOSTINO**, Daniela Beatriz.  
**LIGUEN**, José Adrián  
**MILESI**, Marta Silvia  
**VIDAL**, Miguel Ángel.

## SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 8.
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Nicolás Rochas y Ariel Rivero izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 8.
3. LICENCIAS. Para las señoras legisladoras Edith Garro, Norma Coronel, Sandra Isabel Recalt y para el señor legislador Juan Elbi Cides. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 8.
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1º de septiembre de 2017. Se aprueba. Pág. 8.
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 8.
6. ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
  - I - COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 9.
  - II - DESPACHO DE COMISIÓN. Pág. 15.
  - III – ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 18.
  - IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. **(Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 18.
7. RENUNCIA. A la Banca de la legisladora Arabela Marisa Carreras. Pág. 28.
8. JURAMENTO. Del señor legislador Elban Marcelino Jerez. Pág. 28.
9. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Pág. 29.

Al Día Nacional de la Patagonia, realizado por al señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

Al Día del Camino y del Trabajador Vial, realizado por el señor legislador Mario Ernesto Sabetella.

Al día 17 de octubre “Día de la Lealtad Peronista”, realizado por la señora Edith Garro.

Al Día del Camino y del Trabajador Vial, a los aniversario de las localidades de Valcheta, Sierra Grande y al Día de la Madre, realizado por la señora legisladora Graciela Esther Holtz.

Al día 18 de octubre “Día de lucha contra la Obesidad”, realizado por el señor legislador Leandro Martín Lescano.
10. ARTÍCULO 119 inciso 2 del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. Pág. 33.
11. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario. **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3)**. Pág. 33.
12. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 35.
13. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 35.
14. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 931/16. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado la no emisión de guías de transporte de ganado, en los casos que deban transitar por rutas de tierras y caminos vecinales cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial. Pág. 35.
15. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 1058/16. Su beneplácito por la determinación tomada por la Procuradora General de la Nación en dictaminar que la Corte Suprema de Justicia intervenga en el litigio por las demandas presentadas por las provincias de Buenos Aires y Río Negro contra La Pampa para que cierre el denominado Tapón de Alonso y evite la salinización del río Colorado y las consecuencias aguas abajo. Pág. 36.
16. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 1095/16. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, que vería con agrado haga efectivo en forma plena el decreto número 798, el que aprueba el Plan Nacional para el Desarrollo de las

- Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles. Pág. 36.
17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 9/17. Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado suscriba un convenio específico de colaboración con la Secretaría de Empleo de la Nación, en el marco del Programa Nacional "El Empleo en tu Barrio". Pág. 36.
  18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 10/17. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya a la Secretaría Legal y Técnica a fin de que proceda a la urgente reglamentación de la Ley número 5051, que regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieren de estos servicios. Pág. 37.
  19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 202/17. Al Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para la pronta puesta en marcha de un loteo social en las tierras pertenecientes a ese Instituto del ejido de San Javier, a fin de solucionar la crisis habitacional. Pág. 37.
  20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 250/17. De interés educativo, cultural y social el proyecto "Jornadas: Río Negro No baja la edad de punibilidad a los adolescentes", realizadas en la ciudad de General Roca los días 31 de marzo y 1º de abril, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de mayo y en la ciudad de Viedma en el mes de septiembre de 2017. Pág. 38.
  21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 447/17. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la realización en Río Negro, en ciudad a designar, de la Feria de Empleo para Jóvenes. Pág. 38.
  22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 540/17. Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado, con el cobarde envío de un artefacto explosivo arteramente oculto en un paquete de apariencia inofensiva, el día 10 de agosto de 2017 contra la empresa INDRA, responsable del escrutinio provisorio de las elecciones nacionales del día 13 del mismo mes. Pág. 39.
  23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 557/17. Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, Secretaría General, que vería con agrado se reemplace sobre el enrejado circundante a la Casa de Gobierno el anterior Escudo de la Provincia de Río Negro, por el que ésta Legislatura aprobara como escudo oficial en el año 2009. Pág. 39.
  24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 605/17. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina con el objeto de regularizar en forma definitiva la situación de los productores rionegrinos enmarcados en el convenio ratificado por la ley C número 4750. Pág. 40.
  25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 638/17. Su beneplácito por el lanzamiento de Línea 700 - Turismo y Línea adquisición de inmuebles con destino turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, para impulsar el desarrollo de la actividad turística en todo el país, en la XV Edición de Hotelga, realizada en la ciudad de Buenos Aires del 5 al 7 de septiembre del corriente año. Pág. 40.
  26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 655/17. Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de poner a disposición de la Justicia provincial, los recursos que sean necesarios para garantizar el descenso y la extracción del contenido del jagüel ubicado en el campo "La Manuela", tal como lo ha solicitado el Fiscal de la causa Doctor Daniel Zornita, a fin de avanzar en el esclarecimiento de la desaparición de Daniel Francisco Solano, ocurrida el 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Choele Choe. Pág. 41.
  27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 684/17. Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue. Pág. 41.
  28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 685/17. Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de

- la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue. Pág. 42.
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 693/17. Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22º Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, desde el 11 al 16 del pasado mes de septiembre de 2017 en Chengdu, China. Pág. 43.
30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 694/17. De interés educativo, cultural y social el micro documental Mujeres Obreras, realizado por la estudiante viedmense Vanesa Verónica Valcarcel, seleccionado para participar en el V Festival Audiovisual de Bariloche que se realizó desde el día 18 al 24 de septiembre del corriente año. Pág. 43.
31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 698/17. De interés social, cultural y educativo el proyecto "De los Andes al Mar por Ruta 23", que se realiza entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina. Pág. 44.
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 706/17. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo. Pág. 44.
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 707/17. De interés social, cultural, turístico e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus 50 años de prestigiosa trayectoria profesional. Pág. 45.
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 708/17. De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184º Aniversario de la localidad de Valcheta desarrollados durante los días 5 y 8 de octubre del corriente año. Pág. 46.
35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 716/17. De interés provincial, social, cultural y económico el proyecto Mano-Mano de la Cooperativa de Trabajo en Desarrollo de Software, VSOFTE Limitada, dirigido a proveer prótesis de bajo costo a las personas de la provincia que tengan una disminución o incapacidad motriz. Pág. 46.
36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 728/17. A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar se priorice el proyecto de ampliación y refuncionalización del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen. Pág. 47.
37. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 730/17. Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachusetts (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico. Pág. 47.
38. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 733/17. De interés social, cultural y deportivo la decimotercera edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, que se realizará entre los días 26 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los que participarán trabajadores rionegrinos. Pág. 49.
39. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 736/17. De interés social y educativo la Conferencia Educación Emocional: por una Ley Nacional de Educación Emocional, a llevarse a cabo el 20 de noviembre del corriente año en el Colegio Jean Piaget de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 48.
40. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 737/17. De interés social, cultural y artístico la "Segunda Gala Internacional de Tango y Folclore Argentino-Chileno", que se desarrollará durante los días 23 y 26 de noviembre del corriente año en las ciudades de Purranque, Osorno y Ancud, Chile. Pág. 49.
41. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 738/17. De interés deportivo y turístico la edición del "Ironman 70.3", a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live S.A. Pág. 49.

42. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 741/17. De interés social y deportivo la "Jornada Social Cultural y Deportiva de Bomberos Corre con Vos", a desarrollarse el 18 de noviembre en Parque Norte de la ciudad de Cipolletti. Pág. 50.
43. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 742/17. De interés social, cultural y educativo el festival coral no competitivo: "Octubre Coral", que se realizará en la ciudad de Allen y en las subsedes: Catriel, Ingeniero Huergo, Fernández Oro y Cipolletti, organizado por la Secretaría de Cultura y el Grupo Coral Euterpe. Pág. 50.
44. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 745/17. Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número 794/17, a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad de quienes allí se desempeñan. Pág. 50.
45. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 748/17. Al Poder Ejecutivo, al Comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 metros del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014. Pág. 51.
46. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 764/17. De interés social, cultural e histórico la trayectoria y esculturas creadas por Víctor Calcina Cornejo que se encuentran en diferentes puntos de Sierra Grande a saber Santa Bárbara (Boca Mina), El Minero (Escuela número 60) y La Familia (Rotonda Antártida Argentina y Mineros Rionegrinos). Pág. 51.
47. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 57.
48. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 58.
49. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 510/16. Crea en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte y el Registro de Entidades Patrocinantes y Tutoras de la Provincia de Río Negro. Pág. 58.
50. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 169/17. Adhiere a la ley nacional número 27197 de Lucha contra el Sedentarismo. Pág. 62.
51. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 225/17. Establece un Régimen de Licencias Especiales para el Personal del Estado con Familiares a Cargo con Discapacidad, sustituye íntegramente la Ley L número 3785 y modifica el artículo 5º de la Ley L número 4542. Pág. 63.
52. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 274/17. Establece la publicación obligatoria de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre la violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos impresos que emitan con una periodicidad mínima mensual las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos. Pág. 65.
53. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 572/17. Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 3 de agosto como "Día del Balsero", en recordatorio del natalicio del primer balsero de Río Negro, Don José Juan Tagliani. Pág. 67.
54. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 623/17. Modifica el artículo 28 de la Ley F número 2381 -Educación y Cultura. Conmemoraciones- que establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año. Pág. 67.
55. **ARTÍCULO 99.** Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. Pág. 68.
56. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 743/17. (Única Vuelta) (Poder Ejecutivo) Adhiere al Título III de la Ley nacional número 27264 -Programa de Recuperación Productiva-, al Registro de Consultores MiPyME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo establecidos en el Título IV, artículos 34 y 35 de la citada norma. Pág. 68.
57. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 402/17. Establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelería referida a la prevención y asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género. Pág. 83.

58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 505/17. Adhiere a la Ley nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Pág. 91.
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 724/17. Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley A número 4508, al señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable. Pág. 97.
60. **PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de octubre de 2017. Pág. 98.
61. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura. Pág. 100.
- COMUNICACIONES.** Pág. 101.
- DECLARACIONES.** Pág. 107.
- RESOLUCIONES.** Pág. 124.
- LEYES APROBADAS.** Pág. 124.
- LEYES SANCIONADAS.** Pág. 126.

### 1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de octubre del año 2017, siendo las 9 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Mario Ernesto Sabbatella y a la señora legisladora Sandra Isabel Recalt a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### 3 - LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cides.

**SR. CIDES** - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Marta Milesi y los señores legisladores Miguel Ángel Vidal y José Liguén.

Los señores legisladores Palmieri, López y Lescano se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Daniela Agostino.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### 4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 21 de septiembre de 2017.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### 5 - CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 264/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - VIEDMA, 10 de octubre de 2017. VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes; Por ello:

### EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO RESUELVE

**Artículo 1º.**- Citar a los señores Legisladores para realizar sesión el día 12 de octubre de 2017 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

**Artículo 2º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** Profesor Pedro Oscar Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro; Licenciado Daniel Ayala, Secretario Legislativo.

-Ingresan al recinto y ocupan su banca los señores legisladores Alejandro Palmieri, Facundo López y Leandro Lescano.

### 6 - ASUNTOS ENTRADOS



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/17.

#### **I - COMUNICACIONES OFICIALES**

- 1) PRESIDENTE DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remite nota por la que solicita el reemplazo del Legislador Mario Ernesto Sabbatella como miembro del Consejo establecido en el artículo 204 de la Constitución Provincial. (Expediente número 1489/17 Oficial)

#### **LABOR PARLAMENTARIA**

- 2) LEGISLADOR RAÚL FRANCISCO MARTÍNEZ, remite nota por la que solicita se postergue el tratamiento del proyecto de ley número 456/17, aprobado en 1º vuelta en sesión 01/09/17, Boletín Informativo número 36/17, que declara de interés público provincial la prevención, presupresión y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la prevención de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia. (Expediente número 1490/17 Oficial)

#### **LABOR PARLAMENTARIA**

**(Agregar al Expediente número 456/17)**

- 3) LEGISLADORES PROVINCIALES LEANDRO TOZZI Y ELSA INCHASSENDAGUE, remiten observaciones al proyecto de ley número 456/17, aprobado en 1º vuelta en sesión del día 01/09/17, Boletín Informativo número 36/17, que declara de interés público provincial la prevención, presupresión y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la protección de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia. (Expediente número 1491/17 Oficial)

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**(Agregar al Expediente número 456/17)**

- 4) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Declaración número 014/17 por la que considera de interés municipal y educativo el Instituto y Ballet Zupay por la celebración de las Bodas de Plata y solicita a esta Legislatura se lo declare de interés provincial. (Expediente número 1493/17 Oficial)

#### **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**(Agregar al Expediente número 666/17)**

- 5) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Declaración número 012/17 por la que considera de interés educativo, municipal, social, comunitario y cultural la celebración de las Bodas de Oro del Centro de Educación Media número 78 de esa localidad y solicita a esta Legislatura se la declare de interés provincial. (Expediente número 1494/17 Oficial)

#### **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 6) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Declaración número 011/17 por la que considera de interés municipal, educativo, social y cultural el proyecto "Escuelas Promotoras de Salud", que se implementará en las escuelas de Nivel Inicial y Primarias de la ciudad de Catriel y solicita a esta Legislatura se la declare de interés provincial. (Expediente número 1495/17 Oficial)

#### **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **ASUNTOS SOCIALES**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 7) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remiten copia de la Comunicación número 004/17 por la que rechaza el anuncio del Gobierno Nacional sobre la apertura de la importación de carne porcina desde los Estados Unidos y solicita a esta Legislatura se expida en consonancia con la declaración de interés provincial del "Plan Municipal de Producción Porcina con Agregado de Valor y Asociativismo" que lleva adelante el municipio de Catriel. (Expediente número 1496/17 Oficial)

#### **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2017, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1497/17 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 9) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Resolución número 033/17 por la que autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de diez (10) años, un predio para la guardería de canes de esa localidad, situado en la Parcela 01B CH001 Sección D, y solicita a esta Legislatura el acompañamiento a la iniciativa. (Expediente número 1498/17 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA, FUNCIÓN LEGISLATIVA DE LA RIOJA, remite copia de la Declaración número 60/132 por la que expresa su preocupación y repudio ante la situación de "desaparecido" del ciudadano argentino Santiago Maldonado. (Expediente número 1499/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 11) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a las circunstancias en que se produjo el hecho referido al robo y/o hurto de armas ocurrido en la armería de la Policía de Río Negro con sede en la Comisaría 4º de Cipolletti. (Expediente número 1500/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agregar al Expediente número 339/17)

- 12) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la nómina completa de personal, fecha de ingreso y salarios brutos y del Directorio y de los asesores. Listado de proveedores habituales o eventuales durante los últimos 12 meses y pagos realizados. Balance y estados contables generales aprobados de la Empresa Forestal Rionegrina S.A. (Expediente número 1501/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agregar al Expediente número 330/17)

- 13) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al estado del proceso de la denuncia realizada por el Vicedirector del CEM número 20, Esteban Bello, en relación al procedimiento policial realizado en inmediaciones de las escuelas CEM 20, CEM 105 y CEM 132, el día 10 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expediente número 1502/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agregar al Expediente número 276/17)

- 14) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 427/17, que amplía y reitera una solicitud de respuesta en relación al Pedido de Informes 800/16, por considerarla incompleta. (Expediente número 1503/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agregar al Expediente número 427/17)

- 15) PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, remite copia en formato digital de las instrucciones generales dictadas por la Procuración General, con motivo de la implementación del nuevo Código Procesal Penal. (Expediente número 1504/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 16) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, remite copia certificada de la Declaración número 009/17 por la que rechaza las declaraciones efectuadas por la Diputada Nacional Elisa María Carrió respecto a esa provincia. (Expediente número 1505/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 17) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los cortes del servicio eléctrico en las localidades de Villa Regina, General Enrique Godoy e Ingeniero Huergo, estado actual de la planta transformadora de Villa Regina, gestiones realizadas para resolver la situación, investigaciones para conocer la verdadera causa de estos inconvenientes y qué trámite se dará para garantizar el servicio a los usuarios. (Expediente número 1506/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 181/17)**

- 18) PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 611/17, referido a la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, en relación a versiones periodísticas que indican que el Ministerio Público participó de la reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Doctor Pablo Noceti, realizada en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente, junto a funcionarios policiales de Río Negro y Chubut. (Expediente número 1507/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 611/17)**

- 19) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, remite copia certificada de la Resolución número 259/17 por la que rechaza categóricamente el proyecto Provincia de Malvinas, Provincia 24 llevado a cabo por periodistas egresados de la Universidad Nacional de la Plata. (Expediente número 1508/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 20) SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, acusa recibo a la Comunicación número 89/17, referida a que esta Legislatura vería con agrado que en caso de lograrse la sede argentina para la realización de la XXIII Reunión de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para el año 2019, la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche se constituya en el escenario anfitrión. (Expediente número 1509/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 436/17)**

- 21) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, acusa recibo a la Comunicación número 102/17, por la que esta Legislatura solicita al Poder Ejecutivo Nacional que comprometa sus mayores esfuerzos a los efectos de lograr el inmediato esclarecimiento y la condena a los autores intelectuales y materiales del atentado terrorista perpetrado mediante el envío de un artefacto explosivo oculto en un paquete el día 10 de agosto de 2017 contra la Empresa INDRA. (Expediente número 1510/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 539/17)**

- 22) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26, 27, 28, 29 y 30, Fondo Fiduciario Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. -F.F.E.P.N.I.- (julio 2015-diciembre 2016). (Expediente número 1511/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 23) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016). (Expediente número 1512/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 24) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 26 y 27, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1513/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 25) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1514/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 26) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 36, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R Decreto 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1515/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 27) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 58, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley E número 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1516/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 28) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 36, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1517/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2016). (Expediente número 1518/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 30) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 74, 75 y 76, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1519/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 13, 14 y 15, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal F.F.D.F. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016). (Expediente número 1520/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 32) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13 y 14, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1521/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 33) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1522/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 34) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 46, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 Internos en IV Circunscripción Judicial Cipolletti (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1523/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 35) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 62, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1524/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 36) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1525/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 37) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario Específico Terminación y Ampliación del edificio de Tribunales de General Roca (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1526/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 38) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 45, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1527/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 39) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1528/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 40) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1529/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 41) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Construcción Sum Escuela Primaria número 57 de Cervantes (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1530/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 42) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 105 Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1531/17 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 43) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite nota por la cual convoca a participar de la reunión de trabajo a desarrollarse en ese Concejo, para el tratamiento de la solicitud de expropiación de tierras con destino resguardo, cuidado y fortalecimiento espiritual y cultural realizada por la comunidad mapuche tehuelche. (Expediente número 1532/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 44) FISCAL GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, en relación a versiones periodísticas que indican la realización de una reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministro de Seguridad de la Nación, en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente año, junto a funcionarios policiales de las Provincias de Río Negro y del Chubut. (Expediente número 1533/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al Expediente número 643/17)**

- 45) SENADORA NACIONAL MAGDALENA ODARDA, remite respuesta a la Comunicación número 95/17, por la que esta Legislatura vería con agrado que los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación tomen intervención y arbitren los medios necesarios para buscar una solución a los incrementos sufridos en el servicio de distribución domiciliaria de gas propano vaporizado en las localidades de Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía. (Expediente número 1534/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al Expediente número 574/17)**

- 46) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 12/17 de modificación de la Ley número 5173 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo

dispuesto por el Decreto número 01/17 del Poder Ejecutivo. (Expediente número 1535/17 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 47) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, remite copia certificada de la Declaración número 2, por la que manifiesta su rechazo a cualquier disminución que el Gobierno Federal pretenda respecto de los fondos de coparticipación asignados a la provincia. (Expediente número 1536/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 48) MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite Nota referida a la información mensual a la Legislatura, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley número 5059. Adjunta listado de cheques diferidos, librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2017. (Expediente número 1537/17 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49) LEGISLADORA PROVINCIAL ARABELA MARISA CARRERAS, remite Nota por la cual presenta su renuncia a la banca de legisladora provincial a partir del 1° de octubre de 2017. (Expediente número 1538/17 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

**(Agregar al Expediente número 749/17)**

- 50) PRESIDENTA BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL, remite Nota por la que informa que integrará las Comisiones previstas en los artículos 6° y 7° de la Ley número 5201. (Expediente número 1539/17 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 51) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 944, 1079, 1189 y 1264/17 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1540/17 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 52) DELEGADO DEL INADI DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite Nota por la que solicita se declare de interés educativo el IV Parlamento Federal Juvenil a realizarse en el Congreso de la Nación la primera quincena de junio de 2018. (Expediente número 1541/17 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 53) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota por la que solicita se le otorgue al señor Horacio Augusto Osuna la distinción de Ciudadano Ilustre, en los términos del artículo 6° de la Ley A número 4508, por los servicios prestados a la provincia y al país en su paso por la Empresa INVAP S.E. (Expediente número 1542/17 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 54) SECRETARIO DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PROGRESISTA POR LA IGUALDAD Y LA REPÚBLICA, remite Nota por la que informa que el Legislador Jorge Ocampos integrará las Comisiones previstas en los artículos 6° y 7° de la Ley número 5201. (Expediente número 1543/17 Oficial)

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 55) VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, remite copia de la Declaración número 011/17 por la que expresa la preocupación y enérgico repudio al accionar de la empresa petrolera británica Premier Oil. (Expediente número 1545/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 56) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período agosto 2017. (Expediente número 1546/17 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 57) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PLOTTIER, remite Declaración número 019/17 por la que considera de interés legislativo la ampliación del actual recorrido del Tren del Valle. (Expediente número 1547/17 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 58) INTENDENTE MUNICIPAL DE CINCO SALTOS, remite Ordenanza Municipal número 1245/17 por la que dispone día no laborable para la administración pública municipal y feriado optativo el día 10 de noviembre de 2017, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la ciudad, e invita a los gobiernos provincial y nacional que posean organismos en la ciudad a dictar una norma de adhesión en tal sentido. (Expediente número 1551/17 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, acusa recibo de la Comunicación número 99/17, por la que esta Legislatura solicita tenga bien evaluar y revisar los alcances de la decisión recaudatoria adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Administración de Parques Nacionales, mediante la cual se ha producido un incremento desmedido del canon anual que debe pagarle el Club Andino Bariloche (CAB) por el funcionamiento de los refugios de montaña. (Expediente número 1553/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 496/17)**

- 60) SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 13/17 de modificación de la Ley número 5173 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo dispuesto por el Decreto número 01/17 del Poder Ejecutivo. (Expediente número 1554/17 Oficial)

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 61) SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, remite copia certificada de la Resolución 110/17, por la que manifiesta su preocupación por la incorporación en el Plan Nacional del Agua, anunciado por el Gobierno Nacional, de la obra conocida como el acueducto "Los Monos" como única propuesta posible y respuesta a las necesidades de abastecimiento del vital elemento a la zona norte de nuestra provincia. (Expediente número 1555/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 62) LEGISLADORA SILVIA PAZ, remite nota de la Defensora del Pueblo de Bariloche por la que expresa su apoyo al proyecto de Ley número 307/15, aprobado en 1º vuelta el 17/03/16, B.I. número 5/16 que establece la prohibición de conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido medicamentos que disminuyan la aptitud y de conducir habiendo consumido alcohol, cualquiera sea la concentración por litro de sangre o sustancias psicotrópicas. Deroga Ley número 4875. (Expediente número 1556/17 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al Expediente número 307/15)**

- 63) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 12 de octubre de 2017 a las 09,00 horas. (Expediente número 1557/17 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**(Resolución de Presidencia número 264/17)**

**II - DESPACHOS DE COMISIÓN**

- 1) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1511/17 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26, 27, 28, 29 y 30, Fondo Fiduciario Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. -F.F.E.P.N.I.- (julio 2015-diciembre 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 2) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1512/17 -Oficial-

RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 3) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1513/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 26 y 27, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1514/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 5) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1515/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 36, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R Decreto 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 6) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1516/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 58, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley E número 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 7) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1517/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 36, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1518/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1519/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 74, 75 y 76, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 10) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1520/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 13, 14 y 15, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal F.F.D.F. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 11) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1521/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13 y 14, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y



marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1522/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1523/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 46, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 Internos en IV Circunscripción Judicial Cipolletti (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1524/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 62, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1525/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1526/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario Específico Terminación y Ampliación del edificio de Tribunales de General Roca (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1527/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 45, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1528/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1529/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1530/17 -Oficial-RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Construcción Sum Escuela Primaria número 57 de Cervantes (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1531/17 -Oficial-

RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 105 Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

#### EN OBSERVACIÓN

#### III - ASUNTOS PARTICULARES

- 1) PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD RURAL DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta el apoyo al tratamiento del proyecto de Ley número 456/17, aprobado en 1º vuelta en sesión 01/09/17, Boletín Informativo número 36/17, que declara de interés público provincial la prevención, presupresión y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la prevención de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia. (Expediente número 1492/17 Particular)

#### A SUS ANTECEDENTES

(Agregar al Expediente número 456/17)

- 2) COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley número 641/17, aprobado en 1º vuelta el 21/09/17, B.I. número 44/17, que sustituye los artículos 51 y 52 de la Ley G número 4193 -Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano-, en relación a los adscriptos. (Expediente número 1544/17 Particular)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

(Agregar al Expediente número 641/17)

- 3) PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ANÁLISIS POLÍTICO (SAAP), remite consideraciones al proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Ciencia Política de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1548/17 Particular)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

##### PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregar al Expediente número 484/17)

- 4) DPTO. DE ESTUDIOS POLÍTICOS, CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS POLÍTICO Y CENTRO DE ESTUDIANTES -CURZA-UNCO-, remiten nota por la que manifiestan su preocupación por el tratamiento del proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Ciencia Política de la Provincia de Río Negro y solicitan se los convoque a participar en su tratamiento. (Expediente número 1549/17 Particular)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

##### PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregar al Expediente número 484/17)

- 5) GRADUADOS EN CIENCIA POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remiten consideraciones y manifiestan su preocupación por el tratamiento del proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Ciencia Política de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1550/17 Particular)

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

##### PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregar al Expediente número 484/17)

- 6) ESCRIBANOS TITULARES Y ADSCRIPTOS MATRICULADOS ANTE EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remiten nota por la que manifiestan su apoyo al proyecto de ley número 641/17, aprobado en 1º vuelta el 21/09/17, B.I. número 44/17, que sustituye los artículos 51 y 52 de la Ley G número 4193 -Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de escribano-, en relación a los adscriptos. (Expediente número 1552/17 Particular)

#### A SUS ANTECEDENTES

(Agregar al Expediente número 641/17)

#### IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos).

- 663/17 De los señores legisladores Oscar Eduardo DÍAZ, Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, artístico y educativo la escultura denominada "Patagonia Jurásica", de autoría de la Profesora en Artes Visuales, Escultura y Gestora Cultural, Sonia Almada.

#### AL ORDEN DEL DÍA

- 664/17 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural y político las Jornadas Patagónicas de Políticas y Gestión Pública a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en el

Centro Universitario Regional Zona Atlántica -CURZA-.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 21/09/17.  
Declaración número 228/17.**

- 665/17 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la reglamentación de la Ley R número 4233 que asigna con carácter de Política Pública a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 666/17 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés municipal, cultural y educativo el Instituto y Ballet Zupay de la localidad de Catriel, por la celebración de sus Bodas de Plata: 25 años de docencia.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 667/17 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Adrián Jorge CASADEI, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la creación de la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (Pro.Fa.R.SE.) en la ciudad de Viedma.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 668/17 De la señora legisladora Marta Susana BIZZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés cultural provincial permanente la I Feria Municipal del Libro "Primavera de las Letras", que se llevará a cabo del 21 al 24 de septiembre del corriente año en las instalaciones de la Asociación Española de General Roca.

**El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 21/09/17.  
Declaración número 229/17.**

- 669/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1605/16 (Recaratulado), referido a la rendición de cuentas del mes de diciembre 2013.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1605/16 Asunto Oficial)**

- 670/17 De la Comisión ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1319/16, referido a la rendición de cuentas del mes de mayo 2016.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1319/16 Asunto Oficial)**

- 671/17 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se cumpla de forma urgente con los fondos comprometidos para General Enrique Godoy, a efectos de finalizar el Centro Integral de Salud y de dotar de una ambulancia equipada al puesto.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 672/17 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado que los cajeros automáticos del Banco Patagonia S.A. del circuito Alto Valle Este, tengan la previsibilidad de tener suficiente dinero los días 1 al 12 de cada mes y/o fechas de cobro de los empleados públicos.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 673/17 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía de Río Negro, referido a versiones periodísticas sobre la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, que indican la realización de una reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación junto a funcionarios policiales de las Provincias de Río Negro y del Chubut, en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente año.

**SE GIRÓ**

- 674/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1403/16, referido a la rendición de cuentas del mes de julio 2016.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1403/16 Asunto Oficial)**

- 675/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1397/16, referido a la rendición de cuentas del mes de junio 2016.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1397/16 Asunto Oficial)**

- 676/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1519/16, referido a la rendición de cuentas del mes de agosto 2016.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1519/16 Asunto Oficial)**

- 677/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1574/16, referido a la rendición de cuentas del mes de septiembre 2016.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1574/16 Asunto Oficial)**

- 678/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1606/16 (Recaratulado), referido a la rendición de cuentas del mes de enero 2014.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1606/16 Asunto Oficial)**

- 679/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1604/16 (Recaratulado), referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2013.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1604/16 Asunto Oficial)**

- 680/17 De la Comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Proyecto de Resolución - Aprobar el expediente número 1607/16 (Recaratulado), referido a la rendición de cuentas del mes de febrero 2014.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregado Expediente. número 1607/16 Asunto Oficial)**

- 681/17 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, María del Carmen MALDONADO - Proyecto de Ley - Crea la Cámara Multifuero, con competencia de apelación en lo Civil, Comercial y de Minería, y Laboral en instancia única, con asiento de funciones en la localidad de Luis Beltrán.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 682/17 De la señora legisladora Carina Isabel PITA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, referido a los motivos por los cuales no se ha convocado al Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas durante el año 2016, ni en lo que va del corriente año.

**SE GIRÓ**

- 683/17 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Ley - Establece prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público, verbal o físico, que hostiguen, maltraten o intimiden y que afecten en general la dignidad, libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física o moral de personas, basados en su condición

de género, identidad y/o orientación sexual.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 684/17 Del señor legislador Javier Alejandro IUD - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 685/17 Del señor legislador Javier Alejandro IUD - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 686/17 Del señor legislador Nicolás ROCHÁS - Proyecto de Declaración - De interés social, científico y sanitario la "II Jornada de Cannabis Medicinal: Salud y Legislación", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti el 28 de octubre de 2017.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 687/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo, la campaña "Solo por hoy", a realizarse entre los días 9 y 16 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 688/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las charlas Vivir en una sociedad generadora de obesidad y Qué comemos cuando comemos: la carne nos hizo humanos, los cereales, desiguales y el azúcar, opulentos, a realizarse el día 13 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 689/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, comunitario, social, sanitario e intercultural el curso pre-congreso denominado I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina, que se llevará a cabo el 4 de octubre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 690/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el Proyecto de Asistencia Social Silla Anfibia, que lleva a cabo el Centro de Educación Técnica número 18 de la localidad de Villa Regina.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 691/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo la competencia TAEKWONDO WT "Copa de Campeones" Bariloche III edición, a realizarse los días 14 y 15 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 692/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Establece que toda empresa prestataria de servicios de telefonía móvil o fija, de gas natural, de agua potable, de servicios eléctricos, empresas de canal de cobranzas extra bancario y de servicios de distribución de correspondencia y/o correo privado y demás servicios públicos, deberán contar con una oficina de atención personalizada en cada una de las localidades de la provincia.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 693/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22° Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, desde el 11 al 16 de septiembre de 2017 en

Chengdu, China.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 694/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el micro documental Mujeres Obreras, realizado por la estudiante viedmense Vanesa Verónica Valcarcel, seleccionado para participar en el V Festival Audiovisual de Bariloche que se realizó desde el día 18 al 24 de septiembre del corriente año.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 695/17 De los señores legisladores Alfredo Adolfo MARTÍN, Silvia Alicia PAZ - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social, judicial y educativo las XV Jornadas Anuales de la Sociedad de Genética Forense, que se desarrollarán del 22 al 24 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 696/17 De las señoras legisladoras Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - Establece la obligatoriedad del uso de la "Guía para la atención integral de mujeres que cursan un aborto", para todos los efectores públicos de salud de la Provincia de Río Negro.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 697/17 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO, Raúl Francisco MARTÍNEZ - Proyecto de Ley - Crea el programa de investigación aplicada, científica, tecnológica y de desarrollo con el objeto de contribuir a conservar, proteger y sustentar el recurso del agua.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 698/17 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el proyecto "De los Andes al Mar por Ruta 23", que se realiza entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 699/17 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - Incluir en el Plan de Obras Públicas de la Dirección de Vialidad Rionegrina para el ejercicio presupuestario de los años 2018-2019, la pavimentación de la Ruta Provincial número 7 en el tramo que une el puente "Julio Rodolfo Salto" ubicado en la Isla Jordán con el puente "Lembeye" en Balsa Las Perlas.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 700/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO y otro - Proyecto de Ley - Crea el Sistema de Gestión de Reservas de Pasajes Gratuitos, en beneficio de las personas alcanzadas por el Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad establecido en la Ley D número 2055.

**ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 701/17 De la señora legisladora Edith GARRO - Proyecto de Declaración - El más enérgico repudio frente a los hechos ocurridos en Vuelta del Río, Provincia del Chubut, donde se incendiaron viviendas de la comunidad mapuche, en forma ilegal y arbitraria.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 702/17 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, Jefatura de Policía de Río Negro, referido a la información sobre la situación actual de los agentes policiales que el 19 de julio de 2012 fueron detenidos por orden del Juez Victor Soto, acusados de participación en la

desaparición de Daniel Solano, ocurrida el 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Choele Choel.

**SE GIRÓ**

- 703/17 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en fecha 13 de septiembre de 2007 por la 107 Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**ASUNTOS SOCIALES  
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 704/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado la coordinación y articulación con el Instituto Nacional de las Mujeres, para la implementación de programas de promoción, capacitación, actualización y perfeccionamiento destinados a la eliminación de la violencia y discriminación de la mujer.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 705/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional número 26.270 que tiene por objeto promover el desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 706/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 707/17 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, turístico e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus 50 años de prestigiosa trayectoria profesional.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 708/17 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184º Aniversario de la localidad de Valcheta, a desarrollarse entre los días 5 y 8 de octubre de 2017.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 709/17 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Ministerio Público, Fiscal Jefe de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Eduardo Fernández, referido a la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, en relación a versiones periodísticas que indican la realización de una reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Doctor Pablo Noceti, en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente, junto a funcionarios policiales de las Provincias de Río Negro y del Chubut.

**SE GIRÓ**

- 710/17 Del señor legislador Raúl Francisco MARTÍNEZ y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido al proceso licitatorio, posterior contratación y puesta en marcha de la obra Construcción del Nuevo Hospital de Las Grutas.

**SE GIRÓ**

- 711/17 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Ministerio Público, Fiscal Jefe de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Martín Lozada, referido a la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, en relación a versiones

periodísticas que indican la realización de una reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Doctor Pablo Noceti, en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente, junto a funcionarios policiales de las Provincias de Río Negro y del Chubut.

**SE GIRÓ**

- 712/17 Del señor legislador Oscar Eduardo DIÍZ - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el V Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados (C.N.J.A.) de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), a realizarse el día 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de General Roca.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 713/17 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por la Fundación Alas del Alma, con sede en la ciudad de Cipolletti.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 714/17 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado hasta tanto se trate en la Legislatura el proyecto de ley número 940/16, se activen los mecanismos necesarios en todos los establecimientos públicos y privados de atención al público, que permitan que los turnos se otorguen de manera rápida, ordenada y digna.

**ASUNTOS SOCIALES**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 715/17 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, Municipalidad de Viedma y de Carmen de Patagones, la urgente necesidad de garantizar a los ciudadanos de la Comarca el pleno ejercicio del derecho a gozar de un medio ambiente libre de contaminación y a la salud.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 716/17 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, cultural y económico el proyecto Mano-Mano de la Cooperativa de Trabajo en Desarrollo de Software, VSOFT Limitada, dirigido a proveer prótesis de bajo costo a las personas de la provincia que tengan una disminución o incapacidad motriz.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 717/17 De los señores legisladores Nicolás ROCHÁS, María Inés GRANDOSO, Graciela Esther HOLTZ, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Adherir a la "Declaración de Ushuaia", surgida de la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, celebrada el 26 de febrero del año 2012.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 718/17 De la señora legisladora Edith GARRO - Proyecto de Declaración - El más enérgico repudio al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, denominado "Cormorán", que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 719/17 De los señores legisladores Roxana Celia FERNÁNDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el programa de música ciudadana "Calleja a puro tango", dedicado al rescate, consideración y puesta en valor de la música ciudadana y rioplatense que identifica a nuestro país en el mundo: el Tango.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 720/17 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Declaración - De



interés educativo, cultural y social las actividades que se llevan a cabo durante el mes de octubre, con motivo de celebrarse el Día de la Diversidad Cultural en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) de la localidad de Fernández Oro.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 721/17 Del señor legislador Miguel Ángel VIDAL - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, cultural, científico y tecnológico el avance del método de la fabricación de estructuras con luz láser, del Ingeniero Químico Andrés Lasagni, oriundo de Cinco Saltos.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 722/17 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que solicita se analice la posibilidad de incorporar al sistema educativo provincial a los profesionales Musicoterapeutas.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 723/17 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Graciela Esther HOLTZ, Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHÁS, Javier Alejandro IUD, Raúl Francisco MARTÍNEZ, Marta Susana BIZZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, referido a la implementación del Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

**SE GIRÓ**

- 724/17 De la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL - Proyecto de Ley - Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley A número 4508, al señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 725/17 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la celebración de las Bodas de Oro del Centro de Educación Media número 78 de Catriel.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 726/17 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el proyecto "Escuelas Promotoras de Salud", que se implementará en las escuelas de Nivel Inicial y Primario de la ciudad de Catriel.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 727/17 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Sandra Isabel RECALT, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y educativo el logro alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, quien ganó la medalla dorada en representación de Argentina en los Juegos Sudamericano de la Juventud.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 728/17 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar se priorice el proyecto de ampliación y refuncionalización del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 729/17 Del señor legislador Jorge Armando OCAMPOS - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen la sanción del proyecto de ley 1572-D-2017 que declara a las aguas interiores, el mar territorial, la zona económica exclusiva de la República Argentina y las áreas adyacentes a esta última sobre las cuales exista jurisdicción nacional, como Santuario de Mamíferos Marinos de la República Argentina.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 730/17 Del señor legislador Jorge Armando OCAMPOS - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachussets (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 731/17 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, su satisfacción ante la primera conexión a la red de distribución eléctrica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del primer usuario que ha adherido al Sistema de Generación Distribuida, a través de la resolución número 64/17 del EPRE.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TARIFADOS DE RÍO NEGRO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 732/17 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la puesta en marcha de la "Cobertura Universal de Salud (CUS)", destinada a todas aquellas personas sin cobertura social que se atienden en el sistema público de salud.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 733/17 Del señor legislador Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo la decimotercera edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, que se realizará entre los días 26 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los que participarán trabajadores rionegrinos.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 734/17 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y comunitario "la 2º Caminata Nacional por el Alzheimer" que se desarrolló el día 23 de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco del Día Mundial del Alzheimer.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 735/17 Del señor legislador Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el libro "Lotes sin dueño, derecho de propiedad y abandono como problema urbano", cuyos autores son Jorge Paolinelli, Tomás Guevara, Guillermo Oglietti y Alejandra Nussbaum.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 736/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la Conferencia Educación Emocional: por una Ley Nacional de Educación Emocional, a llevarse a cabo el 20 de noviembre del corriente año en el Colegio Jean Piaget de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 737/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y artístico la "Segunda Gala Internacional de Tango y Folclore Argentino-Chileno", que se desarrollará durante los días 23 y 26 de noviembre del corriente año en las ciudades de Purranque, Osorno y Ancud, Chile.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 738/17 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico la edición del "Ironman 70.3", a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live S.A.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 739/17 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el fallo del Tribunal Oral Federal (TDF) de Bahía Blanca que impuso severas penas de prisión a treinta ex policías, ex militares y ex agentes del Servicio Penitenciario por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en jurisdicción del V Cuerpo del Ejército, con asiento en Bahía Blanca.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 740/17 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud de la Nación, a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación y a todos los Diputados y Senadores de la Nación en su conjunto, la necesidad de rechazar en todos sus términos el Decreto número 908/16 (DNU) emitido por el Poder Ejecutivo Nacional.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 741/17 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la "Jornada Social Cultural y Deportiva de Bomberos Corre con Vos", a desarrollarse el 18 de noviembre en Parque Norte de la ciudad de Cipolletti.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 742/17 De las señoras legisladoras Viviana Elsa GERMANIER, Norma Beatriz CORONEL - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el festival coral no competitivo: "Octubre Coral", que se realizará en la ciudad de Allen y en las subsedes: Catriel, Ingeniero Huergo, Fernández Oro y Cipolletti, organizado por la Secretaría de Cultura y el Grupo Coral Euterpe.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 743/17 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264 -Programa de Recuperación Productiva-, al Registro de Consultores MiPyME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo establecidos en el Título IV, artículos 34 y 35 de la citada norma.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 744/17 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural e histórico la película 7:35 AM dirigida por el artista maragato Javier Van de Couter y producida por Rosaura Films, basada en la tragedia ocurrida en la Escuela de Enseñanza Media número 202 Islas Malvinas de Carmen de Patagones en el año 2004.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 745/17 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número 794/17, a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad de quienes allí se desempeñan.

**AL ORDEN DEL DÍA**

- 746/17 Del señor legislador Leandro Miguel TOZZI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado se inste a las empresas prestatarias del servicio de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en distintos tramos de las rutas nacionales número 22, 250, 251, 2 y 3.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 747/17 Del señor legislador Leandro Miguel TOZZI - Proyecto de Ley - Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6º de la Ley A número 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo por su trayectoria, desempeño, vocación pública, su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 748/17 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Comunicación - Al

Poder Ejecutivo, al Comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 metros del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014.

#### AL ORDEN DEL DÍA

- 749/17 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos la Resolución número 255/17 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Arabela Marisa Carreras.

#### AL ORDEN DEL DÍA

#### 7 - RENUNCIA A LA BANCA DE LA LEGISLADORA ARABELA MARISA CARRERAS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 749/17, proyecto de resolución: Ratificar en todos sus términos la Resolución número 255/17 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Arabela Marisa Carreras. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene agregado el expediente número 1538/17 Asunto Oficial.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.**- Ratificar en todos sus términos la Resolución número 255/2017 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Arabela Marisa Carreras.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado::** Comisión de Labor Parlamentaria.

Expediente número 749/2017. Proyecto de resolución. Autor: Labor Parlamentaria. Extracto: Ratificar en todos sus términos la Resolución número 255/2017 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Arabela Marisa Carreras

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Sabbatella, Casadei, Coronel, Cufre, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – La resolución ha sido aprobada por unanimidad.

#### 8 - JURAMENTO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde ahora, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 y 10 del Reglamento Interno y lo prescrito por el artículo 123 de la Constitución Provincial, proceder a la incorporación del suplente, el señor Elban Marcelino Jerez al Bloque Alianza Juntos Somos Río Negro conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría vamos a dar lectura al Acta de la Comisión de Poderes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – En Viedma, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Poderes integrada por los señores Legisladores que suscriben y hacen saber a la Presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por la legisladora Arabela Marisa Carreras y la conformidad por parte del señor Elban Marcelino Jerez a ocupar su banca de legislador suplente por representación poblacional por la Alianza Juntos Somos Río Negro y luego de haber

realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral, proclamando al legislador **Elban Marcelino Jerez**, DNI 16.995.744, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica. Suscribe el Acta la Comisión de Labor Parlamentaria

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se procederá a tomar el juramento al señor Elban Marcelino Jerez, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios y por la Patria el señor Elban Marcelino Jerez. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Ocupa su banca el señor legislador Elban Marcelino Jerez. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

### 9 – HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Continuamos con la sesión, ya con la incorporación del legislador Jeréz en su banca.

Quiero comunicarle a los señores legisladores que nos está visitando el CEM rural 19 de Peñas Blancas, quienes se encuentran visitando la región. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra); y en unos momentos más, también nos va a estar visitando la Escuela 234 de Cipolletti, séptimo grado de esa escuela.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre y a continuación los legisladores Mario Sabbatella, Edith Garro, Graciela Holtz y Leandro Lescano.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

La ley 25.394 establece la fecha del 11 de Octubre de cada año como Día Nacional de la Patagonia, en recuerdo del 11 de octubre de 1878 en que se promulgó la Ley 954 de Creación de la Gobernación del Territorio de la Patagonia. Declara en su artículo 2º de interés las evocaciones especiales que se realicen en las provincias patagónicas en recordación de esta fecha histórica.

El día de la Patagonia recuerda entonces el acto legal y administrativo que en 1878 dispuso la creación de la Gobernación del Territorio Nacional de la Patagonia con jurisdicción desde el océano por el este, hasta la cordillera por el oeste y desde los ríos Negro y Neuquén por el norte hasta el Cabo de Hornos por el sur.

El día 11 de octubre se cumple un nuevo aniversario por Ley 954 de la Gobernación de la Patagonia. Para poder interpretar esta histórica decisión debemos remontarnos a los acontecimientos que sucedían en el país por entonces y que llevaron a tomar este paso fundamental para los territorios del sur.

El día 11 de octubre se cumplió un nuevo aniversario de la Creación de la Ley 954 de la Gobernación de la Patagonia. Para poder interpretar esta histórica decisión debemos remontarnos a los acontecimientos que sucedían en el país por entonces y que llevaron a tomar este paso fundamental para los territorios del Sur.

Durante la presidencia de Avellaneda, 1874-1880, los ojos de los gobernantes de entonces miraron hacia la Patagonia, y especialmente hacia el Establecimiento Fuerte del Carmen, Carmen de Patagones, custodio de armas a orillas del río Negro pero sobresaliendo por la margen Norte y Sur, como barrio, que había tenido la plantilla fundadora de Francisco de Biedma y Narváez, en 1779, más la Colonia Galesa a orillas del río Chubut. Eran ellas las únicas expresiones de poblaciones que habían mostrado propósito de permanencia humana. Se buscó así, un Gobierno propio para el extenso territorio sureño y desprenderlo así de Buenos Aires.

El proyecto fue al Congreso, ambas Cámaras lo aprobaron y el 9 de octubre de 1878 sancionaron la ley, que fue promulgada con rapidez -solamente 48 horas después, el 11 de octubre-, convirtiéndose en Ley 954 que dice en sus artículos: *“Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo establecerá una Gobernación en el territorio de la Patagonia con el personal de empleados y sueldos que la Ley de Presupuesto asigna para la del Chaco. Artículo 2º.- Mientras se dicta la ley general para el Gobierno de los territorios nacionales el de la Patagonia se regirá por la ley del 11 de octubre de 1878. Artículo 3º.- Tendrá su asiento en la población de Mercedes de Patagones y dependerá del Ministerio de Guerra y Marina en todo lo concerniente a esos Ramos de la Administración”*.

Esta ley, en 1872, referida al territorio de Chaco, dispuso que sería regido por un gobernador, por jueces de paz y por comisiones municipales, que fue la que se aplicó, entonces, para la Gobernación de la Patagonia. La nueva Gobernación necesitaba, justamente, un gobernador y el Presidente Avellaneda firmó el decreto de nombramiento.

En el mes de diciembre de 1878 llegó en barco, el Gobernador de la Patagonia, Coronel Alvaro Gabriel Barros, nacido en 1827, siendo para su época un distinguido militar, que además fue diputado nacional.

La denominación de la Capital Patagónica como Mercedes de Patagones, expresada en la referida ley, respondió a la evocación a la Virgen Nuestra Señora de las Mercedes, a la que estuvo consagrada la Iglesia de la margen derecha del río Negro.

El 2 de febrero de 1879, la plaza Alsina, engalanada muy especialmente, fue punto de reunión vecinal para la inauguración de la flamante Gobernación. Se leyeron las leyes 576 y 954 y el decreto por el que se nombraba Gobernador a Alvaro Barros. Pronunciaron discursos, el nombrado, el doctor Francisco Baraja y el Juez de Paz, Isaías Crespo. Cruzaron la calle y en una sala del Colegio Salesiano San Francisco de Sales, se firmó el Acta constitutiva.

A mediados de 1879 se produjo el cambio de nombre de la Capital, mediante decreto de Alvaro Barros: "Viedma 4 de julio de 1879. En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Guerra, el excelentísimo Gobernador de la Patagonia, decreta: "Artículo 1º.- Se denominará desde esta fecha con el nombre de "Viedma" a la población de Mercedes asiento de este Gobierno". Queda establecida así, definitivamente la Gobernación de la Patagonia en este territorio.

El 16 de octubre de 1884, la Patagonia fue dividida en gobernaciones: Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Con esta breve reseña histórica, señor presidente, también corresponde rendir homenaje y reconocimiento a los exploradores, investigadores, habitantes originarios, a los aventureros, a los visionarios, a los inmigrantes que hicieron de esta inmensa Patagonia un refugio en el mundo envuelta en sus costas, custodiada por montañas, regadas por sus ríos y lagos y recorrida por sus inmensas mesetas y valles.

Para terminar, me gustaría recordar los párrafo de nuestro Himno de la Provincia de Río Negro que se refieren a la Patagonia cuando dice: "Patagónica su tierra, junto al mar es bendición: ¡Sus riquezas para todos construyendo la Nación!". Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

El 5 de octubre pasado se conmemoró en toda América el día del Camino y del Trabajador Vial, el que fue instituido en homenaje al Primer Congreso Panamericano de Carreteras que se celebró en la ciudad de Buenos Aires en el año 1925.

A partir de ese hito histórico, el día de los trabajadores viales fue establecido por ley como día no laborable.

La Dirección Vialidad Nacional fue creada por Ley nacional 11.658 en el año 1932 y para su financiamiento se gravó la venta de las naftas en un 35 por ciento.

Tiempo después, por la inflación y la necesidad de ampliar la red vial para unir al país, en año 1958 se creó otro impuesto sobre las cubiertas y los vehículos. Cada auto, camioneta, camión o cubierta que se compra en el país financiaba y financia a Vialidad Nacional, para que de esa manera pueda hacer, mantener, proyectar, diseñar rutas y puentes.

Con ese dinero, a lo largo de 85 años, la Dirección Nacional de Vialidad, construyó rutas como la número 3 que une a Buenos Aires con la Patagonia Atlántica, la número 2 de Buenos Aires a Mar del Plata, la nacional número 40 que une la Quiaca con Ushuaia, la nacional número 9 que va de Buenos Aires a Jujuy, los Puentes: Zárate-Brazo Largo, el Trancredo-Neves, el Posadas-Encarnación; todos los puentes sobre el Riachuelo, el paso de Cristo Redentor. Esas obras se hicieron a través de Vialidad Nacional con los impuestos de los ciudadanos.

Esas obras que ahora el gobierno nacional de Macri y Dietrich quieren darle para que administren las constructoras, en una privatización encubierta manejada por decreto para lograr adjudicaciones directas.

Una vez más se está priorizando el negocio por sobre el Estado, buscando además precarizar los derechos de más de 6.000 trabajadores, de los cuales 180 son rionegrinos y 90 de ellos residen en la ciudad de Viedma.

Días pasados, el delegado gremial de Vialidad, Marcial Rojo, expresó que: "la Patria contratista se apodera del Estado" al enterarse el país entero, que por Decreto número 794/17, publicado en el Boletín Oficial del 3 de octubre pasado, se creaba la empresa "Corredores Viales S. A." con el objetivo de construir y mantener las rutas y autopistas, tarea en la que va a reemplazar a la Dirección de Vialidad Nacional.

El 51 por ciento de esta Sociedad Anónima estará en manos del Ministerio de Transporte y el 49 por ciento en manos Vialidad Nacional.

El decreto confirma que podrán entrar sectores privados a esta Sociedad Anónima y estará facultada para realizar contrataciones directas. Es decir, que en lugar de licitar, como debe hacer siempre el Estado para una contratación, esta Sociedad Anónima podrá adjudicar obras directamente.

Claro, que a Vialidad le dejan el 49 por ciento, esto garantiza que las obras las puede terminar pagando el Estado, es decir, todos nosotros.

Pero ¡atención!, que este decreto también habilita al cobro indiscriminado de peajes, sin pasar ninguna decisión por organismos del Estado ni ser controladas las obras por el mismo, desde el momento que la Sociedad Anónima tiene el 51 por ciento de las acciones.

Este intento de destruir Vialidad Nacional, es político. Hacer una Sociedad Anónima en la que puedan ingresar socios como: Benito Roggio, Mindlin, Calcaterra, Socma o la Techint de Paolo Rocca, es poner esa monumental masa de dinero que ingresa todos los días en sus manos. Y ya sabemos cómo termina, cuando entregamos servicios públicos a empresa privadas.

¿Cómo olvidamos lo que pasa con Edesur, con Edenor, con el Correo Argentino?. Ahora pensemos, cuando el empresario privado tenga participación en Corredores Viales S. A. ¿hará rutas para llegar a pueblos de 2.000 habitantes o las hará donde viven 2 millones?

¿Qué les conviene más? Asfaltar, mantener, bachear y ampliar una ruta a alguna pequeña localidad de la Patagonia o le conviene hacer más una autopista sobre Panamericana donde van a cobrar miles y miles de pesos en peajes por hora. Con qué poco van a poder aislar a una región, a una provincia.

Al ingresar jugadores privados en la decisión de qué obra se hace y cuál no, el gobierno lo tendrán un grupo de empresarios, manejarán la plata, la decisión, la obra y el peaje.

Tras las duras críticas del sector de trabajadores que ven en riesgo sus derechos y garantías laborales y de la oposición y de varias voces expertas, el 9 de octubre pasado, el actual Ministro de Transporte Guillermo Dietrich, se vio obligado a argumentar el decreto con una extensa carta, tratando de explicar que este accionar busca eficiencia y que el Estado estará siempre presente. En ese escrito

impreciso, lleno de promesas y repleto de acusaciones a la gestión anterior, se atreve a relucir todo lo que esta privatización supone, a un mero compromiso de la palabra presidencial para hacer por fin bien las cosas. Pero como si la burla fuera poca, culmina invitándonos a sentirnos orgullosos por este cambio, un cambio que prioriza el negocio de unos pocos. Eso es realmente una burla.

¿Hay alguna duda hacia dónde va Vialidad Nacional? ¿Hay alguna duda cómo estamos marchando como país? No es Vialidad Nacional, es el patrimonio de los argentinos que está en juego, hoy los trabajadores viales no tienen nada que festejar. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro

**SRA. GARRO** – Gracias, señor presidente.

Un vez más para hablar de la Lealtad Peronista: El día 17 de octubre se van a cumplir 72 años del hecho político social más importante de la historia de los argentinos. El grito era “queremos a Perón” y eso empezó a sonar a las 10 de la mañana de ese 17 de octubre. Ya se notaba la masividad de miles y miles de ciudadanos argentinos que pedían la liberación de quien había hecho tanto y tan significativos cambios en las relaciones con los grupos sindicales y sociales representativos de los sectores más humildes de los trabajadores.

La gente produjo un hecho anticipándose a la historia. Es posible que muchos fueran inconscientes del hito que marcaría ese día en la historia argentina. Fue Perón y al poco tiempo Eva al lado de él, quienes cambiaron para siempre la historia de los argentinos en el campo de las organizaciones sociales. Perón fue una herramienta extraordinaria para ese cambio. La justicia social, como bandera de millones de trabajadores, hombres y mujeres, pasó a ser también bandera de quienes nos habían condenado con los calificativos más insultantes: “Cabecitas negras” o “Aluvión zoológico”.

Por eso me parece importante decirles, sobre todo a los más jóvenes, que sean ellos las nuevas generaciones de la política, quienes continúen con el valor de predicar una verdad política de indiscutible trascendencia, como lo es la Doctrina Peronista, que sostiene en alto las banderas de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, tan postergados por el actual Gobierno Nacional.

Quiero finalizar diciendo que ese 17 de octubre escribimos un pedazo de la historia y que esa jornada pasó a ser el Día de Lealtad. Como dijo el General “Hay dos clases de lealtades: La que nace del corazón que es la que más vale y la de los que son leales cuando no les conviene ser desleales”. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz.

**SRA. HOLTZ** – Gracias, señor presidente.

Para mí el mes de octubre es un mes complejo porque rindo homenaje al aniversario de las dos localidades que integran mi circuito.

Pero antes, quiero decir algunas cositas: El 5 de octubre fue el Día del Camino, quiero expresar mi solidaridad y la del bloque que integro, que es el bloque del Frente para la Victoria, con los trabajadores de Vialidad Nacional que sienten que peligran su fuente de trabajo y también las condiciones laborales que ellos tienen en este momento.

Ya que el Decreto del Gobierno Nacional número 794/17 que crea *Corredores Viales Sociedad Anónima* brinda al Ministerio de Transporte un porcentaje superior que el que tiene Vialidad Nacional en este decreto; el Ministerio de Transporte tendrá el 51 por ciento y Vialidad Nacional el 49 por ciento, esto implica una nueva concesión y le da a Vialidad la facultad para que establezca con los gremios la transferencia de los trabajadores a esta sociedad que se concesionaría.

Vaya entonces para estos trabajadores que sienten peligrar su fuente de trabajo, nuestra solidaridad con ellos y de modo personal debo decir que observo con preocupación algunas similitudes en el accionar del actual gobierno con hechos que en otras décadas a los argentinos nos han hecho pagar un muy alto costo.

En esto de hablar de nuestras localidades y las localidades de nuestros respectivos circuitos, el día 5 de octubre fue el aniversario de la ciudad de Valcheta, Valcheta cumplió 184 años y el día 19 de octubre será el aniversario de Sierra Grande que va a cumplir 114 años.

Al decir de los valcheteros, como ellos se denominan, Valcheta está bregando por dos grandes desafíos: Uno, que es definir el reconocimiento a sus pueblos originarios que son los que mayoritariamente componen la ciudad y la sociedad; y el segundo desafío es el de construir espacios de participación ciudadana que hoy no los tienen, o al menos no los tienen en función de algunos objetivos colectivos. A modo personal debo decir que Valcheta debe superar una gran dificultad que tiene consigo misma y que por ahí no son ellos los propios autores de esta dificultad: Valcheta pertenece electoralmente al circuito Atlántico y regionalmente y por relación demográfica a la Línea Sur rionegrina, entonces creo que eso tiene que ser uno de los próximos desafíos que tiene que resolver la localidad de Valcheta, y por qué no, la Provincia de Río Negro.

También mencioné que Sierra Grande cumple 114 años el día 19 de octubre. Sierra Grande también enfrenta duros desafíos: Uno es superar la gran crisis en materia laboral que arrastra desde la década del '90 y que va reeditando de forma cíclica cada determinada cantidad de años; y la otra es visibilizar su futuro a través de otras opciones que son: El turismo, la minería, la industria pesquera, pero que requieren -estas otras opciones- del Estado una gran inversión y un gran esfuerzo por parte de la población para la consolidación y la concreción de estas opciones. De todos modos y a pesar de estas dificultades, ambas poblaciones merecen tener un muy feliz aniversario.

Y ya que el día domingo se celebra el Día de la Madre, también quiero hacer una mención a esa fecha porque sé que en la agenda personal de cada uno es una fecha que tiene mucho que ver. Los que tuvimos mamá pero ya no la tenemos, seguramente ese día tendremos un día de añoranza, seguramente también de felicidad porque celebraremos con nuestros propios hijos, felicidad y sino al menos de armonía familiar por celebrar con nuestros propios hijos y pasar un buen momento. Pero no quiero dejar pasar esta ocasión para pedir por una mamá que sé que la está pasando muy mal, la mamá de Santiago

Maldonado, porque las mamás que pierden sus hijos, esas mamás lloran y sufren mucho, las mamás que tenemos la dicha de tener a nuestros hijos los disfrutamos, los amamos, peleamos con ellos, pero sabemos dónde están, qué les pasa, podemos ser madres las 24 horas del día y nos hacemos cargo y pasamos buenos y malos momentos.

Pero la mamá de Santiago Maldonado, está pasando la peor situación que puede vivir una madre que es la de la incertidumbre, que es la de no saber qué está pasando con Santiago y esto es un círculo que debe dar vueltas por su cabeza, creo que día y noche, creo que debe estar constantemente preguntándose a dónde está, qué piensa, qué pensó, qué sintió, si tiene frío, comió, tiene miedo, tuvo dolores, cómo está él; son mil preguntas que su mamá hoy debe y, seguramente, el domingo se hará y no tiene respuesta porque la incertidumbre de la desaparición es algo que no tiene respuesta.

Deseo a mis compañeras legisladoras y a las esposas de los legisladores que puedan pasar un muy feliz día, pero esencialmente les pido a todos que tengan desde su corazón, desde su alma y desde su razón, una palabra de apoyo y de acompañamiento para la mamá de Santiago que vive una de las situaciones más inimaginables y difíciles que pueda vivir una mujer. ¡Feliz día para todas las mamás!

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

El miércoles 18 de octubre es el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad.

En Bariloche desde el Ministerio de Salud, con el Ministro a la cabeza, el hospital zonal, el Municipio, el Concejo Deliberante, el sector privado y muchas personas en forma individual que están colaborando, se está realizando la semana de prevención de obesidad infantil en el marco de una campaña que se llama *Sólo por Hoy*. Es el primer paso de una campaña que seguramente muy pronto se va a extender en toda la provincia. Es una oportunidad muy importante para concientizar a todos los vecinos sobre los hábitos alimenticios, en especial de los más chicos para ver qué es lo que podemos hacer hoy por ellos.

Recientemente a nivel mundial la obesidad infantil se ha multiplicado diez veces, hoy mismo salió una nota en un diario diciendo que en los últimos 30 años se había duplicado la obesidad no sólo infantil sino en todos los ámbitos.

La Argentina está primera en el ranking regional de obesidad según un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura.

En Bariloche en los últimos cinco años el sobre peso y la obesidad aumentó el 25 por ciento, uno de cada tres niños tiene sobrepeso u obesidad y son las mismas estadísticas que se ven a nivel nacional, en algunos casos esta estadística en vez de uno cada tres y en aquellos sectores más vulnerables es de uno cada dos, crece el número de chicos con hipercolesterolemia, hipertensión y diabetes tipo dos, esto afecta a todas las clases sociales.

La Organización Mundial de la salud elaboró un informe hace unos años que fue contundente y si esto sigue y no se hace nada, nuestros hijos serán la primera generación de la historia de la humanidad con un expectativa de vida inferior a la de los padres.

En esta oportunidad se están realizando charlas, talleres, para aprender sobre una alimentación saludable junto con chef locales, en comedores como el Comedor Gotitas de Esfuerzo, de larga trayectoria en nuestra ciudad; en el Centro de Eventos y Convenciones de Bariloche también se están realizando en el marco del evento *Bariloche a la Carta*, charlas para concientizar sobre esta problemática lo que va a terminar el día lunes con una actividad para toda la familia.

Espero que esta concientización que está arrancando en la ciudad de Bariloche, pueda trasladarse a la provincia y pronto estos números, estos indicadores puedan empezar a revertirse. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias presidente.

Bueno, en principio para desnaturalizar como se ha hecho, este sitio, este espacio de homenaje, porque lo que ha expresado el legislador que se refirió a Vialidad Nacional poco tiene que ver con la verdad. Así que yo voy a hacer un homenaje a la verdad y un repudio a la mentira.

Si hay una empresa que se ha caracterizado por ser corrupta a lo largo de estos años, ha sido Vialidad Nacional, con sus sobrepagos, con sus coimas, para hacer lo que no hizo en las rutas de nuestro país. Lo que hizo con la Ruta 22, señor presidente, usted conoce los pedidos de informe que yo enviaba a Vialidad Nacional, nunca tuve una mínima respuesta de cuál era la situación que estaba viviendo tanto en la Ruta 23 como la Ruta 22 y otras rutas de la región.

Lamentablemente nunca tuvimos una respuesta, ni siquiera una explicación. Y después descubrimos, -obviamente que descubrimos- que Vialidad Nacional ha sido el exponente más claro de la corrupción que ha tenido el gobierno pasado.

Por eso me llama la atención que se use este espacio tan importante, tan importante para resaltar a aquellas personas y aquellas entidades que han hecho mucho bien por nuestra vida y por la vida de sus semejantes, no para hacer de este tipo de discurso político, que no tiene nada que ver con homenaje, discurso político mentiroso y falaz, porque no hay ninguna privatización de Vialidad Nacional y hay mucho para decir de Vialidad Nacional, de las coimas de Lázaro Báez, de las coimas de De Vido, podemos llenar este recinto con ejemplos de las barbaridades que se han cometido, ¡de los muertos! de los muertos que han tenido la Ruta 22, la 151, ¡por el desastre que hicieron!, por el desastre que hicieron y que ahora Soria se da cuenta de que hicieron un desastre, ¿no miró antes el proyecto? ¿no miró antes lo que se iba a construir?, ¡estos mamotretos que inundan la Ruta 22 y que hoy hay que resolverlo!

Esto que inauguramos el otro día, el puente, sobre el río Neuquén, que tardó 16 años para llegar, ni siquiera a terminar, lo terminó Macri en un año y medio, -no me importa, ¡yo no soy macrista!- pero sí



defiendo la verdad, yo soy del ARI, de la Coalición Cívica ARI, pero sí defiendo la verdad y esto es una ¡mentira! lo que se está planteando, justamente con la empresa que ha sido la más corrupta, de todas las empresas que manejó el Estado, por no hablar de sueños compartidos, de los obreros que quedaron sin cobrar, de todas las tropelías que se han hecho con los recursos de todos los argentinos.

Así que va mi repudio, mi repudio absoluto, señor presidente, primero a la utilización de este, sitio de homenaje, que no puede ser usado para discursos políticos.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. OCAMPOS** – ¡Yo estoy contestando señor!

Y segundo, y segundo, de que se naturalice realmente qué es lo que es un homenaje, para que realmente sea eso, un homenaje, no un discurso político mentiroso y falaz. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias.

Bueno me parece que ya no hay pedidos de uso de la palabra.

Creo que, he sido legislador como ustedes y el espacio de homenaje, es espacio de homenaje. Es una cuestión que tenemos que respetar porque está en el Reglamento Interno, por supuesto que puede existir siempre alguna palabra crítica, pero lo que tiene que predominar en homenaje es el homenaje, porque se desnaturaliza sino este espacio.

Así que les pido a todos ustedes, que entre todos nos ayudemos para cumplir con el Reglamento. El ámbito del Parlamento es el ámbito del debate, pero tiene sus momentos y cuando es momento de homenaje, momento de homenaje es. Sino se desnaturaliza y se termina perdiendo la esencia de este momento, así que les pido por favor, que entre todos nos ayudemos para respetar lo que hay que respetar, que es el Reglamento Interno, que es la ley que debe regir en el ámbito de estas deliberaciones.

#### **10 - INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del **proyecto de declaración número 764/17**, autoría de los legisladores Holtz y Martínez, de interés social, cultural e histórico la trayectoria y esculturas creadas por Víctor Calcina Cornejo que se encuentran en diferentes puntos de Sierra Grande a saber Santa Bárbara, El Minero y La Familia. Ese es el único pedido que tengo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Acompañamos, estamos de acuerdo con la incorporación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar la solicitud de tratamiento **sobre tablas** para el **expediente número 764/17**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda incorporado al temario.

#### **11 - INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento que hemos adoptado, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación quedando constancia en forma individual, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3)**, son los siguientes: **Expediente número 215/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por la Implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contemplado en la Ley Nacional número 26.485. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**Expediente número 444/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la señalización del Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado al ex Centro Clandestino de Detención (CCD) "Escuela de Instrucción Andina" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia Paz; Alfredo Adolfo Martín.

**Expediente número 494/17, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, económico, ecológico y cultural la labor de la Asociación Apícola Puerta Norte, por su valor asociativista, autogestivo y de contribución con el medio socio-ambiental de la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa Germanier.

**Expediente número 633/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de interponer ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay, formal protesta por el

stand autodenominado Falkland Island Government (Gobierno Islas Falkland), instalado por la Embajada Británica en la "Expo Prado" de ese país, en flagrante violación a las resoluciones que a nivel internacional y continental avalan el reclamo por la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Autor: Héctor Marcelo Mango.

**Expediente número 634/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de expresar el rechazo a la instalación por parte de la Embajada Británica de un stand autodenominado "Falkland Islands Government (Gobierno Islas Falkland) en la "Expo Prado" que tiene lugar en la República Oriental del Uruguay, lo que constituye una flagrante violación a las resoluciones que a nivel internacional y continental avalan el reclamo por la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Autor: Héctor Marcelo Mango.

**Expediente número 646/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico la "Carrera por la Inclusión", organizada por la Fundación FUIINDE, a desarrollarse los días 18 y 19 de noviembre de 2017 en la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina Inchassendague.

**Expediente número 660/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el noveno Programa de Formación en Práctica Orquestal y Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro, a desarrollarse desde el 29 de octubre hasta el 5 de noviembre en las ciudades de Villa Regina y General Roca. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

**Expediente número 663/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, artístico y educativo la escultura denominada "Patagonia Jurásica", de autoría de la Profesora en Artes Visuales, Escultura y Gestora Cultural, Sonia Almada. Autores: Oscar Eduardo Díaz; Silvia Beatriz Morales.

**Expediente número 666/17, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el Instituto y Ballet Zupay de la localidad de Catriel, por la celebración de sus Bodas de Plata: 25 años de docencia. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Tiene agregado el expediente número 1493/17 Asunto Oficial.

**Expediente número 667/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la creación de la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (Pro.Fa.R.SE.) en la ciudad de Viedma. Autores: Silvia Beatriz Morales; Adrián Jorge Casadei; Graciela Mirian Valdebenito.

**Expediente número 686/17, proyecto de declaración:** De interés social, científico y sanitario la "II Jornada de Cannabis Medicinal: Salud y Legislación", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti el 28 de octubre de 2017. Autor: Nicolás Rochás.

**Expediente número 687/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo, la campaña "Solo por hoy" que se realiza entre los días 9 y 16 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

**Expediente número 688/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las charlas Vivir en una sociedad generadora de obesidad y Qué comemos cuando comemos: la carne nos hizo humanos, los cereales, desiguales y el azúcar, opulentos, a realizarse el día 13 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

**Expediente número 689/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, comunitario, social, sanitario e intercultural el curso pre-congreso denominado I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

**Expediente número 690/17, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el Proyecto de Asistencia Social Silla Anfibia, que lleva a cabo el Centro de Educación Técnica número 18 de la localidad de Villa Regina. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

**Expediente número 691/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la competencia TAEKWONDO WT "Copa de Campeones" Bariloche III edición, a realizarse los días 14 y 15 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

**Expediente número 695/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, judicial y educativo las XV Jornadas Anuales de la Sociedad de Genética Forense, que se desarrollarán del 22 al 24 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Alfredo Adolfo Martín; Silvia Alicia Paz.

**Expediente número 701/17, proyecto de declaración:** El más enérgico repudio frente a los hechos ocurridos en Vuelta del Río, Provincia del Chubut, donde se incendiaron viviendas de la comunidad mapuche, en forma ilegal y arbitraria. Autora: Edith Garro.

**Expediente número 712/17, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el V Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados (C.N.J.A.) de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), a realizarse el día 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de General Roca. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

**Expediente número 713/17, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por la Fundación Alas del Alma, con sede en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi Cides.

**Expediente número 719/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el programa de música ciudadana "Calleja a puro tango", dedicado al rescate, consideración y puesta en valor de la música ciudadana y rioplatense que identifica a nuestro país en el mundo: el Tango. Autores: Roxana Celia Fernández; Graciela Mirian Valdebenito; Facundo Manuel López.

**Expediente número 720/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social las actividades que se llevan a cabo durante el mes de octubre, con motivo de celebrarse el Día de la Diversidad Cultural en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) de la localidad de Fernández Oro. Autora: Roxana Celia Fernández.

Tiene agregado el expediente número 1471/17 Asunto Oficial.

**Expediente número 721/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural, científico y tecnológico el avance del método de la fabricación de estructuras con luz láser, del Ingeniero Químico Andres Lasagni, oriundo de Cinco Saltos. Autor: Miguel Ángel Vidal.

**Expediente número 725/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la celebración de las Bodas de Oro del Centro de Educación Media número 78 de Catriel. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Tiene agregado el expediente número 1494/17 Asunto Oficial.

**Expediente número 726/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto "Escuelas Promotoras de Salud", que se implementará en las escuelas de Nivel Inicial y Primario de la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Tiene agregado el expediente número 1495/17 Asunto Oficial.

**Expediente número 727/17, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y educativo el logro alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, quien ganó la medalla dorada en representación de Argentina en los Juegos Sudamericano de la Juventud. Autores: Soraya Elisandra Iris Yauhar; Sandra Isabel Recalt; Humberto Alejandro Marinao.

**Expediente número 744/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural e histórico la película "7:35 AM" dirigida por el artista maragato Javier Van de Couter y producida por Rosaura Films, basada en la tragedia ocurrida en la Escuela de Enseñanza Media número 202 Islas Malvinas de Carmen de Patagones en el año 2004. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Antes de pasar a votar los expedientes que han sido leídos, les comunico a los señores legisladores que están observando y presenciando esta sesión las escuelas de Cipolletti y de Peñas Blancas que les mencioné hace un momento. (Aplausos).

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Jerez, López, Casadei.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

## 12 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### 13 - CÁMARA EN COMISIÓN Moción

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

## 14 - NO EMISIÓN DE GUÍAS DE TRANSPORTE DE GANADO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 931/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado la no emisión de guías de transporte de ganado, en los casos que deban transitar por rutas de tierras y caminos vecinales cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**.-La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado la no emisión de guías de transporte de ganado, en los casos que deban transitar por rutas de tierra y caminos vecinales cuando se produzca una lluvia de diez o más mm, por el término de tiempo hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Mario Sabbatella, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **15 – CIERRE DEL TAPÓN DE ALONSO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1058/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la determinación tomada por la Procuradora General de la Nación en dictaminar que la Corte Suprema de Justicia intervenga en el litigio por las demandas presentadas por las provincias de Buenos Aires y Río Negro contra La Pampa para que cierre el denominado Tapón de Alonso y evite la salinización del río Colorado y las consecuencias aguas abajo. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** Su beneplácito por la determinación tomada por la Procuradora de la Nación en dictaminar que la Corte Suprema de Justicia intervenga en el litigio por las demandas presentadas por las provincias de Buenos Aires y Río Negro contra La Pampa para que cierre el denominado Tapón de Alonso y evite la salinización del Río Colorado y las consecuencias aguas abajo.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **16 – PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1095/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, que vería con agrado haga efectivo en forma plena el Decreto número 798, el que aprueba el Plan Nacional para el Desarrollo de las Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones que vería con agrado haga efectivo en forma plena el Decreto número 798, el que aprueba el Plan Nacional para el Desarrollo de las Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **17 – PROGRAMA NACIONAL “EL EMPLEO EN TU BARRIO”**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 9/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado suscriba un convenio específico de colaboración con la Secretaría de Empleo de la Nación, en el marco del Programa Nacional "El Empleo en tu Barrio". Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, Comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado suscriba un Convenio específico de colaboración con la Secretaría de Empleo de la Nación, en el marco del Programa Nacional "El Empleo en tu Barrio".

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**18 – ACTIVIDAD TERAPÉUTICA – EQUINOTERAPIA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 10/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya a la Secretaría Legal y Técnica a fin de que proceda a la urgente reglamentación de la Ley número 5051, que regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieren de estos servicios. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado instruya a la Secretaria Legal y Técnica a fin que proceda a la urgente reglamentación de la "Ley Provincial número 5051 que regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieren de estos servicios. Condiciones para prestadores" promulgada el día 6 de julio del año 2015 y que resulta necesaria para las personas con discapacidad.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**19 – LOTEOS SOCIALES EN SAN JAVIER****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para la pronta puesta en marcha de un loteo social en las tierras pertenecientes a ese Instituto del ejido de San Javier, a fin de solucionar la crisis habitacional. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), vería con agrado se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para la pronta puesta en marcha de un loteo social en las tierras pertenecientes al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) que se encuentran dentro del ejido de San Javier, a fin de solucionar la crisis habitacional que allí se vive.

**Artículo 2º.-** De forma.

Firmado: Mario Sabbatella, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## 20 - "JORNADAS: RÍO NEGRO NO BAJA LA EDAD DE PUNIBILIDAD A LOS ADOLESCENTES" Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 250/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el proyecto "Jornadas: Río Negro No baja la edad de punibilidad a los adolescentes", realizadas en la ciudad de General Roca los días 31 de marzo y 1º de abril, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de mayo y en la ciudad de Viedma en el mes de septiembre de 2017. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural y social el proyecto "Jornadas: Río Negro NO Baja la edad de punibilidad a las y los adolescentes", realizadas en la ciudad de Roca los días 31 de marzo y 1 de abril, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de mayo y próximamente en la ciudad de Viedma, septiembre 2017.

**Artículo 2º.-** De forma.

Firmado: Jorge Luis Vallazza, legislador.

Expediente número 250/17. Proyecto de declaración. Autor: Vallazza Jorge Luis. Extracto: De interés educativo, cultural y social el proyecto "Jornadas: Río Negro No baja la edad de punibilidad a los adolescentes", realizadas en la ciudad de General Roca los días 31 de marzo y 1º de abril, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de mayo y en la ciudad de Viedma en el mes de Septiembre de 2017.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Coronel, Paz, Pita, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## 21 – FERIA DEL EMPLEO PARA JÓVENES Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 447/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la realización en Río Negro, en ciudad a designar, de la Feria de Empleo para Jóvenes. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado que gestione ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la realización en Río Negro –en ciudad a designar- de la Feria de Empleo para

Jóvenes, destinada a mejorar las oportunidades de empleo y brindar orientación en la búsqueda laboral en este sector de la población.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

## **22 – ATENTADO TERRORISTA CONTRA LA EMPRESA INDRA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 540/17, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado, con el cobarde envío de un artefacto explosivo arteralmente oculto en un paquete de apariencia inofensiva, el día 10 de agosto de 2017 contra la empresa INDRA, responsable del escrutinio provisorio de las elecciones nacionales del día 13 del mismo mes. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado, con el cobarde envío de un artefacto explosivo arteralmente oculto en un paquete de apariencia inofensiva, el día 10 de agosto de 2017 contra la empresa INDRA, responsable del escrutinio provisorio de las elecciones nacionales del día 13 del mismo mes.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 540/17. Proyecto de declaración. Autores: Jorge Armando Ocampos, Agostino Daniela Beatriz. Extracto: Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado, con el cobarde envío de un artefacto explosivo arteralmente oculto en un paquete de apariencia inofensiva, el día 10 de agosto de 2017 contra la empresa INDRA, responsable del escrutinio provisorio de las elecciones nacionales del día 13 del mismo mes.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Coronel, Pita, Paz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Especial de Derechos Humanos (Ley 4758) (res. 512/12).

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz, por la comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. PAZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación, señor presidente.

## **23 – REEMPLAZO DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 557/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, Secretaría General, que vería con agrado se reemplace sobre el enrejado circundante a la Casa de Gobierno el anterior Escudo de la

Provincia de Río Negro, por el que ésta Legislatura aprobara como escudo oficial en el año 2009. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, Secretaría General, que vería con agrado que con la mayor premura posible se reemplazara sobre el enrejado circundante de la Casa de Gobierno Nacional el anterior Escudo de la Provincia de Río Negro por el que esta Legislatura aprobara como escudo oficial en el año 2009 por Ley B número 4444 que se encuentra actualmente en vigencia.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación

#### **24 – REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PRODUCTORES RIONEGRINOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 605/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina con el objeto de regularizar en forma definitiva la situación de los productores rionegrinos enmarcados en el convenio ratificado por la Ley C número 4750. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina con el objeto de regularizar en forma definitiva la situación de los productores rionegrinos enmarcados en el convenio ratificado por la Ley número 4750.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **25 – XV EDICIÓN DE HOTELGA, LANZAMIENTO DE LÍNEA 700 –** **TURISMO Y LÍNEA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el lanzamiento de Línea 700 - Turismo y Línea adquisición de inmuebles con destino turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, para impulsar el desarrollo de la actividad turística en todo el país, en la XV Edición de Hotelga, realizada en la ciudad de Buenos Aires del 5 al 7 de septiembre del corriente año. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- Su beneplácito por el lanzamiento de las Líneas de Créditos 700 Turismo y Adquisición de Inmuebles con Destino Turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, para impulsar el desarrollo de la actividad turística en el todo el país, en la XV Edición de HOTELGA, realizada en el predio rural de la ciudad de Buenos Aires entre los días 5 al 7 de setiembre del año en curso.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.



Expediente número 638/17. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Su beneplácito por el lanzamiento de Línea 700 – Turismo y Línea adquisición de inmuebles con destino turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, para impulsar el desarrollo de la actividad turística en todo el país, en la XV Edición de Hotelga, realizada en la ciudad de Buenos Aires del 5 al 7 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Domínguez Mascaró, Bizzotto, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **26 – ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DE DANIEL FRANCISCO SOLANO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 655/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de poner a disposición de la Justicia provincial, los recursos que sean necesarios para garantizar el descenso y la extracción del contenido del jagüel ubicado en el campo "La Manuela", tal como lo ha solicitado el Fiscal de la causa Doctor Daniel Zornita, a fin de avanzar en el esclarecimiento de la desaparición de Daniel Francisco Solano, ocurrida el 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Choele Choel. Autor: Héctor Marcelo Mango.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, la imperiosa necesidad de poner a disposición de la justicia provincial, los recursos que sean necesarios para garantizar el descenso y la extracción del contenido del jagüel ubicado en el campo "La Manuela", tal como lo ha solicitado el Fiscal de la causa Dr. Daniel Zornita, a fin de avanzar en el esclarecimiento de la desaparición de Daniel Francisco Solano, ocurrida el 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Choele Choel.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz, por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. PAZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **27 – ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo nacional la imperiosa necesidad de reevaluar en el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Autor:** Javier Iud, legislador.

Expediente número 684/17. Proyecto de comunicación. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **28 – ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 685/17, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Javier Iud, legislador.

Expediente número 685/17. Proyecto de comunicación. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

## 29 – 22º ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 693/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22º Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, desde el 11 al 16 del pasado mes de septiembre de 2017 en Chengdu, China. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22º Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, los días 11 al 16 del corriente mes de setiembre en Chengdu, China, donde Argentina fue elegida, por unanimidad, a cargo de la presidencia del Comité Ejecutivo de dicha organización, y miembro del Consejo Ejecutivo de ese organismo, en representación de la Región de las Américas durante 2018 y 2019, en un mandato compartido con los estados de Uruguay y Jamaica.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 693/17. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22º Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, desde el 11 al 16 de septiembre de 2017 en Chengdu, China.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación en su Artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22º Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, los días 11 al 16 del **pasado** mes de setiembre en Chengdu, China, donde Argentina fue elegida, por unanimidad, a cargo de la presidencia del Comité Ejecutivo de dicha organización, y miembro del Consejo Ejecutivo de ese organismo, en representación de la Región de las Américas durante 2018 y 2019, en un mandato compartido con los Estados de Uruguay y Jamaica.

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Domínguez Mascaró, Bizzotto, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## 30 – V FESTIVAL AUDIOVISUAL DE BARILOCHE –

**MICRO DOCUMENTAL MUJERES OBRERAS****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 694/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el micro documental Mujeres Obreras, realizado por la estudiante viedmense Vanesa Verónica Valcarcel, seleccionado para participar en el V Festival Audiovisual de Bariloche que se realizó desde el día 18 al 24 de septiembre del corriente año. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural y social el micro documental "Mujeres Obreras" realizado por la estudiante viedmense Vanesa Verónica Valcarcel seleccionado para participar en el "V Festival Audiovisual de Bariloche" que se realizó durante los días 18 al 24 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 694/17. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés educativo, cultural y social el micro documental Mujeres Obreras, realizado por la estudiante viedmense Vanesa Verónica Valcarcel, seleccionado para participar en el V Festival Audiovisual de Bariloche que se realizó desde el día 18 al 24 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### 31 – “DE LOS ANDES AL MAR POR RUTA 23” Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 698/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto "De los Andes al Mar por Ruta 23", que se realiza entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo el Proyecto "De los Andes al Mar por Ruta 23" a realizarse entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, legislador.

Expediente número 698/17. Proyecto de declaración. Autor: Vallazza Jorge Luis. Extracto: De interés social, cultural y educativo el proyecto "De los Andes al Mar por Ruta 23", que se realiza entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación

### 32 – STATUS MINISTERIAL DEL ÁREA DE TURISMO

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 706/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado considere la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo en el mapa de gobierno de la administración nacional y su actual dependencia directa de la máxima instancia presidencial.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 706/17. Proyecto de comunicación. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Domínguez Mascaró, Bizzotto, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**33 – 50 AÑOS DE LA CAMERATA BARILOCHE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 707/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus 50 años de prestigiosa trayectoria profesional. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés social, cultural, turístico e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus cincuenta años de prestigiosa trayectoria profesional.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 707/17. Proyecto de declaración. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: De interés social, cultural, turística e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus 50 años de prestigiosa trayectoria profesional.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### 34 – 184° ANIVERSARIO DE VALCHETA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 708/17, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184° Aniversario de la localidad de Valcheta desarrollados durante los días 5 y 8 de octubre del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°**.- De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184° Aniversario de la localidad de Valcheta, a desarrollarse entre los días 5 y 8 de octubre próximos.

**Artículo 2°**.- De forma

**Firmado**: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 708/17. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184° Aniversario de la localidad de Valcheta, a desarrollarse entre los días 5 y 8 de octubre de 2017.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1°**.- De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184° Aniversario de la localidad de Valcheta, **desarrollados durante** los días 5 y 8 de octubre **del corriente año**.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### 35 – PROYECTO MANO -MANO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 716/17, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural y económico el proyecto Mano-Mano de la Cooperativa de Trabajo en Desarrollo de Software, VSOFT Limitada, dirigido a proveer prótesis de bajo costo a las personas de la provincia que tengan una disminución o incapacidad motriz. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°**.- De interés provincial, social, cultural y económico el proyecto Mano-Mano de la cooperativa de trabajo en desarrollo de software, VSOFT Limitada, dirigido a proveer prótesis de bajo costo a las personas de la provincia que tengan una disminución o incapacidad motriz.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Mario Sabbatella, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**36 – AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
NÚMERO 14 DE ALLEN  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 728/17, proyecto de comunicación:** A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar se priorice el proyecto de ampliación y refuncionalización del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar que se priorice el "Proyecto de Ampliación y Refuncionalización" del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen, según lo informado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, para llevar tranquilidad a la comunidad educativa que ha venido reclamando su cumplimiento.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, legisladores.

Expediente número 728/17. Proyecto de comunicación. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar se priorice el proyecto de ampliación y refuncionalización del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Garro, Bizzotto, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**37 - CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE METAMATERIALES  
CELULARES (CELL-MET)  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 730/17, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de

Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachussets (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico. Autor: Jorge Armando Ocampos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachussets (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, legislador.

Expediente número 730/17. Proyecto de declaración. Autor: Ocampos Jorge Armando. Extracto: Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachussets (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Coronel, Pita, Paz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### 38 – 13º EDICIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS INTER OBRAS SOCIALES Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 733/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la decimotercera edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, que se realizará entre los días 26 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los que participarán trabajadores rionegrinos. Autor: Facundo Manuel López.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y deportivo la decimotercera edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, organizados por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina (ACEOSPRA), que se realizarán entre los días 26 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año, en la ciudad atlántica de Necochea, provincia de Buenos Aires, en los que participarán trabajadores rionegrinos.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Facundo López, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

### 39 – CONFERENCIA EDUCACIÓN EMOCIONAL: POR UNA LEY NACIONAL DE



**EDUCACIÓN EMOCIONAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 736/17, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la Conferencia Educación Emocional: por una Ley Nacional de Educación Emocional, a llevarse a cabo el 20 de noviembre del corriente año en el Colegio Jean Piaget de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés social y educativo, la Conferencia Educación Emocional: por una Ley Nacional de Educación Emocional, a llevarse a cabo el 20 de noviembre del corriente año en el Colegio Jean Piaget de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Lescano, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación.

**40 - "SEGUNDA GALA INTERNACIONAL DE TANGO Y FOLCLORE ARGENTINO-CHILENO"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 737/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y artístico la "Segunda Gala Internacional de Tango y Folclore Argentino-Chileno", que se desarrollará durante los días 23 y 26 de noviembre del corriente año en las ciudades de Purranque, Osorno y Ancud, Chile. Autor: Leandro Martín Lescano.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural y artístico a la "Segunda Gala Internacional de Tango y Folclore Argentino-Chileno", que se desarrollará durante los días 23 y 26 de noviembre del corriente año en las ciudades de Purranque, Osorno y Ancud.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Martín Lescano, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación.

**41 - EDICIÓN DE "IRONMAN 70.3"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 738/17, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la edición del "Ironman 70.3", a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live S.A. Autor: Leandro Martín Lescano.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés deportivo y turístico la edición del "Ironman 70.3", a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live S.A.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Lescano, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**42 - "JORNADA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS CORRE CON VOS"  
EN CIPOLLETTI  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 741/17, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la "Jornada Social Cultural y Deportiva de Bomberos Corre con Vos", a desarrollarse el 18 de noviembre en Parque Norte de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi Cides.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** De interés social y deportivo la "Jornada Social Cultural y Deportiva Bomberos Corre con Vos", a desarrollarse el 18 de noviembre en Parque Norte de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Juan Elbi Cides, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**43 - FESTIVAL CORAL NO COMPETITIVO: "OCTUBRE CORAL"  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 742/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el festival coral no competitivo: "Octubre Coral", que se realizará en la ciudad de Allen y en las subseces: Catriel, Ingeniero Huergo, Fernández Oro y Cipolletti, organizado por la Secretaría de Cultura y el Grupo Coral Euterpe. Autoras: Viviana Elsa Germanier; Norma Beatriz Coronel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo el festival coral no competitivo: "Octubre Coral", que se realizará en la ciudad de Allen y en las subseces: Catriel, Ingeniero Huergo, Fernández Oro y Cipolletti, organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Grupo Coral Euterpe.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Viviana Germanier; Norma Coronel, legisladoras.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

**44 - PRESERVAR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 745/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número

794/17, a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad de quienes allí se desempeñan. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto 794/17 a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad laboral de quienes allí se desempeñan.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Mario Sabbatella, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **45 – REFUNDACIÓN DE ARROYO VENTANA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 748/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, al Comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 metros del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014. Autora: Roxana Celia Fernández.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Provincial, al comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la Refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 mts del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014.

**Artículo 2º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **46 – TRAYECTORIA DE VÍCTOR CALCINA CORNEJO DE SIERRA GRANDE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 764/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural e histórico la trayectoria y esculturas creadas por Víctor Calcina Cornejo que se encuentran en diferentes puntos de Sierra Grande a saber Santa Bárbara (Boca Mina), El Minero (Escuela número 60) y La Familia (Rotonda Antártida Argentina y Mineros Rionegrinos). Autores: Graciela Holtz, Raúl Martínez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, cultural e histórico la trayectoria y esculturas creadas por Víctor Calcina Cornejo que se encuentran en diferentes puntos de Sierra Grande a saber: "Santa Barbara" (Boca Mina), "El Minero" (Escuela nº 60) y "La Familia" (Rotonda Antártida Argentina y Mineros Rionegrinos).

**Artículo 2º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

#### 47 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 931/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 1058/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 1095/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 9/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 10/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 202/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 250/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 447/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 540/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 557/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 605/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 638/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 655/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 684/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 685/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 693/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 694/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 698/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 706/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 707/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 708/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 716/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 728/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 730/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 733/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 736/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 737/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 738/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 741/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 742/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 745/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador Ocampos.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 748/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Jerez, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### 48 - ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

#### 49 – RÉGIMEN DE PATROCINIO Y TUTORÍA DEL DEPORTE Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 510/16, proyecto de ley:** Crea en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte y el Registro de Entidades Patrocinantes y Tutoras de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Elbi Cides.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo número 38/17

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-Creación:** Créase en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte.

**Artículo 2º.-Objetivo:** El objetivo del Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte es permitir y facilitar la participación de personas físicas y jurídicas en la promoción y fomento del deporte en todas sus formas, a través del aporte dinerario o en insumos, con el fin de patrocinar, estimular, sustentar y promocionar las prácticas deportivas, recibiendo a cambio el incentivo fiscal dispuesto en el artículo 15 de la presente ley.

**Artículo 3º.-Definición:** A los efectos de la presente ley se entiende por “patrocinio” al acto de estímulo y promoción de actividades deportivas, realizado por personas físicas o jurídicas, mediante aporte dinerario o en insumos, con la finalidad de obtener determinada contraprestación y potenciar su imagen pública.

Se entiende por "tutoría" al acto de patrocinio, estímulo y promoción de actividades deportivas, realizado por personas físicas o jurídicas, mediante aporte dinerario o en insumos y con fines altruistas.

**Artículo 4º.-Destino:** El aporte dinerario o en insumos que reciban los beneficiarios determinados en el artículo 7º de la presente ley, debe estar destinado a:

- a) Desarrollar, investigar y mejorar la actividad deportiva.
- b) Colaborar en el perfeccionamiento y modernización de la infraestructura deportiva necesaria para su funcionamiento.
- c) Formar, educar y capacitar a integrantes de la comunidad deportiva de la provincia, para contribuir a su proyección local, regional, nacional e internacional.
- d) Desarrollar proyectos deportivos de alcance regional, nacional e internacional.
- e) Patrocinar eventos destinados a la difusión de distintas disciplinas deportivas, tales como exhibiciones y competencias.
- f) Organizar cursos, clínicas deportivas, convenciones y jornadas de enseñanza referentes a las distintas disciplinas deportivas, a cargo de profesionales especializados y/o especializadas en la materia.
- g) Participar en torneos, encuentros, viajes, jornadas u otros eventos propios de la actividad deportiva.
- h) Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional.
- i) Acercar el deporte al colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales de la provincia, para que tengan las mismas oportunidades de acceder a la práctica de actividades deportivas que el resto de la población.
- j) Articular en forma conjunta entre el Poder Ejecutivo, los municipios y las ONGs involucradas en la actividad deportiva, la protección desde el ámbito económico a las promesas del deporte (jóvenes destacados y destacadas) en pos de estimular a la práctica intensiva de las respectivas disciplinas.

**Artículo 5º.-Creación del Registro de Patrocinio y Tutorías Deportivas:** Créase en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Registro de Entidades Patrocinantes y Tutoras de la Provincia de Río Negro, donde deben inscribirse las personas físicas y jurídicas comprendidas en los alcances del régimen establecido en la presente ley.

**Artículo 6º.-Población beneficiaria:** A los fines de la presente ley, se entiende por población beneficiaria a toda persona física o jurídica que recibe el aporte dinerario o en insumos de la entidad sponsor o tutora, conforme a lo determinado en el artículo 2º de la presente.

**Artículo 7º.-Pueden ser beneficiarios y beneficiarias del presente sistema:**

- a) Instituciones sin fines de lucro, clubes, asociaciones, fundaciones y otras entidades civiles domiciliadas en la Provincia de Río Negro, dedicadas a la práctica o promoción del deporte, con reconocimiento legal y debidamente regularizadas ante el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia.
- b) Deportistas profesionales o amateurs domiciliados en la Provincia de Río Negro de todas las disciplinas que se realizan en la misma.
- c) Profesionales de la educación física, entrenadores, entrenadoras, directoras y directores técnicos que posean el título habilitante correspondiente para cada disciplina deportiva y que realicen su actividad en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 8º.-Solicitud:** Las personas interesadas en acogerse al sistema establecido en la presente ley, deben solicitar la autorización para el financiamiento de sus proyectos deportivos, presentándolos ante la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, de acuerdo con los mecanismos, procedimientos y condiciones establecidos en la presente ley y su reglamentación.

**Artículo 9º.-Procedimiento:** La población beneficiaria del presente régimen deberá presentar ante la autoridad de aplicación, un detalle del proyecto deportivo a financiar, con carácter de declaración jurada, que debe contener:

- a) En el caso de los deportistas:
- 1) Carta de presentación, datos personales, antecedentes y reseña de su trayectoria deportiva.
  - 2) Especificación de la actividad deportiva a realizar, cronograma de actividades y/o competencias previstas y lugar de las mismas.
  - 3) Plan de entrenamiento que incluya aspectos nutricionales, rutinas de entrenamiento físico, cursos de capacitación técnica, controles médicos y eventual asistencia.
  - 4) Presupuesto necesario para la realización de las actividades programadas.
  - 5) Nota de expresa aceptación de realizar el patrocinio o tutoría por parte de la entidad patrocinante.
  - 6) CUIT, nombre o razón social y domicilio de la entidad patrocinante.
- b) En el caso de instituciones dedicadas a la actividad deportiva:
- 1) Objetivos, actividades o eventos afines que contienen y requieren patrocinio. Estas deben tener una duración máxima de un (1) año, plazo que puede ser prorrogado por pedido expreso de la entidad patrocinante y sujeto a evaluación y aprobación de la autoridad de aplicación de la presente ley.
  - 2) Propósito de los actos a desarrollar, población objetivo, lugar y cantidad estimada de beneficiarios y beneficiarias.
  - 3) Presupuesto necesario para la realización del proyecto, debidamente documentado.
  - 4) Solicitud de patrocinio y contraprestación para la entidad patrocinante.
  - 5) En caso de tener acordado una entidad patrocinante o tutora, nota de expresa conformidad de la misma de aportar el financiamiento o aporte de insumos necesarios.
- c) En el caso de las y los profesionales de la educación física, entrenadores, entrenadoras, directoras y directores técnicos:
- 1) Proyecto de investigación (generación de nuevo conocimiento), extensión (del conocimiento sobre el deporte) o voluntariado (trabajo altruista) que requieran de patrocinio.
  - 2) Currículum vitae de los profesionales o bien de los integrantes del proyecto.
  - 3) Fundamentos, marco teórico, objetivos generales y específicos, actividades y plan de trabajo. Dicho plan debe tener una duración mínima de un (1) año.
  - 4) Propósito de los actos a desarrollar, población objetivo, lugar y cantidad estimada de beneficiarios.
  - 5) Presupuesto necesario para la realización del proyecto, debidamente documentado.
  - 6) Solicitud de patrocinio y contraprestación para los patrocinadores.
  - 7) En caso de tener acordada una entidad patrocinante o tutora, nota de expresa conformidad de la misma de aportar el financiamiento o aporte de insumos necesarios.

**Artículo 10.-Cuenta Bancaria:** Los aportes en dinero del presente régimen, autorizados por la autoridad de aplicación, deberán ser depositados por la entidad patrocinante, en una cuenta bancaria abierta por la persona beneficiaria, a su nombre, en la entidad financiera que oficie como agente financiero de la provincia y en caso de tratarse de insumos, estar fehacientemente certificados a través de la presentación de fotocopias de las correspondientes facturas de compra y acta de entrega de los insumos a la población beneficiaria.

**Artículo 11.-Informe:** Finalizado el proyecto objeto del patrocinio y dentro del plazo que establezca la reglamentación, la población beneficiaria deberá elevar a la autoridad de aplicación, la pertinente rendición de cuentas sobre la ejecución del proyecto y la inversión realizada, de acuerdo a las pautas establecidas por la autoridad de aplicación.

**Artículo 12.-Plazo:** La autoridad de aplicación deberá expedirse sobre la rendición, en un plazo no mayor a sesenta (60) días de recibido el informe al que se refiere el artículo precedente, aprobando, objetando o

rechazando con causa fundada la misma. La autoridad de aplicación podrá disponer de una (1) prórroga por el mismo plazo.

En caso de que la autoridad no solicite una prórroga, ésta se aplicará en forma automática una vez pasados los sesenta (60) días.

En caso de que transcurrido el plazo, la autoridad de aplicación no se hubiere expedido al respecto, la rendición se tendrá por aprobada.

**Artículo 13.-Financiamiento:** Los proyectos pueden ser financiados parcial o totalmente, previo acuerdo de quien los solicita y de quien los patrocina con la intermediación de la autoridad de aplicación.

**Artículo 14.-**La Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia podrá establecer bonificaciones de hasta el veinticinco por ciento (25%) del impuesto determinado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a los contribuyentes que desarrollen las actividades de patrocinio previstas en el artículo 2º de la presente ley.

En todos los casos se aplicará el incentivo sobre el impuesto determinado en el período fiscal dentro del cual se desarrolle la actividad de patrocinio, siempre y cuando no mantengan deuda en ninguno de los impuestos provinciales al momento de aplicar el mismo y acrediten fehacientemente la calidad de patrocinantes o tutora conforme al presente régimen de la presente ley, acreditación que estará a cargo de la autoridad de aplicación.

El incentivo determinado se computará como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con las siguientes limitaciones:

- a) En ningún caso la bonificación total del período fiscal podrá exceder el monto del aporte dinerario realizado por el contribuyente patrocinante en dicho período fiscal, ni superar el porcentaje de bonificación sobre el impuesto determinado en el período que establezca la Agencia de Recaudación Tributaria conforme lo previsto en el primer párrafo del presente.
- b) En los casos que pudiera surgir un remanente del aporte realizado por el patrocinante en el período fiscal por la aplicación de lo establecido en el inciso anterior, dicho remanente no será trasladable a períodos fiscales posteriores, ni dará derecho, en ningún caso, a repetición ni reclamo alguno.

El beneficio establecido en el presente artículo no es excluyente de los establecidos en otras leyes fiscales vigentes.

**Artículo 15.-**Toda persona física o jurídica no podrá hacer uso del incentivo fiscal previsto en el artículo precedente, si previamente el proyecto de patrocinio o tutoría no se encuentra autorizado por la autoridad de aplicación de la presente norma.

**Artículo 16.-Multa:** La población beneficiaria que destine el financiamiento recibido para fines distintos a los establecidos en el proyecto deportivo presentado, es pasible de multa equivalente al doble del monto que debiera haberse aplicado al proyecto, además de las sanciones penales o administrativas que pudieran corresponderle y no podrá acogerse al régimen establecido en la presente ley por un plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de emisión del acto sancionatorio.

**Artículo 17.-Infracción:** La entidad patrocinante o tutora que obtuviere fraudulentamente los beneficios establecidos en la presente ley, pagará una multa equivalente al doble del monto que debiera haber aportado, además de las sanciones penales o administrativas que pudieren corresponderle.

**Artículo 18.-Prohibición:** No podrán constituirse nuevamente como patrocinante o tutora, según lo normado por la presente ley, quienes incurran en la infracción descrita en el artículo anterior, por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión del acto sancionatorio.

**Artículo 19.-Autoridad de Aplicación:** Es autoridad de aplicación de la presente ley, la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 20.-Funciones:** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Determinar las características y los requisitos formales que deben contener los proyectos deportivos a presentar.
- b) Analizar y autorizar los proyectos.
- c) Certificar el desarrollo de las actividades de patrocinio y tutoría, consignando el monto de los recursos destinados a tal fin, a los fines del acogimiento por parte de los patrocinadores a los incentivos fiscales mencionados en el artículo 15 de la presente ley.
- d) Supervisar los pagos por parte de las entidades patrocinantes de acuerdo a los proyectos aprobados.

- e) Fiscalizar el correcto uso de los fondos o insumos recibidos por parte de la población beneficiaria.
- f) Dar difusión de los alcances de la presente ley, entre las organizaciones deportivas, municipios y comunidad en general.
- g) Fomentar la participación de las empresas inscriptas en el Registro de Proveedores de la provincia en patrocinio o tutoría de los proyectos presentados.
- h) Dar a publicidad, a través del Boletín Oficial, de los proyectos financiados y sus correspondientes rendiciones.

**Artículo 21.-**De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **50 – LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/17, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo Número 39/17

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-Adhesión. Objeto.** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objeto es promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.

**Artículo 2º.-Programa Provincial.** La autoridad de aplicación diseñará y pondrá en vigencia el Programa Provincial de Prevención y Lucha contra el Sedentarismo, en el término de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 3º.-Adecuaciones presupuestarias.** Autorizar al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4º.-Autoridad de aplicación.** Son autoridad de aplicación de la presente los Ministerios de Salud, de Educación y Derechos Humanos, de Desarrollo Social y la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia.

**Artículo 5º.-**De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**51 – RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA PERSONAL DEL ESTADO CON FAMILIARES A CARGO CON DISCAPACIDAD**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 225/17, proyecto de ley**: Establece un Régimen de Licencias Especiales para el Personal del Estado con Familiares a Cargo con Discapacidad, sustituye íntegramente la Ley L número 3785 y modifica el artículo 5° de la Ley L número 4542. Autores: Marta Silvia Milesi; Humberto Alejandro Marinao.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo número 40/17.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-**Se sustituye en forma integral la Ley L número 3785, que queda redactada con el siguiente texto:

**“RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DEL ESTADO CON FAMILIARES A CARGO CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 1°.-RECONOCIMIENTO. DERECHOS.** El Gobierno de Río Negro reconoce como política prioritaria el derecho de las personas con discapacidad a contar con la atención y cuidados familiares adecuados durante todo su ciclo vital, garantizando a tal fin a los y las agentes públicos de la Provincia de Río Negro con responsabilidad familiar, el régimen de licencias especiales establecido en esta ley, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial D número 2055 y la Ley Nacional número 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**Artículo 2°.-CONCEPTO. DEFINICIONES.** A los efectos de esta ley, se entiende por:

1. Discapacidad: Alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social, implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral de acuerdo a las prescripciones de la Ley Provincial D número 2055 en concordancia con la Ley Nacional número 22.431.
2. Agentes Públicos: Personal en relación de dependencia con los tres Poderes del Estado, organismos centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del Estado y órganos de control.
3. Familiar: Comprende a los/las progenitores/as e hijos/as de la persona con discapacidad que se encuentren a su cargo, al progenitor/a afín de la persona con discapacidad siempre que convivan con ella, a su cónyuge o conviviente y a quien cumpla funciones como apoyo o curador para el caso que cuente con sentencia que restrinja su capacidad jurídica o lo haya declarado incapaz respectivamente. También incluye a quien que, sin detentar vínculo jurídico con la persona con discapacidad, tenga con ella un lazo afectivo, siempre que pueda acreditar que se encuentra a su cargo.
4. Discapacidad congénita: se manifiesta durante el período de gestación y/o en el nacimiento, puede presentarse por herencia genética, negligencia médica o mala alimentación de la madre durante el embarazo.
5. Discapacidad adquirida: las causas son lesiones relacionadas con accidentes o enfermedades que pueden producirse desde la infancia hasta la etapa adulta.

**Artículo 3°.-ALCANCE.** El régimen especial de licencia establecido en esta ley se concede con goce íntegro de haberes a los padres, madres o familiares que revistan como agentes públicos de la Provincia de Río Negro en caso de hijos, hijas o familiar a cargo con discapacidad congénita o adquirida, en los términos y con los alcances establecidos en los artículos siguientes.

El beneficio dispuesto en esta ley es extensivo en caso de otorgamiento de guarda judicial con fines de adopción.

El acceso a los beneficios previstos en esta ley comenzará a partir de la detección de la discapacidad congénita o adquirida por certificación médica avalada por la Junta Evaluadora del Consejo para Personas con Discapacidad.

**Artículo 4°.-LICENCIA POR NACIMIENTO DE HIJO O HIJA.** En los supuestos de nacimiento de hijos o hijas con discapacidad congénita o adquirida, se reconoce a la madre o al padre, en forma indistinta, el derecho a gozar de una licencia especial de un período de dos (2) años calendarios, el

que se computará a partir de la fecha del nacimiento o del momento en que el o la agente haya cumplimentado los requisitos establecidos en esta ley.

**Artículo 5º.-LICENCIA ESPECIAL POR DISCAPACIDAD ADQUIRIDA.** En los supuestos de discapacidad adquirida, se reconoce a la madre, al padre o al familiar a cargo, el derecho a gozar de una licencia especial de hasta un (1) año calendario, el que se computará a partir de la fecha del reconocimiento de la discapacidad, en los términos del artículo 10 de esta ley.

**Artículo 6º.-LICENCIA POR ATENCIÓN FAMILIAR ESPECIAL.** El o la agente tiene derecho a acceder a una licencia especial por atención familiar de hasta treinta (30) días corridos al año, continuos o discontinuos, cuando el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera atención, acompañamiento o cuidados por enfermedad.

**Artículo 7º.-LICENCIA POR TRATAMIENTO.** El o la agente tiene derecho a una licencia especial por el término de hasta noventa (90) días corridos al año, continuos o discontinuos, cuando el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera la realización de tratamientos, ya sea dentro o fuera de la provincia, y requiera de la atención y acompañamiento personal de familiar debidamente justificada. Agotada la licencia, podrá solicitar una ampliación de la misma por única vez por el término de hasta treinta (30) días corridos más en las mismas condiciones.

**Artículo 8º.-FRANQUICIA HORARIA.** El o la agente tiene derecho a acceder a una franquicia horaria de hasta dos (2) horas diarias no acumulables en el caso que el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera su acompañamiento a tratamientos o atención médica.

Este beneficio podrá otorgarse en forma indefinida en función de las necesidades especiales del hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad y siempre que se pueda demostrar la necesidad de dichos cuidados especiales.

En el caso de docentes, teniendo en cuenta la imposibilidad de utilizar la franquicia horaria, se reconoce una ampliación de hasta diez (10) días por año de las licencias por atención familiar especial y por tratamientos, previstas en los artículos 6º y 7º de esta ley respectivamente. Atendiendo al régimen de cubrimiento de suplencias el docente que solicite la licencia podrá hacerlo por el tiempo establecido para prever su suplencia.

**Artículo 9º.-DERECHO A SALIDAS PARA GESTIONES O TRÁMITES.** El o la agente tiene derecho a usufructuar hasta cinco (5) horas mensuales no acumulables para realizar en forma personal gestiones o trámites vinculados con la discapacidad del hijo, hija o familiar a cargo o con su escolarización (inclusión educativa) debiendo acreditar el trámite realizado según lo establezca la reglamentación.

**Artículo 10.-TRAMITE. OTORGAMIENTO.** A partir de la detección o diagnóstico de la discapacidad, los y las agentes públicos deben informar esta situación ante las autoridades correspondientes. A partir de ello podrán acceder al régimen de licencias especiales previsto en esta ley, de acuerdo a las disposiciones que en cada caso disponga la reglamentación.

En el caso de adopción o guarda con fines de adopción de una persona menor de edad con discapacidad, se aplican los beneficios y trámites de esta ley a partir de la entrega del niño o niña.

Los beneficios que se establecen en esta ley no podrán por ninguna causa, ni siquiera por razones de servicio, postergarse en su otorgamiento o interrumpirse en su goce.

**Artículo 11.-REQUISITOS.** A fin de acogerse al derecho reconocido en esta ley, los y las agentes públicos deben acreditar:

- a) La discapacidad del hijo, hija o familiar a cargo mediante Certificado Único de Discapacidad (CUD) expedido por el Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley D número 2055 y su reglamentación.
- b) Certificado médico o de Junta Médica.
- c) Plan de rehabilitación o tratamiento a realizar en cada caso.
- d) En el caso de familiar a cargo, deberá además presentar la documentación que acredite tal circunstancia.

Para el caso previsto en el inciso c), además deberán presentar la acreditación de su realización a su finalización.

**Artículo 12.-LICENCIA A AMBOS PROGENITORES. ELECCIÓN.** Cuando ambos progenitores sean agentes públicos, sólo uno de ellos podrá gozar de las licencias previstas en los artículos 6º y 8º de esta ley, a elección de los mismos.



**Artículo 13.-AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La autoridad de aplicación de esta ley corresponde a las oficinas de recursos humanos de los organismos donde revisten los y las agentes públicos beneficiarios del régimen especial previsto en esta ley.

**Artículo 14.-CONTRALOR MÉDICO.** Las oficinas o dependencias de control médico laboral de cada organismo público, según corresponda, son los responsables de la autorización y posterior justificación de las inasistencias con cargo a los beneficios reconocidos en esta ley.

**Artículo 15.-APLICACIÓN DE DISPOSICIONES.** Las disposiciones de esta ley no derogan ni contraponen mayores derechos reconocidos o que se reconozcan en el futuro, a través de leyes especiales o convenios que tengan alcances para los y las agentes públicos provinciales.

El régimen especial de licencia y franquicias establecidas en la presente no afecta a las licencias otorgadas por el régimen ordinario o previsto en las normas vigentes.

Las licencias previstas en los artículos 4º y 5º de esta ley no son acumulativas con las licencias por atención familiar especial y por tratamiento de los artículos 6º y 7º respectivamente.

**Artículo 16.-DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** Los y las agentes públicos que al momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran gozando de alguna de las licencias ya reconocidas en las leyes o disposiciones vigentes con anterioridad, para la atención de hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad, quedan automáticamente comprendidos en el régimen especial de licencia establecido en esta ley, debiendo adecuarse su otorgamiento y modalidades a las disposiciones de esta ley.

**Artículo 17.-ADHESIÓN.** Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro, a adherir a la presente norma en el ámbito de sus incumbencias.

**Artículo 18.-REGLAMENTACIÓN.** La autoridad de aplicación, en el ámbito de su competencia, dictará las normas necesarias para la aplicación de esta ley, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días contados a partir de su entrada en vigencia.

**Artículo 19.-VIGENCIA.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación”.

**Artículo 2º.-**Se modifica el artículo 5º de la Ley L número 4542 el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 5º.-HIJOS O HIJAS CON DISCAPACIDAD.** En los supuestos de nacimiento de hijos o hijas con discapacidad congénita o adquirida la licencia por maternidad se registrará por el artículo 4º y demás disposiciones de la Ley L número 3785 de Régimen de Licencias Especiales para el Personal del Estado con Familiares a cargo con Discapacidad”.

**Artículo 3º.-**De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

## 52 – CONCIENTIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 274/17, proyecto de ley: Establece la publicación obligatoria de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre la violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos impresos que emitan con una periodicidad mínima mensual las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos. Autores: Facundo Manuel López; Marta Silvia Milesi; Graciela Mirian Valdebenito; Elsa Cristina Inchassendague.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo número 41/17.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura al expediente y a una nota que ha ingresado de la señora legisladora Carina Pita, proponiendo modificaciones en el artículo 3º.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**-Se establece la publicación obligatoria de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias de género, en boletas de servicios, facturas y recibos impresos que emitan con una periodicidad mínima mensual, las Empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.

**Artículo 2º.**-La información de ayuda deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la prevención de las violencias de género", páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra provincia.

**Artículo 3º.**-El Consejo Provincial de la Mujer, a través del área especializada que designe, será responsable del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de lo estipulado en la presente ley.

**Artículo 4º.**-Se invita a los municipios de la Provincia a adoptar similar medida en sus respectivas jurisdicciones en los comprobantes de los impuestos y tasas municipales.

**Artículo 5º.**-EL Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días posteriores a su sanción.

**Artículo 6º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** - Gracias, señor presidente.

Hay una nota -si quiere la puede leer- porque hay modificaciones en los fundamentos -es una propuesta de la legisladora Pita- y en el artículo 3º del proyecto de ley. Nosotros recién nos encontramos con la copia de esta presentación, estamos de acuerdo en un todo en el artículo 3º, en los fundamentos tendríamos que revisarlo y si no, no estaríamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: O sea, el articulado sí se acompaña, sin modificaciones en los fundamentos; de lo contrario que quede en la Comisión de Labor Parlamentaria para analizarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Carina Pita.

**SRA. PITA** - Señor presidente: En realidad las modificaciones en los fundamentos ya estaban conversados en el seno de la comisión, básicamente tienen que ver con que en los últimos párrafos había algunas expresiones en negativo en relación a la propia línea 144, que se está proponiendo su información y su publicación desde el proyecto de ley.

Nosotros lo que hicimos fue simplemente suprimir las oraciones en negativo para que sea una cuestión desde lo propositivo; y en el tercer párrafo de los fundamentos remarcar que la violencia es producto de la sociedad patriarcal, que me parece que es una conceptualización por demás reconocida a nivel provincial y a nivel nacional. No son sustanciales, en realidad creo que lo que hacen es reafirmar la conceptualización de lo que se habla cuando se habla de la violencia de género. Es simplemente eso, no comprendo por qué no sería aceptado.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad que cuando tratamos este proyecto en primera vuelta los planteos que hizo la legisladora preopinante fueron aceptados y fueron modificados en cuando al articulado. Creo que hoy ingresó a la Legislatura también algún planteo de modificación al articulado que no tuvimos inconvenientes, en el articulado que se le establece en el artículo 3 se agrega *responsable de la diagramación de la información*, no tendríamos ningún problema. Lo que sí, nosotros esas modificaciones las vamos a aceptar porque creemos que mejora el proyecto, ahora en cuanto a los fundamentos la ley es de autoría de quien habla y la legisladora Milesi, la legisladora Valdebenito y la legisladora Inchassendague y por lo tanto nosotros nos hemos basado en los fundamentos que allí establecemos y lo que se aprueba es la ley, nosotros no coincidimos en gran parte de lo que plantea la legisladora en cuanto a fundamentos y en cuanto a lo que está queriendo incorporar.

Nosotros vamos a aceptar el articulado porque es la parte que estamos votando, que es la resolutive y vamos a mantener los fundamentos que es lo que inspiró a los legisladores autores de la ley, a que el proyecto sea tratado y sea aprobado. Hemos aceptado y receptado los planteos y las observaciones y las propuestas que la legisladora preopinante nos hizo, los hemos corregido incluso antes del tratamiento de la primera vuelta, porque fue discutido en la comisión y sí estamos de acuerdo porque creo que es enriquecedora la incorporación en el artículo 3 del planteo hecho por la legisladora, con lo cual nosotros vamos a mantener el proyecto como está, con los fundamentos, con la incorporación de las propuestas que fueron corregidas oportunamente en primera vuelta porque fueron hechas en comisión. Vamos a aceptar porque creemos que es enriquecedor el planteo hecho en el artículo 3, pero vamos a votar el proyecto de ley como está, con los fundamentos nuestros, porque es lo que da sustento al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **53 - "DIA DEL BALSERO" Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 572/17, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 3 de agosto como "Día del Balsero", en recordatorio del natalicio del primer balsero de Río Negro, Don José Juan Tagliani. Autora: Comisión De Labor Parlamentaria.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo número 42/17

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**-Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 3 de agosto como "Día del Balsero", en recordatorio del natalicio del primer balsero de Río Negro, don José Juan Tagliani.

**Artículo 2º.**-La conmemoración establecida en la presente se incorpora a la Ley D número 2259.

**Artículo 3º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **54 – DIA PROVINCIAL DEL TEATRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 623/17, proyecto de ley**: Modifica el artículo 28 de la Ley F número 2381 -Educación y Cultura. Conmemoraciones-que establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año. Autoras: Roxana Celia Fernández; Norma Beatriz Coronel.

Aprobado el 21/09/17 – Boletín Informativo número 43/17.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**-Se modifica el artículo 28 de la Ley F número 2381, que queda redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 28.**– Se establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año".

**Artículo 2º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación, proyecto de ley

#### **55 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **56 – PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 743/17, proyecto de ley:** Adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264 -Programa de Recuperación Productiva-, al Registro de Consultores MiPyME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo establecidos en el Título IV, artículos 34 y 35 de la citada norma. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene agregado el expediente número 910/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 09. días del mes de octubre de 2.017, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, Dn. Alberto Edgardo WERETILNECK, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, Sr. Luis DI GIACOMO, de Economía, Sr. Agustín DOMINGO, de Obras y Servicios Públicos, Sr. Carlos VALERI, de Seguridad y Justicia, Sr. Gastón PÉREZ ESTEVAN, de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Alberto DIOMEDI, de Educación y Derechos Humanos, Sra. Mónica Esther SILVA, de Desarrollo Social, Sr. Nicolás LAND, de Salud, Sr. Luis Fabián ZGAIB y de Turismo, Cultura y Deporte, Sra. Arabela CARRERAS.-

El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el proyecto de ley mediante el cual se propicia la adhesión parcial a la Ley número 27.264, la que instituye el Programa de Recuperación Productiva.-

Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto. Adhesión.** Se adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264, Programa de Recuperación Productiva, que será de aplicación en todo el ámbito del territorio provincial y regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la referida ley nacional y sus normas reglamentarias.

**Artículo 2º.-** Los sujetos comprendidos en la Ley Nacional número 25.300 y sus modificatorias, gozarán de estabilidad fiscal en el ámbito provincial durante el plazo, comprendido desde la entrada en vigencia de la presente y el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, alcanzando impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que los tengan como sujetos pasivos, en concordancia con la Ley Nacional número 27.264 y su reglamentación.

**Artículo 3º.- Registro de consultores MiPymes.** Se adhiere al Registro de Consultores MiPyMES, establecido en el artículo 34 de la Ley Nacional número 27.264.

**Artículo 4º.- Agencias de Desarrollo Productivo.** Se adhiere a la red de Agencias de Desarrollo Productivo, establecida en el artículo 35 de la Ley Nacional número 27.264, a través de la Agencia de Desarrollo Provincial.

**Artículo 5º.- Remates Judiciales. Suspensión.** Se suspenden los remates judiciales de todos aquellos bienes productivos (inmuebles y muebles) pertenecientes a las MiPyMEs que se dediquen a la actividad de producción primaria, cuyo origen se reconozca en deudas financieras, mientras dure la vigencia del Régimen de Fomento a las inversiones previsto en el Título III de la Ley número 27.264.

El procedimiento para solicitar ante el Juez competente la suspensión del remate deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley P número 4348.

**Artículo 6º.- Autoridad de Aplicación.** Se designa como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 7º.-** La Autoridad de Aplicación asume las siguientes funciones:

- a) Definir los lineamientos estratégicos de la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el diseño y ejecución de políticas que tengan como beneficiarias a las empresas localizadas en la provincia.

- b) Facilitar el desarrollo, promoción e inserción de las empresas en la economía formal y en los circuitos de financiamiento, así como la implementación de sistemas de control de calidad.
- c) Propiciar el desarrollo empresarial generando espacios institucionales y adecuación de programas específicos de apoyo e incentivo a la iniciativa privada.
- d) Desarrollar mecanismos de coordinación e interacción entre los actores públicos y privados que tengan injerencia en la problemática de las empresas de la Provincia.

**Artículo 8º.-** Se faculta al Poder Ejecutivo a dictar normas complementarias para el efectivo cumplimiento de la presente.

**Artículo 9º.- Municipios. Adhesión.** Se invita a los Municipios de la provincia a adherir a la presente, por medio del dictado de las normas correspondientes y en igual sentido.

**Artículo 10.-** Comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

Expediente número 743/17. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264 -Programa de Recuperación Productiva-, al Registro de Consultores MiPyME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo establecidos en el Título IV, artículos 34 y 35 de la citada norma.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Coronel, Germanier, Tozzi, Valdebenito, Domínguez Mascaro, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

Expediente número 743/17. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264 -Programa de Recuperación Productiva-, al Registro de Consultores MiPyME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo establecidos en el Título IV, artículos 34 y 35 de la citada norma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Sabbatella, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Lescano, Gemignani, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTIN** – Señor presidente: Este proyecto 743/17 del Poder Ejecutivo, Única Vuelta, trata de la adhesión parcial a la Ley 27.264, título Carácter Permanente del Programa de Recuperación Productiva. En esta ley se propone terminar con lo farragoso que muchas veces se le hace a las MiPyMEs acceder a beneficios y plantea que se hagan efectivos con celeridad. Es por eso que se destacan en este programa de recuperación productiva los beneficios impositivos desde la reducción de la carga tributaria, como es el caso del gravamen a los débitos y créditos bancarios comúnmente conocidos como Impuesto al Cheque, hasta la ampliación del plazo para el pago del IVA hasta 90 días y el diferimiento del pago de Ganancias cuando hagan inversiones en bienes de capital, maquinarias y nuevas tecnologías y ganadería, vientres puros por cruza, que permite ampliar y mejorar los rodeos.

Corresponde señalar que las MiPyMEs representan más del 90 por ciento de las empresas del país, y mas de un tercio del total de las fuentes de trabajo. Y por tanto, la medida adoptada redundará en beneficio de los empresarios más pequeños y, fundamentalmente, de los que son mayor cantidad de empresas y los que tienen con sus trabajadores una relación mucho más directa, porque echar a un trabajador de una pequeña y mediana empresa es totalmente distinto, porque ahí no hay gerentes que median, sino que son el dueño y ese trabajador que ha construido muchas veces esa empresa.

Esta nueva legislación se estructura en seis títulos, dos de los cuales se ocupan de la materia estrictamente tributaria, el Título II, abarca una serie de medidas definidas: *Tratamiento impositivo especial*. Mediante lo que se busca fortalecer a aquellas empresas que califiquen como micro, pequeñas o medianas en los términos del artículo 1° de la Ley 25.300.

Por lo que decía anteriormente de ayudar a las MiPyMEs, en su artículo 9°, se instruye a la Administración Federal de Ingresos Públicos a todos aquellos que adhieran a esta ley -como espero que hoy sea nuestra Provincia-, a un sistema de ventanilla única. También en el artículo 10, se faculta para implementar programas tendientes a compensar a aquellas MiPyMEs, que en las zonas de fronteras por algo que ahora es muy novedoso para nuestra Zona Andina, pero que en el Noreste lo viven cotidianamente, para los problemas, los desequilibrios que sufren las economías regionales por aquellas situaciones cambiarias o situaciones de costos o lo que fuere.

Así también, para incentivar, se aplica incentivar a las inversiones productivas y turísticas. Y en su artículo 11, establecen beneficios impositivos, cuando se desarrollan actividades identificadas como pertenecientes a economías regionales.

Pero nosotros vamos a referirnos completamente al Título III, denominado: *De fomento de las Inversiones*. Que busca otorgar beneficios vinculados directamente al ámbito impositivo, señalando como beneficiarios a las MiPyMEs que realicen inversiones productivas en los términos previstos en el mismo título.

Por eso que este proyecto de ley, a parte de su artículo 1°, tiene como objeto a la adhesión al Título III de la Ley Nacional 27.264; pero en su artículo 2° se habla de la estabilidad fiscal, desde la aplicación de esta ley, desde la aprobación de esta ley, hasta el 31 de diciembre del 2018. Esta estabilidad fiscal alcanza todos los tributos, entendiéndose por tales: los Impuestos Directos, Tasas y Contribuciones Impositivas que tengan como sujeto pasivo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este tiempo las micro, pequeñas y medianas empresas no podrán ver incrementada su carga tributaria total, considerada en forma separada en cada jurisdicción determinada, ni en los ámbitos nacionales ni en los provinciales ni en los municipales, por eso que pedimos en este proyecto de ley, en su artículo 9°, a que adhieran los municipios.

También tenemos que decir, que en su artículo 3°, se adhiere al Registro de Consultores MiPyMEs, que esto facilita la situación que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acudir a ese registro de consultores MiPyMEs. En el 34 de la Ley nacional, se encuentra donde se puede, con este registro, adherir y poder participar y tener las consultorías que sean necesarias que antes no se podía al no estar adherido.

En el artículo 4° se habla de las Agencias de Desarrollo Productivo, en este caso, nuestra provincia esta trabajando, porque tenemos en este tema, en la Agencia de Desarrollo Productivo donde se habla de que hay una, nosotros venimos trabajando y vamos a seguir con la adhesión a esta ley y esto nos favorece.

Las agencias que conforman la red van a poder funcionar como ventanilla de acceso a todos los instrumentos y programas actuales y futuros de que disponga el Ministerio de Producción de Nación para asistir al sector empresarial así como también todas aquellas de otras áreas del Estado destinados al sector que el mencionado Ministerio pueda incorporar.

Las agencias a su vez promoverán la articulación de los sectores públicos y privados que se relacionan con el desarrollo productivo y entenderán a nivel de diagnóstico y formulación de propuestas en todos los aspectos vinculados al desarrollo regional.

También hay algo que no nos podemos olvidar como es el Fonapyme, es un fondo, un comité de inversiones y tampoco el fondo de garantías que es Fogapyme, que es un fondo de garantías para la micro, pequeña y mediana empresa con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantías recíprocas y ofrecer garantías directas a fin de garantizar y mejorar el acceso de estas micro, pequeñas y medianas empresas al crédito.

También, nobleza obliga y honestidad intelectual por su parte a reconocer, que en el artículo 5°, el Poder Ejecutivo ha puesto un agregado a esta adhesión a la Ley Nacional 27.264, los remates judiciales. ¿Por qué esta aclaración? Porque esto es algo que habían presentado el legislador Ocampos y la legisladora Agostino. Así que para nosotros es importante aclararlo que se suspenden los remates judiciales de todos aquellos bienes productivos, muebles e inmuebles, pertenecientes a las MiPyMEs que se dediquen a la producción primaria. Por supuesto que nos referimos cuando hablamos de producción primaria a todas aquellas producciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y hortícolas.

Esta claro que en su artículo 6° nos dice que la autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. También acá queda claro y se pide en la ley nacional y nuestra provincia lo asume, invitar a adherir a los municipios de la provincia para que dicten las normas locales necesarias como las ordenanzas, para poder llegar a tener esta ley en cada ciudad y no sólo en nuestra provincia sino en todas las ciudades para que puedan mejorar la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Vuelvo a repetir como dije al principio, son aquellas que dan la mayor cantidad de trabajo, son aquellas que generalmente son las que toman a los jóvenes que no tienen antecedentes laborales porque es otra la relación con sus empleados. El padre lleva al hijo a trabajar a la empresa en la que viene trabajando muchos años porque tiene una relación directa con el patrón.

Por eso que es necesario esta adhesión para ayudar en todo lo que sea y en todo lo que se pueda, pero fundamentalmente, en la parte impositiva y favorecer que esta MiPyMEs puedan seguir avanzando, seguir sosteniendo las economías regionales, seguir sosteniendo los puestos de trabajos y son aquellas que más ayudan al desarrollo regional. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

El año pasado en el mes de agosto, desde mi bloque presenté dos proyectos: El 670, que propone la Exención del Impuesto de Sellos a los pagarés emitidos por las micros, pequeñas y medianas empresas, encuadrados en la Ley 27.264; y el 671 que adhiere a la Ley Nacional 27.264 en su título III. Quiero decir, respecto al proyecto en tratamiento, que es similar al 671, que realmente veo con beneplácito que el Poder Ejecutivo haya presentado la iniciativa para ser aprobada en única vuelta porque la prioridad es que se convierta en ley, y las micros, pequeñas y medianas empresas puedan verse beneficiadas.

Se trata de una norma largamente esperada por las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, donde los vaivenes de la economía han hecho estragos en la situación de un sinnúmero de empresas que han tenido que prescindir de personal o cerrar sus puertas. Esta ley establece un sistema de asistencia e incentivos para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando generar desarrollo y empleo registrado, incentivando y apoyando a las PyMEs que conforman nada más y nada menos que el 90 por ciento de las empresas de nuestro país y generan el 70 por ciento del empleo.

En ese marco, se crea un Régimen de Fomento de Inversiones Productivas para las PyMEs, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. La norma contempla varios aspectos y modifica diferentes leyes en vigencia, en primera instancia instituye por ley el Programa de Reproducción Productiva, que se encuentra destinado a trabajadores del sector privado en crisis, por lo que les brinda una ayuda económica, lo que comúnmente se conoce como REPRO.

En los siguientes capítulos, establece un tratamiento impositivo especial, avanza en el fomento a las inversiones, modifica la Ley 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la Ley 24.467 que tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Impulsando políticas de alcance general a través de la creación de nuevos instrumentos de apoyo y la consolidación de las ya existentes.

De la misma manera, los aspectos referidos al financiamiento, se reforma la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, la Ley 20.291 de Entidades de Seguro, el Decreto Ley 5965 de 1963, en lo que respecta a Pagaré y Letra de Cambio.

Finalmente la norma crea el Consejo de Monitoreo y Competitividad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas definiendo las acciones tendientes a minimizar costos y facilitar el acceso a los planes y programas de innovación tecnológica destinados a resolver asimetrías de productividad.

En síntesis, la Ley 27.264 establece beneficios que van a favorecer las inversiones de fabricación, importación y beneficios para la compra de bienes de capital nuevos o usados, excluyéndose automóviles.

Quiero también destacar la estabilidad fiscal que promueve alcanzando el beneficio a todos los tributos, entendiéndose por tales los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas.

Otro punto a tener en cuenta, es la creación del Registro de Consultores PYME, en el que podrán inscribirse los profesionales que desean ofrecer servicios mediante la utilización de instrumentos y programas de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción.

Por otra parte, la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, organizada por el Ministerio de Producción, tiene por objeto brindar asistencia al sector empresarial en todo el territorio nacional y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento del entramado institucional con el objetivo de alcanzar desarrollo sustentable y acorde a las características de cada una de las regiones. Se privilegiará y priorizará la articulación y la integración de aquellas agencias dependientes de los gobiernos provinciales, municipales y centros empresariales ya existentes en las provincias. Las agencias que conforman la red podrán funcionar como ventanilla de acceso a todos los instrumentos y programas que disponga el Ministerio de Producción para poder asistir al sector, buscando fomentar la articulación, colaboración y cooperación institucional, la asociación entre el sector público y el sector privado y el cofinanciamiento de actividades entre el Estado Nacional, las provincias y el municipio.

También considero positiva la incorporación que se realiza en el proyecto de la suspensión de los remates judiciales.

Por lo tanto, señor presidente, los beneficios de la ley son muchos: Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta; compensación del impuesto de créditos y débitos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias: cien por ciento para micros y pequeñas empresas y el 50 por ciento para medianas empresas; diferimiento del pago del IVA a 90 días; desgravación del impuesto a las ganancias hasta el 10 por ciento de las inversiones realizadas; devolución del IVA de las inversiones a través de un bono fiscal para el pago de impuestos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero

**SRA. YAUHAR** - ...Ampliación del cupo prestable de la línea de créditos de inversión productiva del 14 al 15,5 por ciento, incremento que se amplió al 50 por ciento del acceso de financiamiento a corto plazo. Se elevan los umbrales de retención de IVA en 135 por ciento y de percepción de ganancias al 400 por ciento. Lanzamiento de la línea Primer Crédito PYME a una tasa variable del 16 por ciento máximo y con un plazo hasta siete años para montos entre 500 mil pesos y 5 millones de pesos. A través del Banco de Inversión y Comercio Exterior se crea un régimen de fomento de inversiones productivas para las PyMEs que tiene vigencia desde el 1º de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Según información del Gobierno Nacional, las PyMEs que se inscribieron a la fecha, obtuvieron beneficios impositivos y financieros por 21.600 millones de pesos, 61 empresas se ahorraron 3.500 millones de pesos en pago de impuestos, 55 mil empresas se beneficiaron con 2.600 millones de pesos por compensación del impuesto

al cheque, 6 mil empresas se ahorraron más de 900 millones en descuentos del impuesto a las ganancias por haber realizado inversiones productivas.

No estoy aquí, señor presidente, para discutir la prioridad de un proyecto, sinceramente me alegra que hoy estemos tratando esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo que va a ser sancionada en única vuelta.

Quiero comentar que a esta Legislatura ingresó la comunicación número 889 de este año, del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche donde se manifiesta la necesidad de que nuestra provincia también se adhiera a la ley 27.264.

Respecto del proyecto 670/16, también de mi autoría, he recepcionado la voluntad del Poder Ejecutivo de poder incorporarlo en el paquete impositivo del próximo año 2018.

De esta manera, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo a la adhesión a esta Ley Nacional 27.264. Nada más, muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Quiero señalar que me gratifica de verdad el tratamiento de este proyecto en el que confluyen distintos protagonistas, por un lado nuestra tarea como legisladores, por otro lado el Gobierno Nacional a través del impulso a esta ley y por otro lado la receptividad que ha tenido por parte del Gobierno, por parte del Gobernador Weretilneck, este proyecto y la diligencia para que sea tratado prontamente.

Es un proyecto realmente importante que comprende un fuerte impulso al programa de recuperación productiva para el fortalecimiento de estas PyMEs, pequeñas y medianas empresas, que desde que yo tengo uso de razón he escuchado siempre que había que fomentar el desarrollo de estos emprendimientos pero que muy pocas veces recibieron el tratamiento que corresponde para que realmente crezcan y sean motor de desarrollo del país.

Es cierto que esta ley tuvo la incorporación de dos proyectos por parte de Yahuar y también la incorporación de un proyecto de mi bloque, en el que proponíamos la suspensión de los remates judiciales sobre los inmuebles de nuestros productores.

Pero más allá del número de normas legales mencionadas, queremos señalar lo importante que es el destino de esta ley para aquellas empresas que generan como ninguna otra calificación de empresas, tanto trabajo, tanto empleo, como son por ejemplo nuestros chacareros, nuestros productores, que para recordarlo -porque son muy pocos lo que conocen estos temas-, durante la temporada de cosecha llegan a nuestra provincia más de quince mil obreros, más de quince mil trabajadores, que ¿saben qué? recorren dos mil kilómetros, dos mil kilómetros, para conseguir un trabajo y ¡lo consiguen por supuesto! gracias a los productores y a nuestros empresarios, que utilizan esa mano de obra y que es realmente importante para el desarrollo de nuestra producción.

Dice el Gobernador también, en su mensaje de elevación, que no debemos olvidarnos que las PyMEs constituyen más del 90 por ciento de las empresas de la República, que crean cerca de un 42 por ciento del producto bruto interno y un 70 a 75 por ciento del empleo asalariado. Miren si será importante el desarrollo y el crecimiento de estas empresas que se extienden a lo largo y ancho del país.

También y no voy a hacer muy explícito, porque para ello ha sido muy clara la participación de Soraya, pero creo que este desarrollo y crecimiento sustentable genera una verdadera democratización en la economía nacional.

También me parece importante destacar, porque esto también facilita la presentación y el destino para lo que está hecho este proyecto, el plazo de cumplimiento de esta ley, que se extenderá hasta diciembre de 2018.

Pero volviendo a mi gratificación por este tipo de tratamiento, por este tratamiento que hemos dado a esta ley, con la participación de todos los protagonistas de aquellos que pueden generar este tipo de herramientas legales, que no es precisamente lo que sucede a veces en esta Cámara, porque a veces los proyectos de la oposición o de quienes no pertenecemos al oficialismo, son relegados, hay como un actitud prejuiciosa y de costumbre, de que lo que viene de la oposición lo dejamos a un costado y por eso tardaron en tratarse un año los proyectos de Soraya y por eso tardó un año en tratarse nuestro pedido, de que se resolviera el tema de los remates a nuestros productores.

Voy señalar dos o tres situaciones, que me parece que merecen que todos nosotros como en esta comunión que hemos trazado sobre las PyMEs y las pequeñas y mediana empresas, la llevemos a otros ámbitos, a otros proyectos, que también son motivo de trabajo y de tarea de todos los legisladores, de los 46 legisladores que integran esta Cámara, porque no debemos olvidar, nunca creo que debemos olvidar, que la mayoría de los proyectos que traemos a ser considerados a este recinto son de la gente, son expresiones, inquietudes, ideas, que nos traslada la gente a cada uno de nosotros.

Entonces, me parece que con este respeto que hemos tratado esta ley tenemos que atender las situaciones que han sido presentadas, los temas que han sido tratados en este recinto y que pocas veces tienen, digamos, el visto bueno de los presidentes de comisiones. Yo creo que debemos cambiar esa conducta. Creo que debemos ser más abiertos, más amplios -se ríe mi amigo Alejandro porque él sabe que también le preocupa este tema-

Yo quería referirme, entre esos temas, a la contaminación de nuestros ríos. Todos hemos planteado, en distintas oportunidades, la necesidad de que de una vez por todas saneemos el río, el río Negro, es el río más caudaloso, más allá del servicio que presta a las presas hidroeléctricas, es el río más caudaloso después del Paraná, y sigue contaminado, y sigue contaminado, y deben hacerse cargo de esto, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca, el DPA, el ENOHS, el Ministerio de Recursos Hídricos



de Nación, el ENOHSa también de Nación. Debemos ponernos de acuerdo para que de una vez por todas este río Negro que tanto nos da y nos cobija durante tantos años sea tratado con seriedad. Ahora nos enteramos que también la Provincia de Buenos Aires tiene alguna pretensión sobre él.

Hoy nuestros ríos, el río Limay, el Neuquén, el Negro, reciben poco caudal y nos muestra la importancia que tiene esa situación que hoy atravesamos y que realmente agrava sensiblemente el problema de la contaminación, porque seguimos arrojando nuestros residuos al río. Éste es un tema.

El otro tema que pido también que veamos en este tratamiento es el tema de los kioscos saludables en las escuelas...

-Interrumpen algunos legisladores.

**SR. PALMIERI** – Si en los homenajes hay que mantener el espacio de homenajes...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí, tiene razón.

Legislador Ocampos, convenimos algo hoy.

**SR. OCAMPOS** – Está bien, de acuerdo.

Señalo un título nada más. Las fiscalías rurales para controlar el abigeato en nuestros campos de nuestros productores. El Gobernador ha recorrido en este tiempo las distintas exposiciones y ha visto esa queja de parte de los productores. Nada más, pero me parece que ese espíritu de grandeza, ese espíritu de resolver temas que le preocupan a la gente debe ser un común denominador de la tarea de cada uno de nosotros. Nada más, señor presidente, y discúlpeme.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Gracias, señor presidente.

Creo que es un hecho que está perfectamente claro y comprobado que no solamente a nivel provincial sino a nivel de todo nuestro país las PyMEs son las principales generadoras de empleo y de valor agregado en una economía. Es por eso que el Estado tiene la obligación de focalizar hacia ellas las políticas que estimulan el desarrollo económico. Es decir, las políticas que buscan ese desarrollo que tiene la capacidad de promover mejoras en el bienestar y permitir el progreso económico y social de la comunidad.

En efecto, las PyMEs, además de generar riqueza, son importantes generadoras de mano de obra y, por lo tanto, de arraigo local; permiten una distribución geográfica más equilibrada de la producción, también del uso de los recursos y de la riqueza que generan. Por otro lado, tienen una flexibilidad que les permite adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos y en muchos casos detectar nuevos procesos, productos y mercados. Y, por sobre todo, poseen una capacidad dinámica y una gran potencialidad de crecimiento.

El Gobierno de Río Negro ha sabido reconocer el valor de las PyMEs para la economía y la sociedad, razón por la cual nuestra provincia asumió hace ya tiempo, como una política de estado, el apoyo a estas empresas, su promoción y su fortalecimiento.

Solo para que tomemos dimensión de la importancia que han asumido las PyMEs en las políticas rionegrinas, previo a esta adhesión que estamos tratando en este momento, en lo que va del 2017, las PyMEs recibieron más de 65 millones de pesos de bonificaciones de impuesto sobre Ingresos Brutos. Se exceptuó el pago de la actividad primaria sobre base imponible, de más de 600 millones de pesos, alcanzando a más de 2800 contribuyentes. También se subsidió la tasa bancaria a más de 100 empresas que tomaron créditos. La ley impositiva sancionada anualmente por este Parlamento incorporó sistemáticamente en su título de incentivo y bonificaciones para las PyMEs, y ello fue un elemento determinante para brindar acceso a los beneficios a más de 22 mil contribuyentes. Estas fueron medidas que favorecieron a Micro Pequeñas y Medianas Empresas. Estas medidas ahora se ven fortalecidas por la estabilidad fiscal provincial que implica la adhesión a esta ley nacional.

Estos son resultado del trabajo que implementa tanto el Ministerio de Economía, como la Agencia de Desarrollo Económicos de la Provincia de Río Negro, la cual promueve línea de financiamiento destinada a impulsar la actividad de las Micros Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia, ofreciendo tanto opciones de financiamiento propias, como externas en virtud de convenios que se han firmado con organismos e instituciones nacionales.

Dentro de las opciones de financiamiento propias que brinda, podemos destacar la línea de Bienes Capital que financia la adquisición de equipamientos y construcción para emprendimientos en marchas y nuevos; se encuentra destinadas a diversas actividades, excluidos los servicios personales y comercios; la línea de capital de trabajo que financia la adquisición de la materia prima, materiales e insumos, para emprendimientos con más de 6 meses de antigüedad.

La línea Crear Exporta que cubre el 50 por ciento de los gastos de un proyecto exportador, incluye servicios profesionales, desarrollo de productos, participación en ferias y misiones comerciales.

El esquema de bonificación en tasas, el convenio de cooperación crediticia entre la Agencia Crear y el Banco Patagonia que permite a las empresas acceder a una bonificación parcial de la tasa nominal anual de interés que estará a cargo del Gobierno de la Provincia de Río Negro. El monto destinado de esta línea a las PyMEs de nuestra provincia, es de 45 millones de pesos. A través de esta línea las PyMEs pueden financiar la adquisición de capital de trabajo, bienes de capital. La línea de incentivos directos que financia la adquisición de capital de trabajo y bienes de capital cubriendo hasta el 70 por ciento del proyecto; al mismo tiempo el Crear hace posible que se encuentren disponibles en Río Negro, las siguientes líneas de financiamiento nacional. El programa Mi Galpón que bonifica la tasa de construcción o adquisición de galpones industriales por un monto de hasta 1 millón y medio de pesos. La línea Bicentenario que financia nuevos proyectos de inversión priorizando proyectos que generan empleos, sustitución de importaciones y aumento de la producción por monto a partir del millón de pesos. La línea FonaPyMEs, la línea de programas, apoyo, créditos y competitividad por el cual las PyMEs que

invierten en asistencia técnicas pueden obtener un reintegro del 80 por ciento de hasta 130 mil pesos y se encuentra destinado a sistemas productivos locales, plataformas institucionales y emprendedurismo.

La oferta actual del Programa de la Agencia de Desarrollo Económicos de la Provincia de Río Negro destinadas a las PyMEs, no hace otra cosa que reflejar esta firme decisión de fortalecer y mejorar este tipo de empresas; no solo por la diversidad de instrumento de apoyo técnico y financiero con que cuentan, sino también porque se ha trabajado fuertemente para desburocratizar y simplificar los aspectos administrativo de estas gestiones; Este conjunto de políticas macro económicas y sectoriales que lleva a cabo el gobierno de Río Negro ha sido clave, pues ha generado incentivos necesarios para que tanto las PyMEs establecidas, como los nuevos emprendimientos, hayan encontrados lugar en mercados rentables; esto ha permitido a su vez el crecimiento de los últimos años, que se difundiera tanto sectorial como regionalmente, como programando las unidades económicas y no concentrándose solamente en las grandes empresas.

Por último y para cerrar, quiero reflexionar acerca de la importancia que tiene en materia de políticas de promoción de este sector tan vital de la economía, por el hecho de adherir a la ley nacional y permitir así que nuestras PyMEs sean beneficiarias de la estabilidad fiscal consagrada en el el Título III y en todo el paquete de medidas que favorecen el crecimiento de este sector -ya han sido intensamente expresadas por otros legisladores-.

Se trata de un paso importante dentro de un camino que hace años que este Gobierno ha consagrado como política de Estado, por lo que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa que potencia sin duda a unos de los sectores más importantes de nuestra actividad económica. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

**SR. WILLIAMS** - Señor presidente: Como miembro informante del Frente para la Victoria, adherimos a este a proyecto y estamos de acuerdo porque estamos hablando de trabajo, cuando hablamos de educación, cuando hablamos de salud y en este caso estamos hablando de trabajo para muchos rionegrinos y rionegrinas.

Creo que en cuanto a la parte impositiva, a todo el desarrollo de lo que significa la adhesión a la ley, el Programa de Recuperación Productiva a las PyMEs, es un fomento para la inversión, da beneficios de carácter impositivo; y algo que ya se mencionó que es la estabilidad fiscal hasta el 31 de diciembre del año 2018, que no se puedan incorporar nuevos impuestos ni incrementar los que tenemos; la suspensión de remates judiciales, donde todos sabemos por dónde han atravesado muchos pequeños productores a lo largo del tiempo con problemas climáticos y también de algo que nos vamos a referir más adelante, concretamente de la política económica llevada adelante por el Gobierno Nacional, los beneficios impositivos, impuestos directos, tasas, contribuciones.

La importancia de articular nación, provincia y municipio, no se concibe un Estado que no participen los estamentos nacionales, provinciales y municipales. Hoy también hablamos de regionalismos, tal vez tendría que estar también en la ley porque hay proyectos productivos que van más allá de los municipios y que son regionales.

El Registro de Consultores MiPyMEs, para asistir a las empresas en aplicación de herramientas, tales como el desarrollo de mercados, gestión empresarial, diseño, mejora de la productividad, uso de nuestras tecnologías y también algo muy importante en esta época que es el ahorro de la energía.

El hecho de adherir a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, Río Negro tiene hace más de 15 años una experiencia de agencias de desarrollo, donde tenían participación desde el Instituto de Formación Docente, cooperativas, las instituciones universitarias, empresas del Estado provincial y nacional como el INTA, en el caso provincial el DPA y otras instituciones que representan a la provincia, naturalmente también todo lo relacionado al turismo.

La ley busca la articulación, la colaboración y cooperación institucional, la asociación entre el sector público y privado, es una interacción entre lo que el Estado es capaz de promocionar y lo que los privados también pueden receptionar y repotenciar a partir de las inversiones.

Lo dijo también la legisladora Yauhar, el cofinanciamiento de actividades entre el Estado nacional, provincial y municipal, que hacen sustentable el desarrollo, respetando las características de cada región -lo que nuestra ex presidenta hablaba de la ruralidad-, es decir, lo que también en la ley se expresa de llegar al interior profundo, a desarrollar políticas productivas en aquellos lugares donde el privado, por razones de falta de caminos o de comunicación, a veces no llega, y es el Estado el que va adelante en cuanto a esas inversiones.

También se dijo desarrollar o concretar inversiones productivas, obras de infraestructura, bienes de capital como la compra, construcción, fabricación, elaboración, importación de bienes de capital nuevos o usados, esto -creo que está la estructura madre de lo que se habló por los legisladores que me antecedieron y también con la exposición del legislador Tozzi- sobre aquellos beneficios de cómo la Provincia, a través de la reducción impositiva como por ejemplo el pago al día, los ingresos brutos, las bonificaciones que da la provincia, está acompañando a las actividades productivas.

Voy a citar, porque esta ley tuvo apoyo unánime tanto en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Senado, voy a transmitir palabras del senador Perotti, miembro informante de la Cámara de Senadores del Bloque Frente para la Victoria, es un proyecto con amplio apoyo, resalta el nivel de conciencia -esto es muy importante traer a cuenta- que se ha tomado acerca del rol de las pequeñas y medianas empresas en la Argentina. Las medianas y pequeñas empresas son los actores, un verdadero eje del fortalecimiento de la trama socio-productiva de un país, siendo clave en la distribución del ingreso, en el arraigo, en la movilidad social y factor clave para las provincias. Con esta ley decía el senador, estamos proponiendo instrumentos imprescindibles para que las pequeñas y medianas empresas puedan mantener su nivel de empleabilidad, el punto central en el proyecto de la ley es el trabajo, reconociendo el vínculo que tiene la PYME, esencialmente con su mercado interno que las resguarde del tema tarifario,

sino también, de la agresión del contexto internacional y mantener activo al mercado interno. Defender la PYME es una defensa del trabajo, es decir, la mayoría de las exposiciones giraron en la defensa del trabajo que es lo que dignifica al hombre.

Un poco de historia... por el ingeniero Jorge Alberto Samitier, del INTI, una definición: ¿qué significa la PYME?, la característica de la pequeña y mediana empresa es que dos de los factores de la producción, el capital y el empresario, se identifican con las mismas personas reales. En la pequeña el factor trabajo suele encontrarse también confundido en las mismas personas, el tema trabajo fundamental en esto. Por otro lado es interesante la mención de la cantidad de países en los que existen organismos estatales específicos de apoyo a las PyMEs, Estados Unidos, Japón, Inglaterra, Noruega, Dinamarca, Suecia, India, Bélgica. Brasil crea el Sebrae en 1972. La Argentina constituye la Copyme en el año 1973 a partir del gobierno de Juan Domingo Perón, cuyo Ministro de Economía era Gelbard, qué casualidad que la Copyme se disuelve en 1976 cuando asume de Ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz.

En todo el desarrollo de la exposición se vino hablando de las ventajas que tiene la ley en cuanto a sacarle la carga impositiva y los beneficios que tiene, pero ¿en qué contexto estamos votando esta ley? ¿qué está pasando aquí y ahora en la República Argentina, qué está pasando con las PyMEs, con los dueños de las PyMEs, con los trabajadores de las PyMEs?

Situación de las PyMEs desde la asunción de Cambiemos. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 80 por ciento del trabajo privado y el 40 del producto bruto interno que se produce en el país y actualmente se encuentran en situación de emergencia.

En el año 2016 el gobierno reconoció que cerraron un total de 6800 PyMEs de la industria y del comercio, situación que se originó fundamentalmente, por la caída del mercado interno, por la baja del consumo, el aumento de los costos, la suba de las importaciones, aumento de las tarifas y las excesivas tasas de interés que afectan el crédito y la inversión, responsable total Banco Central de la República Argentina, que ni bien asumió el gobierno llevó la tasa de referencia el Banco Central a más del 38 por ciento, generando tasas impagables para el resto de las economías del país.

En el primer trimestre de 2017 cerraron en total 1800 PyMEs, 20 empresas por día, las más afectadas fueron las de marroquinería, textil, metal mecánica, la lechería, metalúrgica, juguetes y electrónica.

Las PyMEs que lograron subsistir a la recesión económica autoinducida, tuvieron una caída de la producción que va entre el 5 y el 8 por ciento. La caída interanual en las ventas del primer trimestre de 2017 ha llegado a un 60 por ciento en áreas como la industria del calzado y del cuero. Los rubros en los que cerraron más empresas son agricultura, industria, construcción, transporte y almacenamiento.

En setiembre de este año las autoridades de la asamblea de pequeños y medianos empresarios a PyMEs, emitieron un comunicado donde advirtieron que la situación del sector es preocupante y llaman al gobierno nacional a reconocer la emergencia productiva y social. Hace dos días, el 10 de octubre, PyMEs industriales autoconvocadas presentaron 12 proyectos a todos los bloques, reunieron a más de 500 empresas. La Ley PyME que promueve el gobierno no tiene en cuenta los factores reales que afectan al sector; esto queda demostrado que sólo una parte ínfima del universo PyME llega a aprovechar algunos beneficios. Por ejemplo, en estos días se informó que en Mendoza, de 34665 PyMEs registradas hasta agosto de este año, sólo 12129 están categorizadas para poder acceder a los beneficios de la mencionada ley. De las categorizadas sólo 91, el 1,5 por ciento fueron alcanzadas por los beneficios del impuesto a las ganancias y bono de IVA, crédito fiscal. El beneficio del impuesto a los créditos y débitos, impuesto al cheque, alcanzó sólo 2195, datos del Ministerio de Producción de la Nación, mientras que en esta provincia cerraron 958 comercios durante el último año por incidencia de los viajes de compras a Chile.

Fuentes Laborales. Al cierre de las PyMEs en el 2016 significó que 72 mil trabajadores pasaron a ser desocupados. Además, la baja productiva generó miles de suspensiones de personal llegando al 2017 a más de 150 mil despidos.

Por otro lado, a partir de datos oficiales, estadísticas oficiales publicadas por el Sistema Integrado y Previsional Argentino, SIPA y la AFIP, que van desde diciembre a marzo de 2017, se muestra que las PyMEs se resisten a despedir trabajadores, pese al impacto del ajuste, haciendo de colchón social y líder de recuperación del empleo estacional.

En el informe se observa que las empresas de menos de cien empleados son las únicas que han aumentado levemente las plantillas de trabajadores, a una tasa del 0,24 por ciento mensual, acumulativa entre diciembre del 2015 y marzo del 2017.

La situación opuesta muestra que las empresas, de entre 100 y 2500 trabajadores, pasaron a tener 16.812 empleos menos; en las empresas con más de 2500 trabajadores, redujeron su plantel en 44.059 puestos de trabajo. En este sector despidieron más empleados y tuvieron una menor recuperación en el empleo.

Sin embargo, la concentración empresarial por el cierre de empresas de menor tamaño hasta diciembre del 2016, hubo 1992 bajas y para marzo habían pasado 3087 empresas.

Para agregar, sí. Primero: Economías regionales -que es donde estamos nosotros-, las economías regionales no se encuentran en un buen momento, hay una caída de la demanda interna que afecta al sector cítrico, lechería, peras, manzanas y el sector vitivinícola.

En la Provincia de Río Negro las medidas económicas impulsadas por el Gobierno Nacional, afectaron la economía regional. En el 2016 cerraron sus puertas empresas empacadoras de manzanas y peras. Actualmente las importaciones de manzanas al mercado argentino totalizaron al cierre de agosto, este año, 5600 toneladas, cifra que representa un salto cercano al 500 por ciento, tomando como referencia, fecha de la temporada anterior.

Para agregar algunos datos -porque es necesario, para poder amortiguar algo de lo que esta pasando-, para tener una idea, ropa importada, hay un tema que es ropa importada para desvestir la industria, sí; en un año la importación creció 57 por ciento y en dos, cien por ciento.

Se registra la desaparición de 3.325 curtidores formales y 30.000 puestos informales, hay que agregarle el contrabando hormiga por la frontera, por los turistas y la venta que se lleva adelante por el nuevo sistema puerta a puerta. Quiero agradecerle a la secretaría legislativa, de la recopilación de estos datos. El panorama es más que negro y por algo es importante esta ley.

Bien, esto que pasó de que cerraron tantas PyMEs que mencionamos, también la ley viene porque estaban castigados por el tarifazo, por el tema de la apertura económica, sí.

Yo voy a hacer una lectura de qué es lo que esta pasando en la industria, sí: *“La estrategia de apertura externa de la política económica actual”*. - Después voy a decir la fecha en que está escrito esto-. *“La política está en abierta contradicción con las tendencias dominantes del sistema internacional que se han delineado en las consideraciones anteriores. La argumentación del equipo económico es difícil de sostener. Por ejemplo, cuando afirma que la apertura externa consiste en abrir el mercado interno a la competencia extranjera cuando la experiencia internacional revela que esa apertura, para promover el desarrollo, tiene que apoyarse en la expansión de las exportaciones. No hay un solo caso en la experiencia contemporánea en que un proceso dinámico de apertura -económica- se haya respaldado en la apertura unilateral del mercado interno”*. Estamos entregando el mercado interno que es el mercado de las PyMEs.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. WILLIAMS** - ... *“Un segundo ejemplo lo proporciona el existente reclamo para que la industria eleve su eficiencia al mismo tiempo que la contracción del mercado interno y un tipo de cambio sobrevaluado reduce la producción, deteriora la productividad y aumenta los costos dentro de la contracción económica...”*. *“...Los mismo puede decirse de la pretensión del equipo económico de que esta promoviendo la modernización y puesta al día del sistema económico argentino al tiempo que los sectores que lideran el proceso de cambio tecnológico como las industrias electrónicas y de bienes de capital están en franco proceso de contracción. El desmantelamiento de actividades claves dentro de la industria electrónica y la reciente medida de reducción del aranceles para la importación de maquinarias y equipos revela que la consecuencia real de la política económica no será la modernización del sistema económico argentino.*

La actual política de apertura externa no ha promovido la eficiencia industrial ni frenado el proceso inflacionario. Sin embargo, la conducción económica insiste en la disminución de los precios relativos de las importaciones a través de un tipo de cambio sobrevaluado y la rebaja de aranceles...”

*“...Que esta estrategia de apertura desalienta la producción agropecuaria y provoca el desmantelamiento del sector industrial que ha sido un protagonista decisivo de la transformación estructural y el desarrollo económico del país en las últimas décadas. La actual política económica afirma buscar una especialización de la economía argentina en producciones “competitivas” internacionalmente...”* *“...Esa especialización frustra la formación de una economía avanzada, de altos niveles tecnológicos, capaz de generar una expansión sostenida del empleo y niveles crecientes de productividad y remuneraciones...”*. Estamos atacando el empleo y las remuneraciones.

*“...La política actual desperdicia la capacitación de los recursos humanos existentes en el país e impide el avance tecnológico y la formación de capital productivo dentro de una estructura económica cada vez más compleja...”*. *“...La tesis oficial de que la dimensión del mercado interno impone límites estrechos al proceso de industrialización constituye una racionalización de la concentración del poder económico y el desmantelamiento de múltiples empresas privadas...”*.

*“...La estrategia de la actual conducción económica descansa en la fórmula ventajas comparativas estáticas más capital extranjero, racionalizada en la ideología monetarista. Los resultados están a la vista: ni capital extranjero, ni desarrollo, ni eficiencia, ni estabilidad de precios. Sólo deterioro del mercado interno, concentración del ingreso, debilitamiento de la capacidad productiva, récord mundial de inflación y entrada de capitales especulativos...”*. Esto es lo que esta ocurriendo y en este momento en donde estamos votando las leyes.

La diferencia esta que esto fue escrito en 1979, por la política llevada a cabo por el ministro de economía Martínez de Hoz, padre de Domingo Cavallo, que a la vez es padre de Federico Sturzenegger quién es el que lleva adelante la política anti inflacionaria con una política que va en contra de todos lo que nosotros con esta ley queremos llevar adelante.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. WILLIAMS** - ... Señor presidente: Para no cargar tanto, podemos decir por qué la crisis en las PyMEs están demostradas en la magnitud de la apertura económica. Pongo 4 ejemplos: Abrigos de mujer 196 por ciento del ingreso; pantalones para hombre 152; chalets 389; prendas de algodón para bebés 275 por ciento, con respecto al 2015. Todo esto es mano de obra extranjera que estamos pagando en contra de la mano de obra argentina que estábamos pagando. Vienen de Pakistán 101 por ciento, Brasil 98, Chile 80 y Bangladesh 66. Los que importan son: Adidas, Nike, Falabella, Coto, Carrefour, Walmart, etcétera.

Hablé de las manzanas, la apertura para los cerdos y ahora carne de vaca de Brasil, es muy difícil que nuestros empresarios MiPyMEs y PyMEs puedan desarrollarse dentro de un contexto de agresión por parte de la política económica del Gobierno Nacional.

Para terminar -dentro de las estadísticas-, subió 41 por ciento la importación de cuero, se perdieron 1400 puestos de trabajo, cierre de 50 empresas, ingresaron 27.327.000 unidades de marroquinería, caída de ventas 25 por ciento; la capacidad instalada en todo lo que es cuero y marroquinería está en el 65 por ciento, y en el sector hay maniobras de subfacturación, en estos mismos está el calzado. Es un tema que hoy lo estamos viendo.

Esta apertura económica ha hecho que se deprimieran precios de las materias primas nuestras. Por ejemplo, el cuero, en la cual tenemos una empresa en Beltrán, el Matadero Ciudad del Estado con 80 empleados, pasó de 11 pesos a 4,50, 4,70 pesos. De seguir esta situación de apertura indiscriminada y de destrucción de mercado interno, son muy pocas chances las que va a tener esta ley que nosotros estamos votando. Como bien dijo en la reunión de bloque, el legislador Rivero, es un soplo, es darle un poco de aire a aquellas familias que todavía están en pie, que puedan seguir estando. De esa manera tener resuelto el problema del trabajo de la familia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Gracias, señor presidente.

Como decía recién el legislador preopinante, acá hay algo muy importante para destacar que es una ley que tiene el consenso de todas las bancadas a nivel nacional y que acá hemos también coincidido. Por eso es muy importante valorar este hecho y resaltar que esto es una política de Estado de la Provincia de Río Negro y de nuestro gobernador Alberto Weretilneck, en cuanto al sostenimiento de la pequeña, media y micro empresa o PyMEs.

Una política que se asienta en el trabajo de la Agencia de Recaudación Tributaria de nuestra Provincia y el CREAR, Agencia de Desarrollo Económico, dentro de la estructura del Ministerio de Economía de la Provincia. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos adhiriendo a esta ley, ratificando nuestra política de Estado y nuestro compromiso desde la Provincia de Río Negro con nuestras PyMEs. Ratificamos el fortalecimiento de un trabajo institucional a nivel nacional que pudimos hacer en distintas etapas del gobierno, independientemente de la matriz del Gobierno Nacional, siempre estuvimos valorando y apoyando a nuestros pequeños productores, a nuestras pequeñas y medianas empresas. Es una política desde la asunción de nuestro gobierno a la Provincia de Río Negro.

Por eso la adhesión es una respuesta, es una postura política que tuvimos a través de toda esta gestión y que es importante el crecimiento y el apuntalamiento de nuestras PyMEs ¿Cómo? A través de los beneficios tributarios. Nosotros, desde la política del Estado provincial bonificamos los ingresos brutos con esfuerzo del fisco de la Provincia de Río Negro para beneficiar a nuestras pequeñas empresas, muchas de ellas se beneficiaron y otras están en condiciones de ser beneficiarias en esta política.

Río Negro es una provincia que mantiene la exención impositiva de Ingresos Brutos de aquellas PyMEs de actividad primaria, como la fruticultura, la ganadería, y eso es muy importante.

Dar estabilidad fiscal a nuestras medianas, pequeñas y micro empresas es un compromiso que tenemos que asumir, que hemos asumido siempre, y que ahora a partir de esta ley se va a extender hasta el 31 de diciembre de 2018.

Estas medidas se enmarcan en la necesidad de beneficiar sobre todo a las empresas rionegrinas y de esta manera generar más empleo y así lograr un impacto importante en toda la población; en la medida que se incentiva la actividad, se incentiva la empleabilidad y eso también incentiva el flujo económico de nuestro mercado y mejorar el estándar de vida de nuestra población.

Por eso, adherir a la Ley 27.264 está enmarcada dentro de un programa de recuperación productiva, esta ley sancionada el 13 de julio del 2016, ¿qué significa?: Reducción de las cargas tributarias, ampliación del pago del IVA, diferimiento del pago de ganancias cuando se logran inversiones en bienes de capital, cuántas empresas necesitan invertir en maquinarias y en tecnología para estar a la vanguardia y en competitividad dentro del mercado.

Por eso es muy importante esta ley que hoy estamos tratando porque fomenta la inversión, la reactivación de la economía, la generación de empleo y dentro de esta ley se establece la Red de Agencias de Desarrollo Productivo para brindar asistencia a los sectores empresariales en todo el territorio, tengamos en cuenta que es un trabajo que se viene haciendo desde el Gobierno Provincial con la Agencia de Desarrollo de nuestra provincia y de esta manera se articularía desde el Ministerio de Producción de la Nación donde tenemos lazos fuertemente importantes desde el punto de vista institucional. Esto mejora la articulación, la colaboración, la cooperación, la asociación entre el sector público y privado.

Por todo esto, es muy importante y agradezco, señor presidente, poder ser parte de esta Legislatura que da herramientas concretas para el desarrollo de nuestra comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – Estamos tratando la adhesión a la Ley Nacional número 27.264 que a primera vista parece positiva en tanto contempla un programa de recuperación productiva para MiPyMEs. Es un intento de salvarlas, ¿por qué?, ¿cuál es el contexto?, parece que les está yendo mal a estas empresas. Las políticas del Gobierno Nacional no han protegido al mercado interno, ni a la industria, ni a la producción. Los tarifazos y las importaciones afectan especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, esto no es novedad.

Me pregunto: Dentro de un tiempo el Gobierno Nacional nos dirá a los argentinos, a los rionegrinos: “Hemos cometido errores”, como ya lo han dicho muchas veces. Será tarde, estas empresas privadas representaban el 80 por ciento de los puestos de trabajo. Los despidos, las suspensiones, vacaciones anticipadas, continúan. Los datos ya los dio el legislador Williams recién de la cantidad de puestos de trabajo que se han perdido.

Sólo accederán a los beneficios de la ley en tratamiento las que estén categorizadas o registradas, que son las menos.

Si bien la Provincia ha otorgado algunos beneficios a este tipo de empresas, creo que los rionegrinos debemos tener en cuenta, sobre todo a la hora de votar: Cómo nos afectan las políticas que se van definiendo y aplicando en el ámbito nacional.

No quiero ser redundante pero el panorama no es bueno para nosotros, se importan manzanas y cerdos. Los rionegrinos no votaron en su momento la propuesta de Cambiemos, esperemos que sigan defendiéndose y reflexionen antes de hacerlo, de un lado de la grieta hay un modelo para pocos, el modelo para poco que propone este Gobierno, sólo nos lleva al endeudamiento y al ajuste, ya sabemos cómo termina. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho mucho y no quiero ser redundante en cuanto al reconocimiento al lugar que ocupan las PyMEs como motor de la economía en nuestro país según datos del Ministerio de Producción, hay cerca de 3 millones de PyMEs de las cuales 1.311.652 tiene entre uno y 250 empleados, lo que genera un total de 15 millones de puestos de trabajo. Necesitamos realmente que las PyMEs funcionen en un marco estable, que le dé seguridad, porque detrás de cada PyME hay una historia, hay un equipo de gente y como refirieron desde el miembro informante de la oposición, muchas veces son familias las que se ocupan y son el motor de estas empresas.

Entre los beneficios que se mencionaron se la exime a las PyMEs del impuesto a las ganancias mínima presunta, difiere el pago de IVA, permite imputar el impuesto de los débitos y créditos para el pago de ganancias, promueve el recupero hasta el 10 por ciento de inversión productiva para el pago de ganancias y el recupero del IVA de esas inversiones. ¿Qué es lo distintos o lo que quería sumar a estas cuestiones que ya he mencionado?, es la participación y la decisión del Gobierno de la Provincia de Río Negro, tal como fue expuesto en las comisiones donde se trató, que hay muchas cuestiones que viene haciendo el gobierno en beneficio de estas PyMEs y en muchos casos intentando revertir alguna situación compleja que están viviendo.

Mencionó el miembro informante del bloque del Frente para la Victoria, lo que estaba ocurriendo con la venta de los comercios cordilleranos por las compras que se hacían en Chile y ahí quiero mencionar que hace pocos días el Gobernador Alberto Weretilneck, firmó en la ciudad de Bariloche el convenio con CAME por el cual la Agencia de Recaudación Tributaria Provincial difiere el cobro del impuesto a los ingresos brutos para la venta con tarjeta de crédito en 12 cuotas que se implementó en la ciudad de frontera, por esto que mencionaba con la competencia con Chile.

Tenía algunas cuestiones más que ya se mencionaron, así que no quiero ser redundante, pero sí también así como se reconoció de parte de varios miembros de nuestro bloque, a las iniciativas del legislador Ocampos y de la legisladora Yauhar, también quiero rescatar el trabajo que veníamos haciendo por esta ley hace tiempo con la Cámara de Comercio e Industria de San Carlos de Bariloche. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, señor presidente.

Lo primero creo que esta ley que vamos a votar hoy, siendo honestos, no va a permitir a las Pequeñas y Medianas Empresas de nuestra provincia y nuestro país superar ninguna crisis, creo que sí esperamos que pueda paliar alguna situación coyuntural, corta, concreta, de hecho puede ser algún tipo de ayuda, porque creo que lo que nos une para votar esta ley no es la convicción que esta sea una solución de política económica para el trabajo y la producción en el país, sino en todo caso creo que nos une -y es una opinión, en todo caso una verdad relativa- creo que nos une el espanto en el que están haciendo caer al trabajo y a la producción de la República Argentina.

Creo que y en esto, por eso insisto, voy a decir una verdad relativa, no creo en aquellos que se creen los dueños de decir qué es la verdad y qué es la mentira. Creo que hay que ser más humildes, creo que el macrismo no tiene esa concepciones, en eso creo que es más postmoderno y reconoce las verdades relativas. Digo esto porque me gustaría discutir con el macrismo en esta Legislatura, pero parece que es una identidad todavía vergonzante, que nadie se asume como macrista en esta Legislatura. No hay macrismo y no creo en el vacío, no sé si en las leyes físicas existirá el vacío, dicen que sí pero en la política no hay vacío y creo que los políticos no somos tan distintos de nuestros pueblos y que si hay un 17, 19 puede haber ahora más, votantes del macrismo, alguna representación política legítima tiene que tener acá que lo pueda expresar.

Pero insisto, hablo desde mi humilde mirada relativa de una verdad, porque después decimos que bueno, ya lo escuchamos, muchas veces esto querer asentar en la corrupción el motivo para privatizar y para desgazar al Estado y para justificar la entrega de patrimonio a algunos vivos que siempre se benefician con esto y que hoy están adentro de la Casa Rosada, digo esto por lo del puente ¿No? Además aclaremos, vivo a diez cuadras de la conexión del puente y el puente estaba hecho hace tiempo por la gestión anterior y las conexiones que tenían que hacer, a diez cuadras del puente, me sigue conveniendo ir por el puente viejo porque todavía las conexiones, -que era lo que tenía que hacer esta gobierno- todavía no las terminó. Pero es otro tema y no me quiero ir. Simplemente estoy marcando que a veces se dicen algunas cuestiones, como verdad, que aunque sea creo, tendríamos que tener el respeto y la humildad de decir *es lo que uno piensa*. Lo que sí creo es que, como decía, esta ley no va a recuperar a las PyMEs.

Quiero citar lo que dijo alguien que no es de mi sector político, cuando se votó esta ley, de la UIA, De Mendiguren dijo, cuando analizamos lo sucedido en la Argentina, -y habla de la década pasada y mucha veces acá denostada- *“Lo que ocurrió cuando a ese sector le dieron condiciones macro económicas necesarias para poder poner en marcha en forma urgente todo su potencial, la reacción fue extraordinaria a lo largo y a lo ancho del país y arrancaron en el sector agropecuario, vitivinícola, metalmeccánico, el textil...”*, bueno... Ahora también dice este representante de la UIA: *“Sabemos que en*

*poco tiempo han sufrido una fuerte caída en el nivel de actividad y han tenido que afrontar elevadas tarifas en comparación con sus facturaciones”.*

Yo creo presidente, que estamos en emergencia, empresarial y ocupacional, se ha empezado a destruir el trabajo en la República Argentina y acá creo sí, algunos datos de la realidad tendríamos que poner, más allá de las verdades, ponernos de acuerdo es difícil, reconozco, con algún problema que tuvimos con el INDEC y que también parte del año pasado tuvo un apagón, pero si uno escucha a los trabajadores, a las centrales de trabajadores, si escucha a la CAME, a PyMEs, al sector de la UIA que representa la pequeña y mediana empresa, a la CGERA, todos hablan de emergencia y que esta ley ha sido por lo menos muy pero muy insuficiente para poder resolver estos problemas. Porque si disminuimos el salario, la inflación va por encima del poder adquisitivo, si se pierde consumo, si se abren las importaciones, si se estanca el mercado interno, si se encarece el crédito, ¿Qué condiciones le estamos generando a la pequeña y mediana producción para poder desarrollarse? y es nuestra Patagonia, ¿Cuál es el valor? Los cambios que sufrió la política tarifaria.

Entonces, señor presidente, para ser muy concreto, yo no voy a hablar acá de algunas reivindicaciones que ha hecho Astiz sobre la conducción de la Gendarmería del gobierno actual, pero sí me interesa hacer las de Cavallo, porque la solución que creemos -por lo menos que yo creo desde mi humilde posición relativa- es que con el ajuste que tenemos anunciado después del 22 de octubre -y digo que van a aumentar las tarifas de nuevo, que los combustibles quedaron liberados, que vamos a votar leyes de precarización laboral e incluso quieren que votemos, espero que no la votemos, una adecuación a la ley de riesgo de trabajo, que también va en perjuicio de los trabajadores, y ajustes en por lo menos está claro en la salud pública con este CUS de cobertura- no es que vamos a poder desarrollar a la pequeña y mediana empresa.

Creo que hay que poner plata en los sectores populares, en los sectores del trabajo, en la posibilidad del consumo, pero esto estamos convencidos que requiere un cambio de política económica al que el Gobierno Nacional no está ni creo que esté de acá a los próximos dos años dispuesto a realizarlo.

Así que, señor presidente, lamentablemente esta ley que estamos votando esperemos que a alguna pequeña y mediana empresa de la Provincia le sirva, que dé algún instrumento más, pero no queremos engañar a nadie, esta ley no va a resolver la recuperación de las PyMEs y para eso tendremos mucho que discutir sobre políticas macroeconómicas, políticas económicas y políticas en general para poder revertir esta situación que, insisto, no es la que estaba al 10 de diciembre de 2015 donde no teníamos esta crisis ni en el trabajo ni en la pequeña y mediana empresa de la República Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Al ser aludido voy a señalar que ratifico todo lo que dije. Sólo agrego la aclaración de que no soy macrista pero sí pertenezco al espacio Cambiemos, que soy de la Coalición Cívica ARI, y que a veces nos damos licencias para criticar lo que creemos que no se maneja bien. Simplemente eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Para proponer ir haciendo el cierre de la lista de oradores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Me está pidiendo la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. MARINAO** – Sí, está bien.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Entonces primero tiene la palabra el señor legislador Sabbatella, luego usted y Palmieri.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

Yo voy a acompañar este proyecto de ley, pero como decían acá algunos legisladores preopinantes no es la solución a todas las problemáticas que están teniendo las PyMEs.

Las PyMEs están teniendo serios problemas porque el modelo de país, el modelo económico que se está aplicando no las incluye, porque no se está protegiendo ni a la industria ni a la producción nacional. Cuando uno mira lo que pasa acá en el Valle Inferior, por ejemplo, con la producción de cerdos, viene muy bien el esfuerzo que está realizando el propio Gobierno Provincial abriendo, por ejemplo, la Planta de Faneamiento de Pequeños Animales de San Javier, pero en estas circunstancias tenemos que ver que se ha abierto la importación desmedida de cerdos de Dinamarca, porque Dinamarca no le puede vender a la ex-Unión Soviética, a Rusia, por las sanciones que tiene en el mercado en la Unión Europea. ¿O vamos a importar carne de Estados Unidos que tienen la enfermedad, el virus, del pie azul?, como se dice vulgarmente.

Estamos importando desde Chile no sólo fruta sino que el otro día veía hasta el vino Toro, por decir una marca, que lo estamos trayendo de Chile. Estamos -en términos populares- haciendo pelota a los pequeños y medianos productores.

Así que por un lado bienvenido; y no quiero seguir hablando de lo que está pasando con la timba financiera, con las LEBACS, con el endeudamiento que lo terminan pagando los pequeños y medianos productores.

Como decía, también el incremento de los costos de frío, en la cual el costo energético lo pagan directamente aquellos que tienen que almacenar sus frutas en los galpones de nuestro Alto Valle.

Así que quede muy en claro, se acompaña, en mi caso particular voy a acompañar esto, pero esto es darle una aspirina a una enfermedad terminal que es la política económica que está destruyendo a la pequeñas y medianas industria. Así que cuando se está necesitando quimioterapia le damos una aspirina. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias señor presidente.

Los tres miembros de nuestra bancada que hicieron uso de la palabra y anticiparon las percepciones, desde una visión que coincide prácticamente con la visión que yo voy a esbozar, voy a profundizar algunos datos o contextualizar las situaciones en que se dio el debate en el Congreso de la Nación y el contexto en que se está dando el debate aquí en Río Negro.

Lo primero que tenemos que decir es que nosotros estamos adhiriendo a un título de una ley, que viene a traer a rango de ley un programa instituido en la República Argentina, el 10 de julio de 2002, contexto de país de crisis, Gobierno del Presidente Eduardo Duhalde, consecuencia de un gobierno, que terminó con el Gobierno de la Alianza; ese fue el contexto donde se instituyó el Programa de Recuperación Productiva; y no es casualidad que en agosto del año 2016, ese programa instituido en el 2002 tome rango de ley ¿por qué?, porque hay situaciones análogas a aquel entonces, fundamentalmente con medidas que tienen que ver con la política económica implementada en el país a partir del 10 diciembre del 2015.

Y los REPRO, así se llama el programa, son conocidos por el pueblo rionegrino, si en épocas de vaivenes y de crisis los REPRO sostenían a la actividad de la micro de la pequeña y de la mediana empresa. Recuerdo situaciones muy dolorosas, la erupción del Volcán Puyehue de alto impacto en la Zona Andina y Región Sur, para el sostenimiento de la actividad turística, para que no caigan los empresarios del turismo en Bariloche; sostenimiento de las empresas del Alto Valle, cuando los vaivenes de la fruticultura como principal economía de Río Negro; inclusive en el sector de la Zona Atlántica para sostener los vaivenes de las situaciones comerciales que se daban con distintas actividades económicas en el territorio; los REPRO estaban y siguen estando nada más que con rango de ley implementados desde el 2002.

Desde ya que la ley tiene un agregado, por supuesto, tiene un plus, crea el Régimen de Fomento a las Inversiones para las MiPyMEs. Y seguramente los gobiernos provinciales hacen cosas y planifican cosas para el sostenimiento del trabajo genuino, es así y es loable reconocer que también aquí se buscaron medidas impositivas para beneficiar, acá en Río Negro, a la pequeña y mediana empresa. Pero tenemos que ver las causas, que pasó en la Argentina que los congresistas nacionales tuvieron que instituir con rango de ley para que no esté a tiro de resolución y decreto. Le están dando seguridad jurídica a un programa necesario, ¿qué pasó?

Realmente los datos que voy a dar marcan lo que está pasando o lo que pasó para que los parlamentarios discutan este tema. En el debate se dieron cuatro ejes fundamentales -en el debate nacional, después traigo un poquito más próximo a nuestra realidad provincial-, la importancia de preservar fuentes de trabajo, eje que primó en la discusión parlamentaria nacional; el impacto negativo de las políticas económicas implementadas por el Presidente Mauricio Macri, Gobierno de Cambiemos a nivel nacional, para que no se profundice el círculo vicioso de reducción de personal o licencias anticipadas de personal y terminen, como lo dijo claramente la legisladora Yauhar, el cierre de esas microempresas o PyMEs nacionales; y propiciar, que eso fue lo novedoso en la ley, la creación de un esquema de estímulos fiscales y no fiscales que hacen a la órbita nacional y que también los estados provinciales por la regulación sus propios impuestos, invitan a hacer mediante la adhesión de estas.

No es casualidad que el Presidente Macri lo haya pedido en vísperas de la inauguración del Tercer Puente al Gobierno del Gobernador Weretilneck, no es casualidad; y luego instalaron el debate y es donde quiero reafirmar la adhesión, el paradigma de responsabilidad financiera pero fundamentalmente de rentabilidad financiera versus rentabilidad social, y es aquí donde el peronismo hace eje, porque como las pequeñas y medianas empresas generan trabajo genuino estamos hablando de una rentabilidad social porque la rentabilidad financiera es de un grupo concentrado al cual el Gobierno de Cambiemos ha beneficiado con tantas medidas de la macroeconomía.

Pero a través de este micrófono quiero hacer hablar a protagonistas, y quiero traer al debate lo que dijo el señor Roberto Gatti Merchant, que es Gerente General de la Asamblea de la Pequeña y Mediana Empresa que se llevara a cabo en La Plata. Voy a leer lo que dijo y luego tiro algunos datos, señor presidente: *"...a más 16 meses de la llegada de Mauricio Macri al poder, la actividad industrial parece estar cada vez más lejos del ideal soñado por Cambiemos, de hacer un país productivo..."*, dice: *"...20 pequeñas y medianas empresas cerraron por día sus puertas en los primeros tres meses en el 2017". "Apertura de importaciones..."* -que algunos desglosaron muy bien-, *"...tarifazos e la inflación alguna de las causas del debacle"*, lo dice alguien que preside el sector.

Datos cuantitativos, después bajo a la realidad rionegrina con algunos datos. 560 mil son las PyMEs reconocidas en todo el territorio nacional. Quiero hacer un agregado, desde el 2003 al 2011 se creación 130 mil nuevas PyMEs que se sumaron a estas 560 mil que da cuenta -esto está fechado, perdón, para que sepamos de qué estamos hablando- del 11 de octubre de 2017. Segundo dato, el 60 por ciento ha llegado a bajar las ventas en algunos rubros de la industria, desaceleración del consumo. 6.4 descendió la actividad industrial el año pasado, 2016, primer año del Gobierno de Cambiemos.

40 % del Producto Bruto Interno de la Argentina es aportado por las PyMEs, 5 % cayó el año pasado la producción de las empresas industriales, el 80 % del empleo privado depende de este sector -ratificando datos que dieron otros legisladores y los demás legisladores de la bancada- 6000 pequeñas y medianas empresas cerraron sus puertas en el 2016, primer año del gobierno de Cambiemos; 25.000 locales comerciales cerraron en los últimos 12 meses, 72.000 empleos perdidos en el sector en el último año; 1.800 PyMEs cerraron sus puertas en lo que va del 2017, más 6.000 del año pasado. Hay un marco económico explosivo que genera cierre de empresas, palabras de Roberto Ratti Merchante, Gerente de la Asamblea de Pequeñas y Medianas empresas de la Argentina.

Un dato más para ilustrar, CAME, también organismo que nuclea a empresarios, realmente palabra autorizada, producción de las PyMEs industriales bajó 3.8 % en abril, acumula una caída de 3.4 anual en el primer cuatrimestre del 2017, estamos transitando ya el último cuatrimestre de este año.



Vengo, algo más próximo señor presidente, a Río Negro, y acá algunos datos, voy a pedir sinceramente que el presidente de bloque de la bancada oficialista me refute, es necesario para ver si son datos, porque anduve buscando algunas estadísticas y no coincidimos con lo que dijo fundamentalmente el legislador Tozzi en algunas cuestiones del Crear. Miren lo que dice el señor Juan Agustín Moggio en agosto de este año, ¿quién es el señor Juan Agustín Moggio? el titular de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma, dice: "*Se normalizó la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro, con participación de las entidades que agrupan a comercios y PyMEs de toda la Provincia*". Coincide -palabras del señor Moggio- con una situación difícil de la actividad económica provincial, caída de las ventas, se cayó el consumo y hay altos costos, sobre todo el impacto de los tarifazos, ejemplo, da un ejemplo, dice que el Hotel Choel Choel recibió una tarifa de gas con un aumento del 803 % con respecto al 2016. Las medidas regresivas, la apertura de las importaciones nos perjudican, datos de una política económica implementada a partir del 10 de diciembre del 2015. Para testimonio, las suspensiones también complican a las PyMEs petroleras, hubo voz de alerta también, el sector hidrocarburífero, creo que es uno de los sectores de mayor volumen en cuanto a manejar volúmenes de dinero, de recursos, también dieron la voz de alerta y lo igualan a la situación de Neuquén. Esto necesitamos también porque si tenemos la promoción de PyMEs, la regularización en la inscripción tiene que ver con el gobierno de la Provincia, señor presidente.

El Secretario de Emprendedores y PyME de la Nación, Mariano Mayer, esto lo dice el 23 de marzo y un dato a tener en cuenta, una realidad rionegrina y por eso necesito chequear este dato, por lo menos la bancada del oficialismo se refute, lo dice a través de [mcpolleti.com](http://mcpolleti.com), dice que en Río Negro hay 15.000 PyMEs existentes, sólo 3.000 están inscriptas como corresponde.

Es una voz de alerta porque si queremos llegar a todas, según lo que dice el Secretario de Nación, están faltando incluir a más comerciantes, a más pequeños emprendedores que generan trabajo genuino.

Bien, señor presidente, una cosa positiva que también vemos, y esto realmente hay que reflejarlo, es el artículo 5º que tiene que ver que Río Negro pone un mojón en decir *suspendemos o arbitramos los medios para que se suspendan los remates judiciales que afecten a PyMEs*, es positivo, eso realmente hay que destacarlo, ojalá otras provincias lo tomen porque sirve para sostener al sector y que no haya despidos, que no bajen las persianas las micro, pequeñas y medianas empresas rionegrinas. Pero lo que me preocupa por ahí, que también acá se le dio importancia es a la ayuda desde la Agencia de Desarrollo provincial porque hace una conexión con la normativa a nivel nacional y, de acuerdo a lo que tengo que leer del presupuesto y de acuerdo a la información que brinda el sistema de administración financiera y control del gobierno de la Provincia de Río Negro, hay algunas cosas que no cierran como me gustaría que cierren con los datos que son de cómo gastamos los recursos para fortalecer o no un sector como, en este caso, los emprendedores, microemprendedores o las pequeñas o medianas empresas.

Un dato, el apoyo a la promoción de productos rionegrinos tenía presupuestado 11.903 pesos, con el vigente quedó en 11.903 pesos, ejecutado cero peso, señor presidente. Mire, el financiamiento y apoyo, el título es emblemático, Financiamiento y Apoyo a la Reestructuración Empresarial, 8.600.000 pesos es el presupuesto, aprobado el vigente cien mil pesos más, 8.700.000, se ejecutaron 2.009.000 pesos, o sea, el 22 por ciento, señor presidente.

La línea Emprendedor, uno lo ve así y dice, están apoyando permanentemente a los emprendedores, hay presupuestado 3.500.000 pesos, ¿sabe cuánto se ejecutó en lo que va del año? este cierre está hecho al 30 de setiembre, cero peso, señor presidente, la línea Emprendedor.

El Programa Nacional de Microcréditos, en consonancia al financiamiento que tiene que ver con esta ley también y seguramente enfocados desde Desarrollo Social lo que es el programa Microcréditos, presupuestado 322 mil pesos, dejaron un vigente después del recorte y la reestructuración que se hace en el primer mes de 3 mil pesos, no se ejecutaron esos 3 mil pesos, señor presidente. Testimonios simplemente, hay cosas que hay que valorar pero hay cosas para hacer un llamadito de atención para tomar el debate seriamente y como corresponde, señor presidente.

Otra preocupación que me llegó ayer a la tarde y anduve buscando datos, no los pude conseguir todavía, señor presidente, pero hay indicios de que el EPRE estaría autorizando un 200 por ciento de aumento de la energía eléctrica en Río Negro, tengamos cuidado si esto es así porque va a tener impacto no sólo en las pequeñas y medianas empresas que por otro andarivel estamos buscando de fortalecer y sostener, sino que también va a tener impacto en los consumos residenciales, señor presidente. No encontré la resolución, me dijeron que estaba, en la página Web, no está, pero es una tarea que tengo para la próxima sesión.

Para sintetizar, señor presidente, este modelo de país que el pueblo argentino llevó a que nos gobierne tiene un modelo que corre al Estado, fundamentalmente, en su intervención y prioriza un modelo económico concentrado donde el mercado empieza a tallar y tallar fuertemente, porque si no, no hubiesen convertido a un organismo emblemático, por sus aciertos, a lo mejor emblemático por algunos errores de quienes lo condujeron, pero al fin y al cabo dio respuestas al fortalecimiento y a un viejo anhelo que tenía el Estado rionegrino como una política de Estado, como es el corredor de la Ruta 23 con el asfalto, la Ruta 23, ese organismo fue el que la hizo. Puede tener cuestionamientos que seguramente la justicia dirimirá, y espero que lo haga pronto porque si hay responsabilidades, van a haber responsabilidades de ambos lados del mostrador, me gustaría que la justicia llegue y llegue para todos y con los ojos vendados como tiene que ser.

Ese modelo donde la libertad de mercado, la apertura económica, no con las importaciones que acá claramente dijeron los compañeros de bancada, la apertura de importaciones que perjudica al sector al cual, esta ley, que está buscando Río Negro adherir a la ley nacional, busca proteger, porque en realidad, esa fue la necesidad del debate en agosto de 2016, proteger para que no se sigan produciendo

más despidos, ponerle un freno y que no se sigan cerrando industrias nacionales, porque las MiPyMEs son en definitiva, industrias nacionales.

Reafirmar que ese modelo imperante trajo la caída del consumo, la falta de reactivación y claramente lo dijo el gerente general de la asamblea de las pequeñas y medianas empresas. Trajo el aumento tarifario que tantas veces, desde nuestra bancada, se recurrió no sólo a la denuncia pública sino que también a amparos judiciales para buscar frenarlo. Y en los momentos de crisis, como pasó en el 2002, se instituyó este programa, en los momentos de crisis, también se tienen que fortalecer los programas y por eso llevar a rango de ley para tener esos resguardos.

Pareciera que en la Argentina impera una cuestión de ensayo y error, pero ¡no! Sinceramente yo me he convencido, señor presidente, que es el modelo, que anuncia, tira, si el pueblo argentino calla, avanza, como avanzó con los aumentos, como quiere avanzar con la flexibilización laboral, no, entonces va probando, pero es el modelo, es el modelo imperante en el Gobierno de Cambiemos.

Por eso, señor presidente, con esta sencilla intervención he tratado de brindar un diagnóstico de en qué contexto se dan estas discusiones, pero fundamentalmente, el dolor que causan a veces algunas medidas económicas que llegan a los sectores más vulnerables, más vulnerables porque hablamos -en el trabajo de las PyMEs- hablamos de personas que van a trabajar o desocupados que se quedan sin su fuente de ingreso, si esas ventanas se cierran.

Por eso, con contundencia buscamos la reafirmación y el fortalecimiento de las PyMEs, respaldando esta iniciativa ¿por qué?, porque tenemos empleo genuino pero, fundamentalmente, industria argentina y si tenemos empleo e industria, tenemos trabajo argentino y es lo que debemos defender. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Marinao.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada, obviamente, reflexionar y afirmar algunos datos de la realidad macro económica nacional, que muy bien explicaba recién el presidente de la bancada del Frente para la Victoria y tocayo Alejandro Marinao, obviamente que como Provincia sabemos, reconocemos y sufrimos también...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Sergio Ariel Rivero.

**SR. PALMIERI** - ...El 13 de setiembre de 2017, hace 29 días, estuve en San Carlos de Bariloche acompañando al Gobernador Weretilneck junto al Presidente de la CAME, Fabián Tarrío, poniendo a Río Negro en la tercer provincia del país que firmaba un convenio para que los comercios de frontera, Bariloche y El Bolsón, fundamentalmente, tengan el poder de otorgarle el beneficio de 12 cuotas sin interés con una prórroga de vencimiento de ingresos brutos para intentar o al menos competir esta batalla que desde antes está llevando o que se tiene día a día con las compras en Chile, sobre todo, en los comercios de frontera.

En esa oportunidad, hace 29 días, el presidente de la CAME, consultaba si de parte mía ratificaba sus indicadores. El presidente de la CAME, Fabián Tarrío, hablaba de que setiembre estaba siendo el primer mes de reactivación económica en el país después de 19 meses de caída ininterrumpida de la actividad. Diecinueve meses de caída ininterrumpida de la actividad comercial en la República Argentina, setiembre es el primer mes con indicador positivo. Es una obviedad pero si de un punto de partida se caen diecinueve meses y aquí se empieza a reactivar, claramente falta mucho para llegar al punto de partida.

¿Por qué digo esto? Ratifico la consulta que hacía el presidente de la bancada y bienvenido sea que se tome constancia y conocimiento de que la actividad económica en el país cayó y cayó y por ende cae el comercio, por ende cae el consumo, por ende cae la recaudación de IVA y ganancias que son los principales impuestos nacionales, que son los principales componentes de las coparticipaciones de las provincias. Que por eso Río Negro y todas las provincias del mapa argentino el año pasado sufrieron terriblemente esa desaceleración en sus finanzas provinciales que aún así cumplieron con todos los compromisos que se habían asumido desde el principio de año en el presupuesto. Cumplieron con paritarias salariales muy por encima de la posibilidad de nuestros ingresos y por eso digo, que bienvenido sea que hoy toman conciencia de esto, porque no hace mucho tiempo atrás, tramitábamos autorizaciones para emitir instrumentos financieros para poder cumplir con esas obligaciones, muchos de la bancada justicialista tildaban al gobierno provincial de mal administrador, de endeudador crónico, de esto, del otro.... Es eso, es así, la actividad económica cayó, la Nación recaudó menos, las provincias lo sufrieron y lo siguen sufriendo. Le pasa a las PyMEs, les pasó a las provincias.

Pero hoy estamos adhiriendo a una normativa nacional que se sancionó el año pasado, -se habló mucho de los conceptos, no quiero tocar tema por tema- que viene fundamentalmente a dar estabilidad fiscal. Se compromete los fiscos nacionales y provinciales en esta ley y seguramente mañana los 39 municipios de la provincia harán lo propio si están preocupados por las PyMEs. Da estabilidad fiscal, se compromete a no crear nuevos impuestos ni aumentar la carga tributaria a las PyMEs. Obviamente esto da previsibilidad financiera, facilita en otra parte de la norma nacional, y agiliza los trámites para crear, inscribir y sustentar las pequeñas y medianas empresas, facilita el acceso a la información y al acceso al crédito.

Esta ley nacional a la que estamos adhiriendo, la 27.264, de agosto del año pasado, ya tenía enormes compromisos y esfuerzos fiscales de las provincias, porque por más que sea una ley del Congreso de la Nación, que la haya mandado el Ejecutivo nacional, gran parte del esfuerzo lo hacen las provincias, porque bien lo dijeron varios de los miembros informantes de otros bloques, hay beneficios en

desgravación del IVA, de ganancias, de ganancias mínima presunta, del impuesto al cheque. Todos impuestos coparticipables y todos impuestos que hacen a las arcas provinciales.

Entonces si la Nación, senadores por una unanimidad y diputados por ajustada mayoría, con la mitad de los diputados nacionales rionegrinos ausentes en esa sesión pero aprobaron esta ley, ya había esfuerzo fiscal de las provincias.

Entonces, hoy se suman con una ley provincial, esfuerzo en materia de impuestos provinciales, que no es nuevo en Río Negro que las PyMEs sean el eje de nuestra política de Estado. No necesitamos de esta ley nacional, porque desde el propio inicio de nuestra gestión -una legisladora de la oposición dijo que la provincia es cierto que dá algunos beneficios- no son algunos beneficios, son muchos beneficios, aunque le cueste reconocerlo. Río Negro está entre las pocas provincias del país que otorga bonificaciones a los contribuyentes por el pago al día de Ingresos Brutos. Es una de las pocas provincias del país que otorga bonificaciones por el pago al día de los Ingresos Brutos, en las provincias vecinas no ocurre.

Es una de las pocas provincias del país en que la actividad primaria, la producción agropecuaria, frutícola, hortícola, ganadera, para que las MiPyMEs estén exentas y eso también es un esfuerzo fiscal, porque son decenas de millones de pesos que dejamos de recaudar todos los días para apuntalar, fortalecer, sostener y ojala crezcan las PyMEs para seguir generando puestos de trabajo en una coyuntura -como bien dijimos- muy, muy difícil.

Se leyeron algunos renglones de la ejecución presupuestaria provincial en materia de asistencia crediticia, es cierto si yo fuera oposición también buscaría los renglones de 11.900 pesos que están sin ejecutar y debe haber otro que está en cero -no lo niego- pero hay que destacar el dato la realidad -está presente el Subsecretario de Desarrollo Económico- tranquilamente podemos poner a disposición el listado, empresa por empresa, de las 105 PyMEs rionegrinas que recibieron en los últimos tres o cuatro años, más de 80 millones de asistencia financiera de créditos a tasas subsidiadas, con esfuerzo de la provincia y a través del CREAR. Seguramente será tema a rever si hay algún renglón de 11.913 pesos ejecutado en cero, es una materia pendiente.

Como lo dijo nuestro miembro informante -nobleza obliga-, no quiero dejar pasar por alto que este proyecto de ley aglutina y complementa dos proyectos presentados por la legisladora Soraya Yauhar y los legisladores Ocampos y Agostino. Entendimos que con alguna modificación mejoraba el texto en materia de suspensión de remate, que es una cápita muy importante de esta ley. Como bien dijo mi tocayo, es una de las pocas provincias que suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 los remates judiciales. El proyecto original limitaba ese beneficio a la cantidad de hectáreas, creemos que el del Poder Ejecutivo lo limita objetivamente a micro, pequeñas y medianas empresas de la actividad productiva rionegrina.

Creemos que se está cumpliendo con una política nacional en una coyuntura sumamente difícil, hacen falta 18 meses más de reactivación económica para lograr llegar al punto de partida. Que las PyMEs sigan siendo en la República Argentina las máximas generadoras de empleo y de la actividad económica, van a ganar los trabajadores, va a ganar la nación, y por lo tanto va a ganar la Provincia porque la recaudación fiscal es el corazón de las finanzas públicas, nacional y provinciales.

En el último artículo de esta ley muy importante que estamos sancionando hoy, ojalá que a partir de mañana los 39 municipios de la Provincia de Río Negro adhieran con ordenanzas propias a esta normativa para que las PyMEs tengan la estabilidad fiscal que necesitan y que se pregona en los tres niveles impositivos: Impuestos nacionales, impuestos provinciales, tasas municipales, derechos y contribuciones. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 743/17, proyecto de ley. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro, López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

## 57 – CARTELERÍA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 402/17, proyecto de ley: Establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelera referida a la prevención y asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

**“Cartelería sobre asistencia a víctimas de violencia de género”. Importancia de la difusión y concientización.**

**Artículo 1º.- Cartelería sobre asistencia a víctimas de violencia de género.** Los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelería referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

**Artículo 2º.- Objeto. Política Pública.** Difundir a través de cartelería, indicando de modo claro, preciso y masivo la información respecto de la asistencia que propicia el Estado a las mujeres víctimas de violencia de género, es una obligación del Estado como ejecutor de políticas públicas. Por medio de esta difusión y concientización se busca fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo.

**Artículo 3º.- Contenido de la cartelería.** La cartelería deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la prevención de las violencias de género”, páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra Provincia.

**Artículo 4º.- Control y seguimiento.** El Consejo Provincial de la Mujer, conforme sus funciones en la prevención y asistencia, será responsable del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la presente.

**Artículo 5º.- Adhesión.** Se invita al Poder Judicial y a los municipios de la provincia a adherir a la presente en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 6º.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los sesenta días (60) posteriores a su publicación.

**Artículo 7º.-** De forma.

Expediente número 402/17. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de ley: Establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelería referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley el cual queda redactado de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**“Cartelería sobre asistencia y Prevención a víctimas de violencia de género”.  
Importancia de la difusión y concientización.**

**Artículo 1º.- Cartelería sobre asistencia a víctimas de violencia de género.** Los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelería referida a la **prevención** y asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

**Artículo 2º.- Objeto. Política Pública.** Difundir a través de cartelería, indicando de modo claro, preciso y masivo la información respecto de la **prevención** y asistencia que propicia el Estado a las mujeres víctimas de violencia de género, es una obligación del Estado como ejecutor de políticas públicas. Por medio de esta difusión y concientización se busca fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo.

**Artículo 3º.-** Contenido de la cartelería. La cartelería deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la prevención de las violencias de género”, páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra provincia.

**Artículo 4º.- Control y seguimiento.** El Consejo Provincial de la Mujer, conforme sus funciones en la prevención y asistencia, será responsable del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la presente.

**Artículo 5º.- Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente en el **ámbito de sus competencias.**

**Artículo 6º.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los sesenta días (60) posteriores a su publicación.

**Artículo 7º.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de julio de 2017.

Expediente número 402/17. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de ley: Establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelera referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 8/9.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Gemignani, Williams, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 402/17

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Nuestra Provincia adhirió a la Ley Nacional número 26.485 que tiene por objeto la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres mediante la Ley Provincial número 4650. También la provincia cuenta con la Ley 3040 de violencia intrafamiliar que establece el procedimiento judicial y el marco preventivo, como así también otras leyes que resaltan que la violencia de género es sin duda una problemática que debemos enfrentar y que se debe erradicar. Es para eso que necesitamos no solamente legislación sino la acción de políticas públicas que se centren en la asistencia, la prevención y sanción de la violencia. Por lo tanto la difusión resulta necesaria porque es esencial dar a conocer dónde se puede denunciar y cómo se debe hacer.

La instalación de cartelera en cada organismo de la Administración Pública, los que deberán contener toda la información referida a la violencia de género: Página web, la línea 144 de alcance nacional, teléfonos, asesoramiento, asistencia y acompañamiento a la víctima, conforme indica el artículo 3º de este proyecto como punto esencial. Por lo tanto se pretende masificar la información para concientizar y difundir en miras de fortalecer el derecho a denunciar y sobre todo saber dónde van a recibir contención para poder afrontar y también sostener la denuncia.

Resulta necesario fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, sin discriminaciones de ningún tipo debiendo el Estado consolidar las políticas públicas orientadas para ello. Se debe trabajar sobre los patrones de conductas enraizados en el inconsciente colectivo basados en la superioridad de uno de los sexos y los estereotipos, tradiciones y creencias asignados a los varones y mujeres.

Es en este sentido que considero que la difusión de la información respecto de las herramientas estatales a disposición de las víctimas de violencia es un instrumento institucional fundamental, que permita afianzar la normativa jurídica vigente y promover la lucha contra la violencia de género, de forma que ampliando y difundiendo la información en todos los lugares de acceso público, centros de ayuda, organismos institucionales, líneas telefónicas, este flagelo de la violencia puede combatirse ya que una víctima informada que conoce sus derechos, con qué recursos cuenta y cómo darle validez, posee más fortaleza para escapar a la violencia de género.

En el día previo a tratarse el proyecto en debate, recibimos una nota con recomendaciones del Consejo Provincial de la Mujer que hemos tenido en cuenta para incorporar. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Hoy vamos a votar, porque adelanto el voto positivo de esta ley de la bancada del Frente para la Victoria, vamos a votar dos leyes que tienen que ver con la violencia de género, una en segunda vuelta, que ya la votamos, la 274, que tiene que ver con informar, promover, difundir y concientizar sobre la violencia de género en boletas de servicios, facturas, recibos impresos, que emitan con una periodicidad mínima mensual; y la que estamos tratando ahora que también tiene que ver con difundir a través de cartelera referida a la prevención y asistencia que brinda a la víctima de violencia de género.

Pero bueno, dado el nuevo marco que nos dio el legislador Ocampos que hablando de la ley de PyMEs terminó hablando de los kioscos escolares y de la contaminación del río Negro, creo que no voy a tener limitación en mi exposición respecto de la violencia de género.

Le quería comentar que en realidad esta Cámara que ha aprobado varias iniciativas respecto a la violencia de género, la Comisión específica, la de Género, se reunió por primera vez en el año 2017, el día martes 10 de octubre a las doce horas, o sea transcurrió el ochenta por ciento del año calendario y esta Comisión no se había reunido, pero bueno, aunque sea tarde son buenos los comienzos, nos queda el 20 por ciento quizá podamos aprovechar en este 20 por ciento y recuperar el 80 por ciento que no nos reunimos.

¿Pero por qué nos reunimos? Y, por la insistencia de algunas legisladoras sobre todo la legisladora Carina Pita, que solicitó en reiteradas exposiciones que había algunos proyectos de nuestra bancada que están frenados allí y que necesitaban ser tratados. Así el día martes se reunieron los tres proyectos de la oposición, era dos de la legisladora Pita y Mango y otro de quien habla, fueron tratados y mandados a buscar antecedentes, bueno, no fueron aprobados para pasar a otra comisión, cosa que no me preocupó mucho en realidad porque si algunas leyes que vinieron del oficialismo, que fueron votadas por unanimidad en esta Cámara como el IAPID, por ejemplo, el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo a pesar que se construyó el plan, y según dicen, el plan más ambicioso de planificación de la historia de Río Negro no se conformó todavía y fue un proyecto impulsado por el oficialismo y aprobado por unanimidad; o el Instituto de Historia tampoco se conformó a pesar de ser un proyecto aprobado por unanimidad y el destino errático de la Secretaría de Narco Criminalidad que no se gastó un peso todavía y también fue aprobado por ley y fueron proyectos impulsados por la mayoría de esta Cámara.

La verdad que no me preocupa que mi proyecto haya quedado en comisión porque si estos que son exitosos tienen esta finalidad que quede en la Cámara el mío o que quede como estos en el éter me da lo mismo. Pero al margen de eso hay uno que sí me preocupa y ha sido aprobado por unanimidad también en el año 2013 que se llama el Observatorio de Violencia contra la Mujer, la legisladora que hoy es legisladora también, un proyecto de Marta Milesi, que fue aprobado en junio de 2013 y que tiene como finalidad -estoy leyendo aquí la ley- *La recolección, monitoreo, producción, registro, sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres*. Artículo 1º y el artículo 2 dice: *Brindar a quien lo solicite y en forma permanente información con carácter de insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y radicación de violencia contra las mujeres*. Según tengo entendido, este observatorio todavía no ha sido conformado a pesar que el 8 de junio de 2015, hubo un pedido de la legisladora Uría para que se normalizará la situación, eso 24 meses después; y 40 meses después de haberse promulgado la ley, hubo una solicitud también periodística y en la Cámara de que se conforme este observatorio para poder prevenir situaciones complicadas en la violencia de género.

Finalmente esta ley, la 4845 no se ha implementado, a pesar de que ya pasó cuarenta meses de su aprobación por esta Cámara; por lo cual que mis humildes proyectos hayan quedado en la Comisión de Género, no me preocupa, porque estas leyes que han sido bonitas leyes, "bonitas leyes" como dijo el legislador López en la comisión, no han tenido efecto práctico, que las mías queden en comisión no me genera ninguna inquietud.

Pero bueno, en esa reunión de comisión, nuestra compañera legisladora Carina Pita, -fue según ella misma lo manifestó a la prensa- sometida a un maltrato machista del legislador López, que era suplente, suplente en esa comisión y que era el único hombre de la comisión de género; pero bueno yo tratando de interpretar, -porque pienso que no es una conducta recurrente ni permanente del legislador López, ¿Por qué se enojó tanto? ¿Por qué llegó al maltrato o al supuesto maltrato de una compañera legisladora? Y creo que el descontento está, en que por presión tuvo que hacer una comisión de género, que no la quiere reunir, a pesar de que Río Negro triplicó la tasa de femicidio, con respecto a Neuquén; y que debe tener problemas, -digo yo, imaginó, no tengo datos- pero debe tener problemas en su propio bloque, porque hay militantes muy fuertes en contra de la violencia de género, en el Bloque de Juntos Somos Río Negro, la doctora Milesi, Valdebenito, Roxana Fernández, gente que hicieron la ley, legisladoras que la sostuvieron y hoy tienen que dejar que esa ley que es sumamente importante, para diseñar las políticas de género, no sea aplicada. No quiero con esto justificar lo del legislador López, quiero decir que por aquel enojo, desde la psicología del enojo, generalmente, el 95 por ciento del enojo, es contra uno mismo, no contra el otro, son frustraciones y creo que hay una frustración en el legislador de no poder llevar adelante normalmente esta comisión, que es muy importante dada la realidad de nuestro país. Como decir también que la Justicia tuvo que obligar al Ejecutivo a implementar botones de pánico, en Bariloche y poner una multa al Ministro de Justicia, porque no lo aplicaba y no tenía stock.

Digo, que desde la práctica no es la cantidad de leyes que uno saca para ver si un tema tiene importancia o no, sino el presupuesto que se le destina, el tema de género en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social es el uno por ciento y tiene cuatro programas, de los cuatro programas, dos ejecución cero por ciento, el otro 22 por ciento y el otro un 67 por ciento.

Haciendo estas salvedades, de que es mucho lo que se proclama y se anuncia y se aprueba, pero poco lo que se hace, adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Gracias señor presidente.

Quiero decir que estuve presente en la comisión antes mencionada y en ningún momento hubo una actitud negativa de parte del legislador López con respecto a la legisladora que se menciona, simplemente hubo un debate donde se plantearon distintas circunstancias y que se contestaron con medidas y connotaciones pertinentes a lo que se estaba planteando.

Pero quiero decir que acá hay una temática que sí es sensible a la sociedad, que sí tenemos sensibilidad con respecto -muchas de las mujeres de Juntos Somos Río Negro-, con respecto a esa temática y creo que la intención de la legisladora que plantea este proyecto, se puede desdibujar cuando

se están planteando cuestiones que tienen que ver con prejuicios o actitudes o pensamientos desde la óptica partidaria.

La comunidad de Catriel y personalmente estamos muy conmovidos en este momento porque, justamente, se está llevando adelante una Convención Constituyente donde el presidente del Frente para la Victoria y un convencional hizo abuso del vocabulario con respecto a una convencional mujer, atropellando su dignidad e incluso amenazándola con golpes, y yo no vi ninguna manifestación de parte de este sector planteando esta cuestión que es muy grave porque estamos hablando de nada más y nada menos que de una Convención Constituyente donde se va a defender y dar un marco a los derechos de las personas, a los derechos de las mujeres y a los derechos que tienen que ver con cuestiones de género.

Se le planteó al presidente de la Convención que no estaban dadas las garantías para sesionar y sin embargo se sesionó teniendo la denuncia de violencia que muchos testimoniaron de este convencional con respecto a una mujer.

Me parece que en esto tenemos que ser claros y dejar de lado las cuestiones políticas partidarias para ponernos realmente y en serio a defender los derechos de las personas y máxime si somos funcionarios públicos elegidos por la población. Entonces, si nosotros no somos capaces de -en estos casos- ponernos en esta situación y nos parece que el abuso pasa por una cuestión de debate, entonces, digamos, estamos confundiendo las cosas en el debate. En la Comisión de Género no hubo ninguna de estas cuestiones que se están planteando y sí las hubo en Catriel donde la sociedad está conmocionada por ésto y sin embargo no se dio lugar de parte de los convencionales en ese momento para no sesionar frente a esta situación tan grave. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Martín Lescano.

**SR. LESCANO** - Gracias, señor presidente.

No puedo pasar por alto las menciones que hizo el miembro informante del Frente para la Victoria a situaciones que le habría referido una compañera de su bloque.

Fui a participar de la Comisión de Género, más allá de no ser miembro, por el interés que tenían los distintos temas que se abordaban. Y estuve la mayoría del tiempo que duró esa comisión. Y me parece primero que ante una manifestación tan grave como lo que ha expresado y referirse -en relación al legislador López- en todo momento haciendo chicanas y tratando de una forma despectiva a esa supuesta situación, me parece que no es el modo de respetar a su propia compañera de bloque que evidentemente le habrá manifestado alguna situación .

¿Qué es lo que ocurrió? Tuve, como dije la oportunidad de participar, había diversos proyectos y estos proyectos fueron cuestionados o debatidos por el legislador Facundo López, con distintas cuestiones de esos proyectos, de los cuales estos cuestionamientos muchas veces no tuvieron una respuesta, otras veces sí la tuvieron y ahí es donde empiezan los acuerdos o los desacuerdos y las distintas miradas que se pueden tener, pero fue todo dentro de un marco de miradas se podría decir, pero de absoluto respeto e incluso el legislador López en varias oportunidades consultó y cambió algunos términos que por ahí alguno pensaba que no podían ser los apropiados.

Y ahí no hubo algunas respuestas y nadie salió a hacer política barata, como cuando se le dijo qué pasaba en uno de los proyectos con el colectivo trans, no hubo respuestas y quedó sujeto a algunas mejoras, a alguna modificación en la impronta de lo que tenía el proyecto. Nadie salió a hacer política barata, con los inapropiados términos que había en relación a la discapacidad tratado en uno de los proyectos, porque entendemos que estas cuestiones y las comisiones son para mejorar, para también, a veces, aprender, quienes estamos hoy representando al pueblo rionegrino y trabajar en pos de, como tuvimos la oportunidad hoy, tanto los proyectos de segunda vuelta, como primera vuelta, mejorar situaciones que creemos necesarias.

Los proyectos no quedaron en el éter, se ve que el miembro informante no ha recibido la información adecuada, veraz y oportuna. Se pidieron en relación a varios proyectos, informes y un proyecto de su autoría, en lo personal, realicé dos cuestionamientos, que se lo referí a la legisladora que estaba defendiendo el proyecto, que tenía que ver con cuestiones técnicas legales; a los cuales me refirieron que seguramente con más que justificado, el miembro informante y autor del proyecto no pudo estar, seguramente tendrá sus justificaciones, pero no hubo la posibilidad de darme esas respuestas técnico legales que yo le estaba consultando.

Entonces, creo que hoy poner en tela de juicio la discusión que se dio en el marco de una comisión, donde se lograron acuerdos y en algunos no se lograron acuerdos, pretender encasillar en una situación, que voy a coincidir en una sola cosa con el miembro informante que dijo, no es habitual ni mucho menos el legislador López, me parece que es ensuciar un tema que realmente hay que tratarlo con suma delicadeza; con suma delicadeza estamos tratando un tema que tiene que ver con esta temática. Entonces, ojalá que en el futuro estemos a la altura de las circunstancias, discutamos donde tengamos que discutir, el éter no son los pedidos de informes o mantener las discusiones en las comisiones y ojalá que no se repita nuevamente esta situación.

Quiero resguardar, resguardar por ahí no es la palabra, pero valorar la discusión que dio el legislador López en la sesión porque realmente se tocaron un montón de temas que, aparte, tenían un sustento técnico en quienes nosotros, por lo menos como bloque, reivindicamos permanentemente que son nuestros asesores; nuestros asesores estuvieron trabajando profundamente en esas leyes; como si fuera, como dijo el miembro informante, con la mayoría que tenemos, para qué vamos a hacer un trabajo, sacamos para un lado o para el otro, no, todos tenemos un trabajo de nuestros asesores a quienes también reivindicó en este momento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** - Voy a cerrar con esta intervención.

Primero, agradezco las palabras de muchos legisladores que estuvieron presentes, incluso legisladores de la oposición con los cuales hablé y me dieron la tranquilidad más aún de la que tenía, y con algunos asesores de otros bloques; luego vi el comunicado, el primer comunicado, planteando lo que planteaba, hice una consulta por mensaje de whatsapp y dije ¿estuve mal en la Comisión de Género? ¿fui misógeno? ¿fui machista? ¿agravié?

La verdad que todos los mensajes fueron, no, hubo una discusión desde el punto de vista técnico de tres proyectos de ley, es necesario aclarar que ninguno de los tres proyectos de ley fueron al archivo. Uno fue en consulta, que es de autoría del legislador Albrieu, a diferentes organismos, Procuración, Colegios de Abogados, Presupuesto porque implicaba gastos, que es un proyecto muy similar al del Abogado del Niño; otro fue debatido y discutido y creo que ahí fue el que la autora y miembros que defendieron el proyecto, interpretó alguna cuestión o actitud mía, y si lo sintió así no fue en ningún momento con ningún tipo de intención, al contrario, tuvimos en la comisión un ida y vuelta y un diálogo como lo hemos tenido siempre y lo hicimos en el proyecto anterior, en el cual hemos aceptamos y corregido, porque me parece -y quedó claro- que la idea o la intención de todos es a todos los sectores más vulnerables tratar de darle las respuestas que sean concretas, serias y cumplibles.

Si yo fuera o tuviera intenciones de pelear y de correr el eje, que en realidad nos tiene que ocupar que son los sectores más vulnerables, tendría que decir que podría haberme sentido atacado y tendría que decir hubo *misandria*, que es en el hoy discriminación al hombre, ¿por qué? porque justo en la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género era el único hombre, y sin embargo yo fui a la Comisión Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género, en reemplazo de la legisladora Milesi, y fui con una defensa totalmente técnica, hecha por asesores que hicieron un trabajo, la verdad, excelente.

En el proyecto que decía que era el tema del cupo para el caso de las viviendas, lo único que quisimos aportar era ampliar los dos destinatarios, porque decía "*mujer víctimas de violencia*", y yo lo único que planteé fue poner "*víctimas de violencia de géneros*", ¿para qué? para poder hacerlo más amplio e incluso sí hice una defensa de un solo caso que puede hacer el hombre, que unos de los asesores me explicó y me dijo *que a lo mejor no estaba planteando bien el término*, lo acepté, le pregunté y pedí si me lo explicaba. Podemos también utilizar el término "*género's*" con un apóstrofe y ese, y eso lo haría amplio a todo, porque lo que creo que tenemos que sacar es una ley que sea aplicable para el cien por cien de los casos.

Pero ¿por qué esa ley no siguió avanzando? porque el Poder Ejecutivo, a través del IPPV, lo tiene establecido en la Resolución 511, en el cual dentro del cupo del 10 por ciento que tiene el IPPV para las cuestiones de situaciones de vulnerabilidad, allí establece específicamente ese 10 por ciento que cubre discapacidad, cuestiones de violencia de género, por cuestiones de enfermedad, por cuestiones de necesidades sociales, está establecido el 10 por ciento del cupo en todos los proyectos del IPPV, y dentro de todos esos proyectos está contemplado éste, pero en realidad lo que se buscaba y lo dejé claro y planteé era la amplitud de la ley y no la discriminación de la ley.

Esto lo cuento porque yo estuve ahí, porque la verdad que hay algún legislador que me hace recordar a Landriscina, que es un gran relator de historias que le cuentan, porque no es la primera que el miembro informante relata algo en primera persona o como si lo vio. Me acuerdo el 5 de abril, cuando venía de dormir la siesta, porque todo lo que pasó era mientras estaba durmiendo la siesta, y lo digo porque en ese debate se lo dije, y me aclaró que sí, relató toda una historia que él no vio, que le contaron, igual que esta historia, que él no vio y le contaron. Pero, bueno, a esos planteos le voy a contestar en esta alocución.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. LÓPEZ** - ...fue lo primero que dije, y dije: *si se me malinterpretó le pedí disculpas*, creo que no tengo que pedir disculpas por algo que no hice, pero lo hice y lo dije, fue lo primero que dije.

Voy a hacer algunas consideraciones, por ejemplo, discusión de la comisión: botón anti-pánico, ley que es de autoría mía, botón anti-pánico que se ha otorgado a gran cantidad de situaciones que se requerían, una situación de Bariloche específicamente, que terminó en la Justicia por un amparo. No se había otorgado el botón ¿por qué? porque no se contaba, desde la empresa proveedora de los botones no tenía stock de botón anti-pánico, un progreso del amparo fue que cuando queden cinco, hay que informar. El botón anti-pánico, esa situación se solucionó con otra medida, que no es la mejor pero se solucionó.

El botón anti-pánico es la Justicia la que evalúa el riesgo y la capacidad de la víctima para el uso del botón, como la Justicia muchas veces no lo hace lo está haciendo el Ejecutivo. El botón anti-pánico para que funcione requiere que haya señal de celular, si hay una zona en la cual el celular no funciona porque no hay señal, porque no hay una antena de Telefónica, una antena de Personal o una antena de Claro, el botón anti-pánico no funciona, lo que hay que reclamar es ver cómo podemos lograr que haya señal en todos los lugares.

Pero no nos quedamos en el botón anti-pánico, ahora vamos por más, ¿por qué? porque lo que estamos buscando es proteger a la víctima y con el botón anti-pánico, la víctima con las medidas que se están tomando siempre es la que sigue siendo perjudicada y el victimario anda por la calle libremente. Entonces tenemos un proyecto, que es el proyecto de pulseras georeferenciales o tobilleras georeferenciales que lo que permite es que nunca haya posibilidad de acercamiento porque cuando se viola la restricción o la distancia, esto surge e informa a la autoridad de aplicación y ahí se tomarían las medidas mucho más rápido, y sería mejor porque la víctima estaría con total libertad.

En cuanto al presupuesto que dijo el miembro informante, no es así, esta Legislatura cuando elaboró el presupuesto y lo aprobó, aprobó 10 millones de pesos para la autoridad de aplicación que es el



Consejo Provincial de la Mujer, el Ejecutivo le otorgó 15 y al día de la fecha se llevan ejecutados más de 11 millones de pesos.

En cuanto al observatorio y lo hablé en la comisión también, ¿cómo no vamos a querer poner en funcionamiento y tener datos?, ¿sabe qué paso, presidente, con el observatorio? Primero que hay una ley de autoría de la legisladora Horne, que es la 4650 que es con anterioridad y en esa ley se establece que se adhiere a la Ley 26.485 que es la ley madre, que es una ley de avanzada y ojalá desde esta Legislatura con una discusión seria, sin mezquindades, sin querer buscar la utilización de aquellos sectores vulnerables, de aquellos sectores que nosotros tendríamos que estar todos preocupados por proteger y no viendo cómo podemos obtener un beneficio personal o un rédito político, ojalá podamos reglamentar esa Ley 26.485 y ojalá de esa manera si tengamos una ley de violencia de género, que no sea una ley como la 3040 que es de violencia intra-familiar, entonces es más difícil detectar y determinar cuáles son las estadísticas.

En esa ley, que aparte adhería, establecía: *“El Superior Tribunal de Justicia tiene a su cargo los registros sociodemográficos de las denuncias con los alcances impuestos en el artículo 37 siguiente de la ley nacional...”*, es decir, de la 26.485, ¿qué dice el artículo 37?: *“La Corte Suprema de Justicia de la Nación llevará registros socio-demográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia previstos en esta ley, especificando como mínimo, edad, estado civil. ...Los juzgados que intervengan en los casos de violencia previstos en esta ley, deberán remitir anualmente la información pertinente para dicho registro. El acceso a los registros requiere motivos fundados y previa autorización judicial, garantizando la confidencialidad de la identidad de las partes. La Corte Suprema de Justicia de la Nación elaborará estadísticas de acceso público que permite establecer como mínimo las características de quienes ejercen...”* Pero ahí no es sólo esa ley, sino que también en el artículo 4º de esta ley dice: *“Los procedimientos y mecanismos que se realizan en cumplimiento de los objetivos y garantías previstos en esta ley, deben desarrollarse teniendo en cuenta gratuidad, celeridad, acceso inmediato y adecuado y reserva de los datos”*.

Ahora voy a ir por el observatorio. La Ley del Observatorio, no recuerdo el número pero lo dijo el miembro informante, en el año 2014, cuando la presidencia del Consejo de la Mujer la tenía la doctora, especialista en violencia de género, Daniela Heit, organizó y estableció la designación de dos personas por Circunscripción para poder recabar los datos porque, ¿quién tiene los datos de las denuncias? La Justicia. La denuncia se realiza en diferentes lugares pero quien luego avanza o no y quien le da a esa denuncia la certeza, es la Justicia. Cuando se quiso implementar con dos personas para que recaben datos, la Justicia no los entregó porque son confidenciales y reservadas, entonces, lo dificultó e hizo que no se pudiera avanzar, cuestión que no le está pasando solamente a Río Negro, está sucediendo en muchas provincias.

La gravedad del hecho no es igual en una mujer, víctima de violencia cada 18 horas, como dice prensa del oficialismo o cada 30 horas, como dicen las estadísticas serias del año 2016, realizado por la Casa Encuentro, que fue la primera ONG que desde el año 2008 a la fecha viene llevando las estadísticas, porque como ningún organismo del Estado lo hacía, la ONG comenzó a trabajar y a hacerlo ¿para qué? Para tener los datos. El último dato estadístico, el último que hay de 2016 dice una mujer cada 30 horas, ¿es grave? Gravísimo. No tendría que haber ni una mujer víctima o ningún femicidio en Argentina, sin embargo es una cuestión muy difícil y vemos que no es una cuestión ni de Río Negro, ni de ninguna de las provincias, ni de la Argentina sino que es una cuestión del mundo que, aparte, requiere de un cambio conceptual, de un cambio estructural y cultural de todos los sectores.

Estos datos a los cuales les doy certeza porque fueron utilizados en la Comisión y allí fue otro de los motivos de discusión, porque cuando hablamos de datos nacionales, que hablábamos de más de 200 casos en la Argentina, en Río Negro, señor presidente, en 2015 en base a estas estadísticas hay un femicidio, en el 2016 hay cero y en el 2017 hasta la fecha, también hay cero. Ahí la verdad que tendría que contar algo que sucedió y que me pareció de una baja tremenda porque plantearon que en el 2017 hay uno y es por un caso que está sucediendo en Viedma y no hay hoy ningún caso en Río Negro, ojalá se logre encontrar y que aparezca y que sea, no un caso de femicidio pero parece que hay gente que está esperando que sea un caso de femicidio para salir a decir que el Estado rionegrino no cumplió.

Cuando planteamos el tema de la emergencia ¿sabe qué dijo la presidenta del Consejo de la Mujer Nacional, la licenciada Tuñez?, que fue la presidenta de esta ONG, Casa Encuentro, que desde la actividad civil tomó el riesgo de involucrarse y decir bueno, todo lo que yo declamaba, pedía o lo que planteaba de este lado, ahora lo quiero poner, de verdad, en práctica y entonces ¿dónde voy a ir? A hacerme cargo del Consejo de la Mujer Nacional. Cuando vino acá, hace no mucho tiempo, planteó que no era necesaria la declaración de la emergencia, porque en realidad lo que hay que hacer es buscar políticas para darle respuestas a las cuestiones y la emergencia lo único que hace es acelerar algunos plazos. Hay localidades que tienen por ordenanza la emergencia, el caso de Bariloche, justamente el único femicidio que hubo en la Provincia fue en Bariloche, el lugar en que hubo emergencia.

En el caso de Viedma, que la ordenanza es hermosa pero que no se cumple ni una parte, ni un pedacito de la ordenanza, porque ahí se establece que tiene que tener una Casa de Día que no hay; ahí se establece que tiene que tener equipos técnicos para poder asistir a las víctimas; se dice que la Secretaría de Derechos Humanos es la Autoridad de Aplicación y la verdad que lo único que hace es ser veedora, porque mira la paja en el ojo ajeno y no mira la viga en el ojo propio.

Villa Regina, tiene una ordenanza de emergencia y con la emergencia nosotros no vamos a dar respuestas, porque creemos que no es necesario porque el Poder Ejecutivo, a través de los diferentes organismos -porque esto es una cuestión no de un solo área del Estado, sino de todas las áreas del Estado-, vamos a tratar y vamos a aplicar las políticas para poder resolver estas cuestiones.

¿Aumento de denuncias? Sí, ¿por qué?, porque con las políticas preventivo-promocional hace que, en muchos casos, quienes no se animaban a denunciar, hoy lo hagan. ¿Aumento de denuncias de

violencia de género?, no lo podemos determinar en cuanto a una cuestión efectiva porque tenemos el marco de la 3040, ahora lo que sí, yo no voy a permitir, como me dijeron ayer en la comisión, que las estadísticas o las situaciones la determinen a través de las informaciones periódicas. La verdad que eso no lo voy a permitir ni en esta cuestión ni en ningún tema, porque nosotros no nos manejamos por las cuestiones periódicas.

Río Negro trata de resolver las cuestiones de las mujeres víctimas de violencia a través del empoderamiento, señor presidente, ¿cómo?, a través de diferentes programas, por ejemplo, el Programa Emprender, ¿sabe por qué?, porque lo que estamos buscando es no que la mujer víctima de violencia de género deje de depender del golpeador y pase a depender del Estado, nosotros lo que queremos es que la mujer víctima de la violencia de género no sufra más la violencia del golpeador y no tenga que andar golpeándole la puerta al Estado, mendigando para ver si le da respuesta a algo. Lo que queremos es que tenga la independencia que corresponde, y ahí es a donde vamos dirigidos.

La Provincia de Río Negro puede tener muchos defectos y sabemos que la política no es la suficiente y que tenemos que seguir avanzando, pero de a poquito hemos ido corrigiendo algunas cuestiones. Es la única Provincia que en varias localidades, en aquellas en las que las situaciones son más complejas y la cantidad de población lo requiere, tiene guardia pasiva durante las 24 horas, es más, provincias vecinas como recién decía el miembro informante, como es la ciudad de Neuquén, ha solicitado el protocolo para poder aplicarlo.

Y no es verdad que Río Negro triplicó en casos de femicidios a Neuquén, no es verdad, señor presidente, Neuquén tiene casos de femicidios en el 2017 y han sido públicos en los medios, Río Negro no los tiene; Neuquén tiene en el 2016, Río Negro no los tiene. Entonces no digamos cosas, que no son ciertas, con semejante importancia que tiene el tema.

Río Negro tiene, por primera vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche, una Casa de Refugio ¿es suficiente?, no, no es suficiente. Tampoco vamos a caer en la demagogia de decir: *es necesario una Casa de Refugio en cada localidad*, porque sería imposible, porque muchas veces estaríamos gastando recursos que tendrían que ir a atender otras situaciones. Porque para casos en los cuales, a lo mejor en el transcurso del tiempo hay uno o dos casos que se requieren, sí se les da asistencia económica y se les da el resguardo, a través de un hotel, para los dos primeros días o tres o lo que sea necesario, para poder sacarla del lugar del agresor y poder resolver el problema. Luego se le genera un subsidio económico para que pueda alquilar y pueda salir del hogar.

Río Negro tiene autorizado, ahora, un Fondo de Emergencia de Asistencia de Víctimas, que no lo tenía. En Río Negro, por primera vez este año, se implementó y se está distribuyendo un kit de emergencia para los primeros días de la situación, que es alimentaria y cuestiones higiénicas.

La verdad, presidente, que sabemos que con esto no alcanza. La verdad, presidente, que sabemos que esta temática es de extrema gravedad, pero ¿sabe qué?, necesitamos que todos nos pongamos a trabajar por esos sectores vulnerables y no que busquemos a ver cómo estamos en la tapa de un diario o estemos viendo de sacar rédito político.

¿Sabe qué, presidente?, yo voy a seguir yendo a la comisión de género, porque a mí también me preocupa, porque la cuestión de género no es una cuestión de las mujeres y ojalá que todos los hombres nos involucremos en defender la cuestión de género y que entendamos la gravedad que implica muchas veces hasta actitudes nuestras que naturalizamos y que la mujer la sufre.

Con lo cual no voy a permitir que nadie diga que soy machista, que nadie diga que soy misógino. Lo que sí no voy a dejar es defender los proyectos con las cuestiones técnicas y voy a estar siempre al lado de los sectores más vulnerables como lo está el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, porque cuando otros funcionarios en su momento del gobierno estaban a cargo de diferentes áreas, al Consejo de la Mujer, lo bajaron el cargo de dirección y luego a cargo de programa, con lo cual ahí esta como se lo valoraba. Sin embargo, el gobierno del gobernador Alberto Weretilneck lo transformó en una subsecretaría, lo dotó de recursos. ¿Son suficientes?. No, no son suficientes. ¿Vamos a seguir trabajando?. Sí, vamos a seguir pidiendo a la oposición que nos acompañen, pero como lo dije en la comisión ayer, que nos acompañen con leyes que les sirvan al sector al cual estamos queriendo proteger y que no nos acompañen con leyes desde el escrito que son muy lindas, -y lo dije- son bonitas, pero a la persona que esta sufriendo la violencia no le van a resolver nada.

Entonces, presidente, con esto y se habló mucho de temas que no se referían a esta ley, pero por suerte sancionamos hoy en segunda vuelta la ley -La Línea 144- y por suerte hoy, estamos sancionando esta; por suerte en los próximos días estoy terminando la ley de transporte que la legisladora Pita bien aclaró el día de la 144 y a quién se la voy a enviar como le dije ayer con el tema de las pulseras georeferenciales para que tome conocimiento, para que lo lean, para que lo mejore y para que en conjunto, de manera conjunta, seamos coautores de esas leyes. Porque la verdad que la legisladora y quién habla en el fondo buscamos lo mismo, que es darle la solución y la protección a todos esos sectores vulnerables de la sociedad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias. Vamos a pasar entonces a votar. Se cerró el debate.

-Ante una interrupción del señor legislador Mango, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Son las reglas del juego Marcelo. Cerró el Miembro Informante. El presidente del Bloque Oficialista, cierra el debate.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier,

Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**58 – CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 505/17, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Autores: Jorge Luis Vallazza; Marta Silvia Milesi; Humberto Alejandro Marinao; María Inés Grandoso; Héctor Marcelo Mango; Soraya Elisandra Iris Yauhar; Edith Garro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se adhiere a lo dispuesto en la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

**Artículo 2º.-** Se dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Legislatura Provincial se lleve a cabo la implementación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a través de un equipo de trabajo conjunto invitándose a participar de la misma a la Sub Secretaría de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y a organizaciones de adultos mayores de la provincia.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, Marta Milesi, Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Marcelo Mango, Soraya Yauhar, Edith Garro, legisladores.

Expediente número 505/17. Autores: Milesi Marta Silvia, Marinao Humberto Alejandro, Grandoso María Inés, Mango Héctor Marcelo, Vallazza Jorge Luis, Yauhar Soraya Elisandra Iris, Garro Edith. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere a la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se implemente la mencionada Convención a través de un equipo de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Se adhiere a lo dispuesto en la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

**Artículo 2º.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Williams, Inchassendague, Grandoso, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 19 de septiembre de 2017.

Expediente número 505/17. Autores: Milesi Marta Silvia, Marinao Humberto Alejandro, Grandoso María Inés, Mango Héctor Marcelo, Vallazza Jorge Luis, Yauhar Soraya Elisandra Iris, Garro Edith. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere a la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se implemente la mencionada Convención a través de un equipo de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 9/10.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Gemignani, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Vallaza.

**SR. VALLAZZA** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto está proponiendo que la Provincia adhiera a la Ley Nacional 27.360, que es aquella que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta Convención Interamericana -para hacer una breve reseña- fue un trabajo de 5 años, donde la Argentina no solamente participó, sino que llevó la iniciativa de hacer esta Convención, y que en la 45ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en el año 2015, exactamente el 15 de junio, surge esta declaración sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Y nuestro Congreso aprueba recientemente -en mayo de este año- esta ley por unanimidad, adhiriendo a esta Convención.

En términos globales, se puede decir que el contenido de la Convención pone en clave de Derechos Humanos todo lo que tiene que ver con la vida digna de una persona mayor. Sabemos que las épocas en que vivimos se vive una contradicción, en el sentido de que grandes sectores de nuestra población han aumentado su expectativa de vida por diferentes motivos: Gracias a los avances en salud, en calidad de vida. Pero contradictoriamente a eso, a veces quizá por la economía de mercado salvaje que se aplica a los modelos que no tienen en cuenta a aquellos que no sean consumidores o que no sean un buen negocio. Lamentablemente los adultos mayores muchas veces sufren de determinadas cuestiones que tienen que ver con tres características negativas que esta Convención las nombra, que son: El abandono, el maltrato y la discriminación.

Entonces, esta Convención hace todo un recorrido pidiéndole a los Estados parte que garanticen medidas, ya sea del Poder ejecutivo o del Poder Legislativo, para fortalecer los derechos de las personas mayores. Esto responde a todos los derechos humanos que conocemos, por nombrar algunos: El derecho a la igualdad, el derecho a la participación y a la integración comunitaria, el derecho a la salud, el derecho al deporte, el derecho a la cultura, el derecho a la recreación, el derecho a la sexualidad, el derecho a la propiedad, el derecho a la seguridad y a la justicia.

Por supuesto, adaptado y articulado hacia las deficiencias o las dificultades que pueden tener asumir estos derechos, también a la educación a la cultura. Todos los derechos humanos que conocemos, en esta Convención están en clave de derechos puestos para las personas mayores que muchas veces por sus características sufren la discriminación, el abandono, porque por ahí su familia no se quiere hacer cargo por diferentes motivos, y de alguna manera sufren el maltrato por acción u omisión para acceder a una vida digna.

Lo que está proponiendo la Convención es que los Estados formulen políticas públicas, no solamente garantizando estos derechos sino también fortaleciendo a los trabajadores de la salud, fortaleciendo a los cuidadores de adultos mayores en la formación y capacitación, para que puedan acceder a tener una vejez digna y en pleno ejercicio de sus derechos.

Nosotros tenemos en la provincia antecedentes, tenemos leyes provinciales como la 3640 que regula el funcionamiento de los hogares y residencias para mayores, tenemos la Ley 4946 que genera un centro de voluntarios de adultos mayores en gestión social, tenemos la Ley 5071 que crea el Consejo Provincial de Adultos Mayores que sería bueno que funcione y también tenemos creada hace poco tiempo, a nivel de subsecretaría, la Subsecretaría de Adultos Mayores que es un avance. Entonces creemos que es auspicioso poder adherir como provincia, sin embargo hay algunas cuestiones que a mí me gustaría remarcar ya que la ley nacional obliga a todas las provincias a adherir y esta ley en realidad no haría falta si no tuviera también un artículo que en comisiones se puso en cuestión, que es el artículo que se refiere a que además de adherir a la ley podamos generar dentro de la Comisión de Asuntos Sociales un equipo de trabajo para ver cómo se articula, cómo se generan normas, cómo se puede mejorar la implementación de esta Convención en el territorio de nuestra provincia.

Esta ley, señor presidente, cuando se nos ocurrió desde algunos legisladores de nuestro bloque adherir y hacer esta ley, lo hicimos buscando ese espacio de diálogo y de consenso invitando por lo menos a un legislador de cada bloque, por eso también invitamos, representando al Bloque de Juntos Somos Río Negro, a la legisladora Milesi, a la legisladora Soraya Yauhar representando al Bloque de la Unión Cívica Radical, a la legisladora Daniela Agostino representando al Bloque del ARI, le pedimos a los legisladores de todos los bloques que participen, le pido por un lado que se corrija el error que no fue incluida dentro de los autores a la legisladora Daniela Agostino y también si hay un nuevo bloque que fue posterior a esta ley, del legislador Sabbatella, se lo incluya como autor si acepta, para que justamente sea un símbolo de que en estas cuestiones, que es todo lo que es la defensa -y más en estos tiempos de crisis que estamos viviendo que hay algunos derechos como se puede ver en los medios periodísticos a partir de las cuestiones de los medicamentos del PAMI etcétera, que a veces se ven vulnerados- tenemos que estar todos unidos para defender a las personas mayores de nuestra Provincia. Entonces por eso la intención fue que la autoría de esta ley fuera de todos los bloques justamente para buscar esos consensos en temas que, como bien dijeron, por ahí no deberían ser políticos-partidarios sino que nos tienen que encontrar a todos unidos.

Lo segundo que quería decir en este sentido, es que le solicito, fundamentalmente al Bloque de Juntos Somos Río Negro, que para la segunda vuelta revisemos el tema de reincorporar el artículo del proyecto original donde se establecía un segundo artículo -que inclusive lo trabajamos con la doctora Milesi- de conformar un equipo de trabajo dentro de la Comisión de Asuntos Sociales entre legisladores, invitando a la Subsecretaría de Adultos Mayores, invitando también a organizaciones de adultos mayores para ver cómo es implementan y cuáles son las normas complementarias que debería haber en la Provincia de Río Negro para que esta Convención Interamericana de Protección de Derechos de las Personas Mayores se fortalezca en todas las cosas que se puedan mejorar en nuestra provincia. Sin ese artículo la ley es medio redundante porque hay obligación de adherir, porque no es que de adhiere o no se adhiere ya que son de esas leyes nacionales que las provincias están obligadas a adherir, así que sería bueno que tuviera ese segundo artículo formando esa comisión de trabajo formada por todos los bloques, por las organizaciones de adultos mayores y por la Subsecretaría de Adultos Mayores del Poder Ejecutivo para poder justamente trabajar, debatir y avanzar en la implementación de esta Convención en nuestra provincia.

Así que el pedido concreto serían esos dos: Poder incluir como autores a los representantes de bloques que no estén incluidos, por lo menos uno; y la segunda es que se revise la reincorporación del artículo 2º del proyecto original para la segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

**SRA. PAZ** – Gracias, señor presidente.

El objetivo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Persona Mayores, que con este proyecto de ley la Provincia de Río Negro adhiere, es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Desde hace tiempo ya, la humanidad entera se ha cuestionado sobre aspectos que hacen a la vejez y al proceso de envejecimiento, con el fin de entender la realidad social en la cual estamos y hacia dónde apuntan los cambios en la sociedad. El aumento en la cantidad de población adulta mayor, junto al aumento de la esperanza de vida, hace que hoy las necesidades de los adultos mayores no sea sólo lo material, alimentación, vivienda, salud, sino también otro tipo de necesidades que años atrás no eran consideradas ni estaban como prioridad, como, por ejemplo, la necesidad de recrear, de divertirse, de sentirse útiles, lo que ayuda de manera importante en la mejora de la calidad de vida en los adultos mayores.

La persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación. Para que una persona pueda tener la mejor calidad de vida hasta el fin de sus días, es ideal que tenga hábitos saludables, una buena alimentación, mantenga actividad física y desarrolle proyectos. Es a través de actividades donde se generan relaciones esenciales con la vida: lazos sociales, valoraciones personales, proyectos para el mañana y hasta rutinas que organizan el día, la semana o el mes. Los adultos mayores tienen los mismos derechos humanos y libertades que otras persona, incluido el de no ser discriminados por cuestiones de edad ni a ningún tipo de violencia. La edad avanzada no implica diferencias de trato ni de derechos. Los adultos mayores son capaces de exigir el buen trato que como personas merecen.

Así como en un momento surgió la adolescencia como tal, hoy estamos frente una nueva etapa de la vida humana a la que por costumbre, llamamos pasiva, cuando ese tiempo puede y debe ser de gran actividad y provecho, la experiencia y la sabiduría de nuestros adultos mayores debe aprovecharse. Es por ello que nosotros el bloque de Juntos Somos Río Negro, vamos a avanzar sobre este proyecto de ley y sobre todo la creación de un espacio dentro de la Legislatura, donde participen las organizaciones de adultos mayores de la provincia ya que son ellos nuestros mayores, quienes saben con su experiencia, cuáles son los mejores políticas que el Estado debe implementar, valorándolos, integrándolos dentro de la sociedad, así como en su cuidado y atención. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: Simplemente para pedir que quede en la versión taquigráfica que la legisladora aludida no se le dio la palabra, creo que es la primera vez desde que asumí como legislador que una legisladora o un legislador que es claramente aludido en una alocución, no tiene el derecho de la palabra y espero que no haya sido por una discriminación de género.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Larralde.

**SRA. LARRALDE** – Señor presidente: El 15 de junio de 2015 la Organización de Estados Americanos, aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de Personas Mayores.

La adopción de la Convención es el logro de años de trabajo y convertir a la Región de las Américas en la primera en el mundo en tener un instrumento de protección específica de derechos humanos de las personas mayores, promoviendo la obligación de los Estados firmantes a disponer de los recursos necesarios para garantizar el conocimiento y el pleno goce del ejercicio en condiciones de igualdad de derechos humanos y libertades, fundamentales de las personas mayores.

Es un instrumento de carácter internacional que se suscribe en el marco de los países integrantes de la OEA, este instrumento habitualmente reviste el carácter de ser vinculante para los países que la ratifican en sus legislaciones internas lo que implica principalmente que los Estados quedan obligados a asumir el compromiso de concretar derechos contemplados en ella. Es importante por ser un instrumento jurídicamente vinculante y de protección específica en materia de derechos, ¿vinculante por qué?, porque representa para los Estados que la ratifican, es un instrumento de protección específica porque si bien las normas internacionales de derechos humanos, son un principio de aplicación universal a todas las personas.

El objetivo de la convención es promover y proteger y asegurar el reconocimiento en los derechos, libertades fundamentales de las personas. Los Estados se comprometen con este instrumento a salvaguardar los derechos humanos y libertades, proporcionar la protección necesaria y jurídicamente vinculante de los derechos hacia ellos.

Acá voy a hacer hincapié mucho en lo que es la ley nacional y por qué debemos adherir. Porque en primer término consideramos a los adultos mayores, sujetos de derechos. Promover y proteger, es importante remarcar en este sentido desde el inicio de nuestra gestión de Gobierno, se trabajó para jerarquizar las acciones dirigidas a esta población específica a nivel del Ejecutivo. En el años 2012 pasó a ser un área de dirección, este año a partir de marzo por un pedido expreso del señor Gobernador se transformó en una subsecretaría.

A continuación sintetizaré algunas de las modalidades de acción de esta subsecretaría dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Se encuentra actualmente en proceso de construcción, con equipos técnicos y operadores de diferentes territorios de nuestra Provincia, llevando a cabo Centros de Día, formación de cuidadores, capacitaciones, aportes económicos, Turismo y Recreación con Adultos Mayores, programas como El Mar Me Invita, -que hace aproximadamente dos semanas atrás se llevó a cabo en nuestra Provincia, en ciudad de Las Grutas-; juegos rionegrinos, encuentros culturales, dispositivos de guardia de adultos mayores; SIProVe, que es la Ley 3937 Sistema Integral de Protección de la Vejez, supervisores, acompañamientos técnicos permanente.

Y acá hacer hincapié en la adhesión a la ley. Los municipios de nuestra Provincia hacen adhesión a la ley provincial para poder seguir trabajando y fomentando estas políticas de Estado.

Finalmente, el envejecimiento poblacional, uno de los más grandes triunfos de la humanidad, pero es también uno de los mayores retos, el proceso de envejecimiento en el país y en nuestra provincia en particular, traerá aparejado nuevas necesidades y desafíos, entre ellos el incremento de la población de más años generará un mercado incrementado, demanda de servicios de salud y cuidados a lo largo del plazo, por lo tanto debemos tomar medidas para dar respuesta a este fenómeno.

Invito a mis pares a acompañar este proyecto de ley, adherir a la ley nacional, como para seguir trabajando y fomentando los derechos que significa la vejez como etapa de igualdad, importancia del resto de las etapas de la vida. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Yauhar, López, Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Arroyo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **59 – CIUDADANO ILUSTRE SEÑOR AUGUSTO OSUNA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 724/17, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley A número 4508, al señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene agregado el expediente número 1542/17 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial A número 4508 al Señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido con la inversión sustentable, el desarrollo y el progreso, basado en la investigación aplicada y en las necesidades que la modernidad exige y las naciones necesitan, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable, poniendo en alto el nombre de nuestra provincia de Río Negro haciendo que se superaran todas las expectativas.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Presidente Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, Roxana Celia Fernández

Expediente número 724/17. Autora: Cultura, Educación y Comunicación Social. Extracto: Proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial A número 4508, al Señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable,

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

#### **Fundamentos**

Poco diríamos si expresáramos solamente que los ingenieros nucleares y operarios de distintos niveles se aseguran de que los reactores y otras instalaciones asociadas sean seguros durante su período de funcionamiento, que se encargan de la clausura de los mismos, que gestionan las formas de recuperar, almacenar y tratar residuos, que tienen también en consideración asuntos como la seguridad ambiental y la protección radiológica, entre tantas otras acciones y proyectos vinculados a la profesión, como también la docencia e investigación relacionadas a la energía nuclear (\*).

Todo ello bastaría para hablar fríamente de alguien vinculado a la energía nuclear y su curriculum, pero cuando ese alguien suma toda la experiencia técnica e intelectual una capacidad humana colmada de valores, de principios, de códigos y de acción y palabra cumplida a "rajatabla", estamos hablando de alguien que supera todas las fórmulas y límites del esfuerzo, la dedicación, la responsabilidad y el objetivo del deber cumplido.

Estamos hablando de Horacio OSUNA, alguien que ha hecho con su trabajo y ejemplo en el Empresa INVAP S.E. algo más, mucho más que una gran empresa.

El señor Horacio OSUNA nació en Buenos Aires el 19 de agosto de 1932 y desde el trece de

Enero de 2012 al presente preside el Directorio de la Empresa INVAP S.E., antes desde el veinte de Diciembre de 2004 fue su Vicepresidente hasta asumir la Presidencia designado por la provincia de Río Negro.

Ha promovido y logrado un ámbito de trabajo y gestión incomparable, ha puesto en alto el nombre de nuestra provincia Río Negro, haciendo que se superaran todas las expectativas.

Ha coordinado un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido con la invención sustentable, el desarrollo y el progreso, basado en el desarrollo tecnológico y en las necesidades que la modernidad exige y las naciones necesitan.

Infinidad de proyectos en la Empresa Invap como su trayectoria en la Comisión Nacional de Energía Atómica, nos hablan de alguien que ha dedicado su vida a afianzar un objetivo mayor: el bienestar de la humanidad mediante el uso adecuado de la ciencia y la tecnología.

El Proyecto de Tecnología de Enriquecimiento de Uranio y de Construcción de la Planta de Pilcaniyeu por él alentado, cuyo objetivo es abastecer las centrales atómicas garantizando así la provisión de energía al país en los próximos años y permitir también el desarrollo de la medicina nuclear ; colocan a nuestra provincia en el tapete de la innovación tecnológica.

En septiembre del año 2016 el Vicegobernador de Río Negro, Prof Pedro PESATTI se reunió con el titular del INVAP S.E. Horacio OSUNA, solicitando la intervención de la empresa estatal rionegrina en el desarrollo de un dispositivo que denominaron "Cápsula del Tiempo", "Nuntius" (que en latín significa mensaje) como parte de las acciones y actos realizados con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Así la cápsula, construida por la empresa INVAP S.E. emplazada luego en los Jardines del Ministerio de Economía en Viedma fue visitada por el Sr. Osuna, niños y estudiantes de colegios viedmenses que habían depositado mensajes en ella que serán leídos dentro de cincuenta años, en el año 2066.-

(\*) <http://www.educaweb.com/profesion/ingeniero-nuclear-416>

Por ello:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial "A" N° 4508 al Sr. Horacio Augusto OSUNA por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido con la invención sustentable, el desarrollo y el progreso, basado en el **desarrollo tecnológico** y en las necesidades que la

modernidad exige y las naciones necesitan, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable, poniendo en alto el nombre de nuestra provincia de Río Negro haciendo que se superaran todas las expectativas.

**Artículo 2°:** De Forma.-

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

Expediente número 724/17. Autora: Cultura, Educación y Comunicación Social. Extracto: Proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial A número 4508, al Señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable,

Señor presidente:

La Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones. ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES. Domínguez Mascaró, Inchassendague, legisladoras.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 10 de octubre de 2017.

Expediente número 724/17. Autora: Cultura, Educación y Comunicación Social. Extracto: Proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial A número 4508, al Señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño, tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable,

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5/7.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Palmieri, Sabbatella, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Gemignani, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de octubre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Eugenia Domínguez Mascaró.

**SRA. DOMÍNGUEZ MASCARÓ** – Si me permite, señor presidente, voy a compartir unos breves párrafos que nos ha hecho llegar el representante de la Mesa Sindical y Secretario General de UTEDYC, José Luis Poggi, Zona Andina, y que me parece sintetiza en un pantallazo el recorrido por la vida de Horacio Osuna, trabajador.

Dice así: *“Vale destacar la figura de Horacio Osuna, cuya gestión al frente del directorio de INVAP culminó con una profundización de la soberanía científica y tecnológica en la Argentina.*

*Hay hitos que destacan la historia de la empresa más allá de las fronteras nacionales desde su fundación encabezada por el doctor Conrado Varotto hace ya 40 años.*

*Desde 2012 y a la fecha, la gestión de Osuna, a quien hoy queremos homenajear, ha posicionado al país a nivel de las principales empresas del mundo en investigación y desarrollo de tecnología aeroespacial. Esta industria, de alta capacitación e incalculable valor agregado, destaca hoy a la Argentina como el único país en Latinoamérica con capacidad para la producción de satélites.*

*Actualmente, en la Provincia de Río Negro, disponemos de conectividad satelital aún para los pequeños parajes más apartados en nuestra geografía, establecimientos escolares y organismos de*



gestión de gobierno, que acceden a los servicios de internet y demás medios de comunicación masivos, merced, en gran medida, a la tecnología desarrollada por INVAP, a sus científicos y trabajadores que aportaron ideas y esfuerzo, y por supuesto, a Horacio Osuna, quien supo dirigir y coordinar un vasto grupo humano, creando una empresa de vanguardia orientada a las necesidades del mundo actual.

Su legado se encuentra además esparcido por el mundo. El reconocimiento a la calidad humana y profesional del Horacio proviene de Estados Unidos, Alemania, Bélgica o Francia, países donde ha aportado su conocimiento sabiendo transmitirlo para la formación de nuevos científicos.

Por eso es que no nos referimos hoy sólo a uno de los científicos de mayor alcance intelectual de nuestro país, estamos hablando además de quien supo insertar a Río Negro en el mundo como una de las provincias con mayor potencial en el desarrollo tecnológico; que supo formar a generaciones de profesionales y concretar estos sueños que brevemente enumeramos y que tan estrecho vínculo tienen con la promoción humana y la soberanía nacional.

INVAP seguirá su camino exitoso hacia un horizonte que hoy, desde aquí no podemos siquiera imaginar, pero es buena hora para agradecer el trabajo y celebrar el punto culminante, así como el inicio de un nuevo ciclo, hasta donde nos han traído la capacidad, la generosidad y el empeño de un verdadero trabajador de la ciencia, como Horacio Osuna, quien deja la gestión al frente de la empresa, peor a quien siempre, también, le estaremos profundamente agradecidos.”

Pero es buena hora para agradecer el trabajo y celebrar el punto culminante, así como el inicio de un nuevo ciclo hasta donde nos han traído la capacidad, generosidad y el empeño de un verdadero trabajador de la ciencia como Horacio Osuna, quien deja la gestión al frente de la empresa, pero a quien siempre también le estaremos profundamente agradecidos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lascano.

**SR. LESCANO** - Gracias señor presidente.

Me voy a permitir leer unos breves párrafos que, agradezco principalmente a Héctor Cacho Otheguy y Eduardo Rodríguez Lubary del INVAP que hicieron llegar algunas consideraciones de parte de los propios compañeros de Horacio.

Químico en sus albores profesionales durante la década del '60 se dedicaba a investigación y desarrollo para la CONEA; desde esta base fuertemente técnica, fue orientándose paulatinamente a la gestión y liderazgo del proyectos tecnológicos de gran envergadura y trascendencia. Fue protagonista indispensable de un proyecto de relevancia nacional e internacional realizado en nuestra Provincia en la localidad de Pilcaniyeu.

Horacio es uno de los integrantes del grupo fundador de INVAP, que hoy cuenta con 1500 trabajadores, y más allá de las diferentes responsabilidades directivas que encaró con gran eficiencia a largo de su extensa carrera profesional, tuvo a su cargo estos últimos años la presidencia de la empresa. Quienes trabajaron y trabajan con él, aseguran que sin Horacio INVAP no hubiese sido la misma, su personalidad, su calidez y sus agudas reflexiones, le han ganado el respeto reverencial de sus colegas.

A largo de las 4 décadas vida en INVAP, Horacio realizó una invalorable contribución para establecer relaciones con la diligencia política tanto nacional, como provincial, siempre defendiendo el trabajo de los científicos y técnicos argentinos, apostando a nuestra materia gris...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – ...Discúlpeme un segundo, les voy a pedir que hagan silencio, para poder escuchar al legislador. Gracias.

**SR. LESCANO** - ... con el fin propiciar la autonomía tecnológica para el país. A su vez fue el principal responsable de generar y cultivar estrechos lazos con la Cancillería Argentina para la concreción de exportación de alto valor agregado de Río Negro al mundo. Pero fundamentalmente Horacio fue el que militó con férrea tenacidad y perseverancia, bien vasca, por el desarrollo tecnológico argentino.

Y recién me acaba de llegar un mensaje del nieto que tampoco quería ser ajeno a este reconocimiento, y le dice lo siguiente: “Abuelo, como siempre te digo sos un orgullo y un ejemplo de fuerza, empuje y convicciones; una vez mi viejo me dijo que no conocía a nadie en el ámbito que hablara mal de vos y eso también demuestra, que sobre todo sos un gran tipo. Este reconocimiento lo tenés super merecido y nos llena el alma a todos los que te queremos, que se reconozca todo el trabajo que hiciste durante tantos años y el legado que supiste construir. A pesar de tu dedicación nunca postergaste a la familia y menos a tus nietos estando siempre que te necesitáramos”. Ojalá que podamos hacer mucho más agradecimiento a gente realmente valiosa de nuestra provincia, y un gran reconocimiento al querido Horacio Osuna.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 05 horas.

**60 – PLANILLA DE ASISTENCIA A COMISIONES  
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE**

<b>CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>					
<b>Mes de OCTUBRE /2017</b>					
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>			
		<b>Pres.</b>	<b>Aus</b>	<b>Lic.</b>	
	10				
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0	
DOMÍNGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0	
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0	
MARTÍN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0	
GRANDOSO, María Inés	A	0	1	0	
PITA, Carina Isabel	P	1	0	0	
VALLAZZA, Jorge Luis	A	0	1	0	
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	

<b>ASUNTOS SOCIALES</b>					
<b>Mes de OCTUBRE /2017</b>					
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>			
		<b>Pres.</b>	<b>Aus</b>	<b>Lic.</b>	
	10				
MILESI, Marta Silvia	A	0	1	0	
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A	0	1	0	
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0	
LARRALDE, Silvana Beatriz	A	0	1	0	
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
BIZZOTTO, Marta Susana	P	1	0	0	
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0	
MARTÍNEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0	
VALLAZZA, Jorge Luis	A	0	1	0	

<b>PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO</b>					
<b>Mes de OCTUBRE /2017</b>					
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>			
		<b>Pres.</b>	<b>Aus</b>	<b>Lic.</b>	
	10				
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0	
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0	
VIDAL, Miguel Angel	A	0	1	0	
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0	
GERMANIER, Viviana Elsa	P	1	0	0	
LIGUEN, José Adrián	A	0	1	0	
MARTÍN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0	

GRANDOSO, María Inés	A	0	1	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL					
Mes de OCTUBRE /2017					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	11 11				
CASADEI, Adrián Jorge	P P	2	0	0	
LÓPEZ, Facundo Manuel	P P	2	0	0	
LASTRA, Tania Tamara	P P	2	0	0	
CORONEL, Norma Beatriz	P P	2	0	0	
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo	P P	2	0	0	
LESCANO, Leandro Martín	P P	2	0	0	
MANGO, Héctor Marcelo	P P	2	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	A A	0	2	0	
SABBATELLA, Mario Ernesto	P P	2	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P P	2	0	0	
Por Artículo N° 57					
VIDAL, Miguel Angel	- A	0	1	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	- P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	- P	1	0	0	
ARROYO, Ricardo Daniel	- P	1	0	0	
GARRO, Edith	- P	1	0	0	
PALMIERI, Alejandro	- P	1	0	0	
DIAZ, Oscar Eduardo	- P	1	0	0	
IUD, Javier Alejandro	- P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	- P	1	0	0	
OCAMPOS, Jorge Armando	- A	0	1	0	

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de OCTUBRE /2017					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	11				
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0	
IUD, Javier Alejandro	P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
ARROYO, Ricardo Daniel	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
OCAMPOS, Jorge Armando	A	0	1	0	
VIDAL, Miguel Angel	A	0	1	0	
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0	
PALMIERI, Alejandro	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
GARRO, Edith	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0	
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0	
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
CASADEI, Adrián Jorge	P	1	0	0	

LAстра, Tania Tamara	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0
LESCANO, Leandro Martín	P	1	0	0

ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER						
Mes de OCTUBRE /2017						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	10	11	11	Pres.	Aus	Lic.
OCAMPOS, Jorge Armando	A	A	A	0	3	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	P	P	3	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	P	P	3	0	0
LIGUEN, José Adrián	A	A	A	0	3	0
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	P	P	3	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	A	A	0	3	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	P	A	2	1	0

ESP.CONTROL EXT. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS						
Mes de OCTUBRE /2017						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	11			Pres.	Aus	Lic.
CASADEI, Adrián Jorge	P			1	0	0
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A			0	1	0
ARROYO, Ricardo Daniel	P			1	0	0
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo	P			1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	A			0	1	0
MARTÍNEZ, Raúl Francisco	P			1	0	0
GARRO, Edith	P			1	0	0

ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO						
Mes de OCTUBRE /2017						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	10			Pres.	Aus	Lic.
MILESI, Marta Silvia	A			0	1	0
RECALT, Sandra Isabel	P			1	0	0
DOMÍNGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P			1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P			1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P			1	0	0
PITA, Carina Isabel	P			1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	A			0	1	0

COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES						
Mes de OCTUBRE /2017						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	10			Pres.	Aus	Lic.
DOMÍNGUEZ MASCARO, Mariana Eugenia	P			1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P			1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P			1	0	0

## COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado la no emisión de guías de transporte de ganado, en los casos que deban transitar por rutas de tierra y caminos vecinales cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el termino de tiempo hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## COMUNICACIÓN N° 132/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Modernización, que vería con agrado haga efectivo en forma plena el Decreto número 798, que aprueba el Plan Nacional para el Desarrollo de las Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## COMUNICACIÓN N° 133/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado suscriba un convenio específico de colaboración con la Secretaría de Empleo de la Nación, en el marco del Programa Nacional "El Empleo en tu Barrio".

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

## COMUNICACIÓN N° 134/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana

E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya a la Secretaría Legal y Técnica a fin de que proceda a la urgente reglamentación de la "Ley Provincial número 5051, que regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieren de estos servicios. Condiciones para prestadores", promulgada el día 6 de julio del año 2015 y que resulta necesaria para las personas con discapacidad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 135/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para la pronta puesta en marcha de un loteo social en las tierras pertenecientes al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) que se encuentran dentro del ejido de San Javier, a fin de solucionar la crisis habitacional que allí se vive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 136/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contemplado en la Ley Nacional número 26.485, a lo largo de todo el territorio nacional a partir del 1º de enero del presente año, a través de la decisión administrativa número 149-17, que permitirá actuar desde la prevención, promoción y aplicación de políticas sociales en lo que respecta a la asistencia de mujeres que sufren la violencia de género y en la erradicación de estas agresiones.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 129/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la realización en Río Negro, en ciudad a designar, de la Feria de Empleo para Jóvenes, destinada a mejorar las oportunidades de empleo y brindar orientación en la búsqueda laboral en este sector de la población.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 137/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, Secretaría General, que vería con agrado que con la mayor premura posible se reemplace sobre el enrejado circundante a la Casa de Gobierno Nacional el anterior Escudo de la Provincia de Río Negro, por el que ésta Legislatura aprobara como escudo oficial en el año 2009 por Ley B número 4444.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 138/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina con el objeto de regularizar en forma definitiva la situación de los productores rionegrinos enmarcados en el convenio ratificado por la Ley C número 4750.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 139/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de interponer de manera urgente ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, formal protesta por el stand autodenominado "Falkland Islands Government" (Gobierno Islas "Falkland"), instalado por la Embajada Británica en la "Expo Prado" del mencionado país, en flagrante violación de resoluciones que a nivel internacional y continental avalan el reclamo por la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 130/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de expresar de manera urgente el rechazo a la instalación de un stand autodenominado "Falkland Islands Government" (Gobierno Islas Falkland), instalado por la Embajada Británica en la "Expo Prado" que tiene lugar en la República Oriental del Uruguay, lo que constituye una flagrante violación de resoluciones que a nivel internacional y continental avalan el reclamo por la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 131/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de poner a disposición de la justicia provincial, los recursos que sean necesarios para garantizar el descenso y la extracción del contenido del jagüel ubicado en el campo "La Manuela", tal como lo ha solicitado el Fiscal de la causa Doctor Daniel Zornita, a fin de avanzar en el esclarecimiento de la desaparición de Daniel Francisco Solano, ocurrida el 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Choele Choel.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 140/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 141/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de reevaluar en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 142/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado consideren la oportunidad, conveniencia y trascendencia de sostener el status ministerial del área de turismo en el mapa de gobierno de la administración nacional y su actual dependencia directa de la máxima instancia presidencial.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 143/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, la necesidad de interceder ante quien corresponda a fin de garantizar que se priorice el "Proyecto de Ampliación y Refuncionalización" del Centro de Educación Técnica número 14 de la ciudad de Allen, según lo informado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, para llevar tranquilidad a la comunidad educativa que ha venido reclamando su cumplimiento.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 144/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número 794/17 a fin de preservar la existencia y continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad, así como la estabilidad laboral de quienes allí se desempeñan.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 145/17****Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Jorge Armando Ocampos

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, al Comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 metros del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 146/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

### DECLARACIONES

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por la determinación tomada por la Procuradora de la Nación en dictaminar que la Corte Suprema de Justicia intervenga en el litigio por las demandas presentadas por las provincias de Buenos Aires y Río Negro contra La Pampa para que cierre el denominado Tapón de Alonso y evite la salinización del río Colorado y las consecuencias aguas abajo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 254/17

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

**Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural y social el proyecto "Jornadas: Río Negro No Baja la edad de punibilidad a las y los adolescentes", realizadas en la ciudad de General Roca los días 31 de marzo y 1 de abril, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de mayo y en la ciudad de Viedma en el mes de septiembre de 2017.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 255/17

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la señalización del Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, ex Centro Clandestino de Detención (CCD) "Escuela de Instrucción Andina", de la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde permanecieron secuestrados militantes políticos, sociales y sindicales, en el marco del plan sistemático de terror y exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar, entre 1976 y 1983.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 230/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, económico, ecológico y cultural la labor de la Asociación Apícola Puerta Norte, por su valor asociativista, autogestivo y de contribución con el medio socio-ambiental, de la localidad de Catriel.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 231/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado, con el cobarde envío de un artefacto explosivo arteralmente oculto en un paquete de apariencia inofensiva, el día 10 de agosto de 2017 contra la empresa INDRA, responsable del escrutinio provisorio de las elecciones nacionales del día 13 del mismo mes.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACIÓN N° 256/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por el lanzamiento de las Líneas de Créditos 700-Turismo y Adquisición de inmuebles con destino turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, para impulsar el desarrollo de la actividad turística en el todo el país, en la XV Edición de Hotelga, realizada en el predio rural de la ciudad de Buenos Aires entre los días 5 al 7 de setiembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 257/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y turístico la "Carrera por la Inclusión", organizada por la fundación FUINDE, a desarrollarse los días 18 y 19 de noviembre de 2017 en la localidad de Río Colorado.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 232/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, social y cultural el noveno Programa de Formación en Práctica Orquestal y Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro, a desarrollarse desde el 29 de octubre hasta el 5 de noviembre en las ciudades de Villa Regina y General Roca, dirigido por el Director Facundo Agudin.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 233/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albriou, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural, artístico y educativo la escultura denominada "Patagonia Jurásica", de autoría de la Profesora en Artes Visuales, Escultura y Gestora Cultural, Sonia Almada, cedida a la Municipalidad de Villa Regina, que será emplazada en la Dirección de Turismo -Oficina de Informes- sita en la calle Pioneros y Ruta 22 del lado oeste.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 234/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albriou, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural y educativo al Instituto y Ballet Zupay, por la celebración de sus Bodas de Plata: 25 años de docencia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 235/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albriou, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo

Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por la creación de la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (Pro.Fa.R.SE.) en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 236/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, científico y sanitario la "II Jornada de Cannabis Medicinal: Salud y Legislación", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti el día 28 de octubre de 2017, organizadas por Cannabis Medicinal Cipolletti, en la sede del Colegio Amses Estación Limay.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 237/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario, social y educativo la Campaña "Solo por hoy", que se realiza entre los días 9 a 16 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche, impulsada por el grupo interdisciplinario "1 de 3".

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.



## DECLARACIÓN N° 238/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario, social y educativo las charlas “Vivir en una sociedad generadora de obesidad” y “Qué comemos cuando comemos: la carne nos hizo humanos, los cereales desiguales y el azúcar opulentos”, a realizarse el día 13 de octubre del corriente año, dictadas por la Doctora en Antropología, Patricia Aguirre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 239/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, comunitario, social, sanitario e intercultural el curso pre-congreso denominado I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 240/17

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo el Proyecto de Asistencia Social “Silla Anfibia”, que lleva a cabo el Centro de Educación Técnica número 18 de la localidad de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 241/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y deportivo la competencia TAEKWONDO WT “Copa de Campeones” Bariloche III edición, a realizarse los días 14 y 15 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 242/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22° Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, los días 11 al 16 del pasado mes de septiembre en Chengdu, China, donde Argentina fue elegida, por unanimidad, a cargo de la presidencia del Comité Ejecutivo de dicha organización y miembro del Consejo Ejecutivo de ese organismo, en representación de la Región de las Américas durante 2018 y 2019, en un mandato compartido con los Estados de Uruguay y Jamaica.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 258/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural y social el micro documental "Mujeres Obreras" realizado por la estudiante viedomense Vanesa Verónica Valcarcel, seleccionado para participar en el "V Festival Audiovisual de Bariloche" que se realizó durante los días 18 al 24 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 259/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario, social, judicial y educativo las XV Jornadas Anuales de la Sociedad de Genética Forense, que se desarrollarán del 22 al 24 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 243/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo el proyecto “De los Andes al Mar por Ruta 23”, que se realiza entre junio de 2017 y abril de 2018, financiado por la UNESCO, destinado a jóvenes de San Carlos de Bariloche y localidades de la Línea Sur rionegrina.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN Nº 260/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.-** El más enérgico repudio frente a los hechos ocurridos en Vuelta del Río, Provincia del Chubut, donde se incendiaron viviendas de la comunidad mapuche, en forma ilegal y arbitraria.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### **DECLARACIÓN Nº 244/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, turístico e histórico la prolífica labor musical llevada adelante por la Camerata Bariloche en los ámbitos nacional e internacional, en sus 50 años de prestigiosa trayectoria profesional.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN Nº 261/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás,

Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y deportivo los festejos en conmemoración del 184º Aniversario de la localidad de Valcheta, desarrollados durante los días 5 y 8 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 262/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y cultural el V Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados (C.N.J.A) de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), a realizarse el día 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de General Roca.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 245/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Lilita Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por la Fundación Alas del Alma, con sede en la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 246/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés provincial, social, cultural y económico el proyecto Mano-Mano de la Cooperativa de Trabajo en Desarrollo de Software, VSOFTE Limitada, dirigido a proveer prótesis de bajo costo a las personas de la provincia que tengan una disminución o incapacidad motriz.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 263/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo el programa de música ciudadana “Calleja a puro tango”, dedicado al rescate, consideración y puesta en valor de la música ciudadana y rioplatense que identifica a nuestro país en el mundo: el Tango.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 247/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, cultural y social las actividades que se llevan a cabo durante el mes de octubre, con motivo de celebrarse el Día de la Diversidad Cultural en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) de la ciudad de General Fernández Oro.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 248/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, social, cultural, científico y tecnológico el avance del método de la fabricación de estructuras con luz láser, del Ingeniero Químico Andrés Lasagni, oriundo de la localidad de Cinco Saltos.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 249/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural la celebración de las Bodas de Oro del Centro de Educación Media número 78 de Catriel, de gran trayectoria y formadora de adultos y jóvenes de esa comunidad.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

#### **DECLARACIÓN N° 250/17**

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro

Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, social y cultural el proyecto "Escuelas Promotoras de Salud", que se implementará en las escuelas de Nivel Inicial y Primario de la ciudad de Catriel.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 251/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, deportivo y educativo el logro alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, quien ganó la medalla dorada en representación de Argentina en los Juegos Sudamericanos de la Juventud, tras imponerse en la prueba contrarreloj individual femenina del ciclismo de ruta, con un tiempo de 5m 57s 30/100.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 252/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por la participación de Hernán Pastoriza, Doctor en Física, egresado y docente del Instituto Balseiro, en el proyecto de creación del Centro de Investigación en Ingeniería de Metamateriales Celulares (CELL-MET) de la Universidad de Boston, Massachussets (EEUU), cuyo propósito principal será sintetizar tejido cardíaco personalizado para uso clínico.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.



**DECLARACIÓN N° 264/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y deportivo la decimotercera edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, organizados por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina (ACEOSPRO), que se realizarán entre los días 26 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año, en la ciudad atlántica de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los que participarán trabajadores rionegrinos.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 265/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo la Conferencia Educación Emocional: por una Ley Nacional de Educación Emocional, a llevarse a cabo el 20 de noviembre del corriente año en el Colegio Jean Piaget de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 266/17****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y artístico la “Segunda Gala Internacional de Tango y Folclore Argentino-Chileno”, que se desarrollará durante los días 23 y 26 de noviembre del corriente año en las ciudades de Purranque, Osorno y Ancud, Chile.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 267/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo y turístico la edición del “Ironman 70.3”, a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live S.A.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 268/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social y deportivo la “Jornada Social Cultural y Deportiva Bomberos Corre con Vos”, a desarrollarse el 18 de noviembre en Parque Norte de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 269/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa

Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo el festival coral no competitivo: "Octubre Coral", que se realizará en la ciudad de Allen y en las subsedes: Catriel, Ingeniero Huergo, Fernández Oro y Cipolletti, organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Grupo Coral Euterpe.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 270/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural e histórico la película "7:35 AM" dirigida por el artista maragato Javier Van de Couter y producida por Rosaura Films, basada en la tragedia ocurrida en la Escuela de Enseñanza Media número 202 "Islas Malvinas" de Carmen de Patagones en el año 2004.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 253/17**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural e histórico la trayectoria y esculturas creadas por Víctor Calcina Cornejo que se encuentran en diferentes puntos de Sierra Grande a saber: "Santa Barbara" (Boca Mina), "El Minero" (Escuela número 60) y "La Familia" (Rotonda Antártida Argentina y Mineros Rionegrinos).

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

#### DECLARACION N° 271/17

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### RESOLUCIONES

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución número 255/17 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Arabela Marisa Carreras.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### RESOLUCIÓN N° 5/17

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, Elban Marcelino Jerez, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

#### LEYES APROBADAS

##### BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 45/17 .-

##### Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular

##### SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

**"Cartelería sobre prevención y asistencia a víctimas de violencia de género". Importancia de la difusión y concientización.**

**Artículo 1º.- Cartelería sobre prevención y asistencia a víctimas de violencia de género.** Los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelera referida a la prevención y asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

**Artículo 2º.- Objeto. Política Pública.** Difundir a través de cartelera, indicando de modo claro, preciso y masivo la información respecto de la prevención y asistencia que propicia el Estado a las mujeres

víctimas de violencia de género, es una obligación del Estado como ejecutor de políticas públicas. Por medio de esta difusión y concientización se busca fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo.

**Artículo 3º.- Contenido de la cartelería.** La cartelería deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la Prevención de las Violencias de Género", páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra provincia.

**Artículo 4º.- Control y seguimiento.** El Consejo Provincial de la Mujer, conforme sus funciones en la prevención y asistencia, será responsable del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la presente.

**Artículo 5º.- Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 6º.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los sesenta (60) días posteriores a su publicación.

**Artículo 7º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 12 de Octubre de 2017

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 46/17 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Se adhiere a lo dispuesto en la Ley Nacional número 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 12 de Octubre de 2017

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Facundo Manuel López, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Leandro Miguel Tozzi, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 47/17 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

*-para conocer la opinión popular*

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley A número 4508 al Señor Horacio Augusto Osuna por su relevante tarea en todo ámbito de su desempeño tanto en el país como en el exterior, pues ha promovido, formado y logrado muy especialmente en la empresa estatal INVAP S.E., un equipo humano excepcional, serio, responsable y comprometido con la invención sustentable, el desarrollo y el progreso, basado en el desarrollo tecnológico y en las necesidades que la modernidad exige y las naciones necesitan, alcanzando un lugar de trabajo y gestión incomparable, poniendo en alto el nombre de nuestra Provincia de Río Negro haciendo que se superaran todas las expectativas.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 12 de Octubre de 2017

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Ricardo Daniel Arroyo, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LEYES SANCIONADAS**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Creación:** Créase en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte.

**Artículo 2º.- Objetivo:** El objetivo del Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte es permitir y facilitar la participación de personas físicas y jurídicas en la promoción y fomento del deporte en todas sus formas, a través del aporte dinerario o en insumos, con el fin de patrocinar, estimular, sustentar y promocionar las prácticas deportivas, recibiendo a cambio el incentivo fiscal dispuesto en el artículo 15 de la presente ley.

**Artículo 3º.- Definición:** A los efectos de la presente ley se entiende por "patrocinio" al acto de estímulo y promoción de actividades deportivas, realizado por personas físicas o jurídicas, mediante aporte dinerario o en insumos, con la finalidad de obtener determinada contraprestación y potenciar su imagen pública.

Se entiende por "tutoría" al acto de patrocinio, estímulo y promoción de actividades deportivas, realizado por personas físicas o jurídicas, mediante aporte dinerario o en insumos y con fines altruistas.

**Artículo 4º.- Destino:** El aporte dinerario o en insumos que reciban los beneficiarios determinados en el artículo 7º de la presente ley, debe estar destinado a:

- a) Desarrollar, investigar y mejorar la actividad deportiva.
- b) Colaborar en el perfeccionamiento y modernización de la infraestructura deportiva necesaria para su funcionamiento.
- c) Formar, educar y capacitar a integrantes de la comunidad deportiva de la provincia, para contribuir a su proyección local, regional, nacional e internacional.
- d) Desarrollar proyectos deportivos de alcance regional, nacional e internacional.
- e) Patrocinar eventos destinados a la difusión de distintas disciplinas deportivas, tales como exhibiciones y competencias.

- f) Organizar cursos, clínicas deportivas, convenciones y jornadas de enseñanza referentes a las distintas disciplinas deportivas, a cargo de profesionales especializados y/o especializadas en la materia.
- g) Participar en torneos, encuentros, viajes, jornadas u otros eventos propios de la actividad deportiva.
- h) Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional.
- i) Acercar el deporte al colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales de la provincia, para que tengan las mismas oportunidades de acceder a la práctica de actividades deportivas que el resto de la población.
- j) Articular en forma conjunta entre el Poder Ejecutivo, los municipios y las ONGs involucradas en la actividad deportiva, la protección desde el ámbito económico a las promesas del deporte (jóvenes destacados y destacadas) en pos de estimular a la práctica intensiva de las respectivas disciplinas.

**Artículo 5°.- Creación del Registro de Patrocinio y Tutorías Deportivas:** Créase en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Registro de Entidades Patrocinantes y Tutoras de la Provincia de Río Negro, donde deben inscribirse las personas físicas y jurídicas comprendidas en los alcances del régimen establecido en la presente ley.

**Artículo 6°.- Población beneficiaria:** A los fines de la presente ley, se entiende por población beneficiaria a toda persona física o jurídica que recibe el aporte dinerario o en insumos de la entidad sponsor o tutora, conforme a lo determinado en el artículo 2° de la presente.

**Artículo 7°.-** Pueden ser beneficiarios y beneficiarias del presente sistema:

- a) Instituciones sin fines de lucro, clubes, asociaciones, fundaciones y otras entidades civiles domiciliadas en la Provincia de Río Negro, dedicadas a la práctica o promoción del deporte, con reconocimiento legal y debidamente regularizadas ante el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia.
- b) Deportistas profesionales o amateurs domiciliados en la Provincia de Río Negro de todas las disciplinas que se realizan en la misma.
- c) Profesionales de la educación física, entrenadores, entrenadoras, directoras y directores técnicos que posean el título habilitante correspondiente para cada disciplina deportiva y que realicen su actividad en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 8°.- Solicitud:** Las personas interesadas en acogerse al sistema establecido en la presente ley, deben solicitar la autorización para el financiamiento de sus proyectos deportivos, presentándolos ante la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, de acuerdo con los mecanismos, procedimientos y condiciones establecidos en la presente ley y su reglamentación.

**Artículo 9°.- Procedimiento:** La población beneficiaria del presente régimen deberá presentar ante la autoridad de aplicación, un detalle del proyecto deportivo a financiar, con carácter de declaración jurada, que debe contener:

- a) En el caso de los deportistas:
  - 1) Carta de presentación, datos personales, antecedentes y reseña de su trayectoria deportiva.
  - 2) Especificación de la actividad deportiva a realizar, cronograma de actividades y/o competencias previstas y lugar de las mismas.
  - 3) Plan de entrenamiento que incluya aspectos nutricionales, rutinas de entrenamiento físico, cursos de capacitación técnica, controles médicos y eventual asistencia.
  - 4) Presupuesto necesario para la realización de las actividades programadas.
  - 5) Nota de expresa aceptación de realizar el patrocinio o tutoría por parte de la entidad patrocinante.
  - 6) CUIT, nombre o razón social y domicilio de la entidad patrocinante.
- b) En el caso de instituciones dedicadas a la actividad deportiva:

- 1)Objetivos, actividades o eventos afines que contienen y requieren patrocinio. Estas deben tener una duración máxima de un (1) año, plazo que puede ser prorrogado por pedido expreso de la entidad patrocinante y sujeto a evaluación y aprobación de la autoridad de aplicación de la presente ley.
  - 2)Propósito de los actos a desarrollar, población objetivo, lugar y cantidad estimada de beneficiarios y beneficiarias.
  - 3)Presupuesto necesario para la realización del proyecto, debidamente documentado.
  - 4)Solicitud de patrocinio y contraprestación para la entidad patrocinante.
  - 5)En caso de tener acordado una entidad patrocinante o tutora, nota de expresa conformidad de la misma de aportar el financiamiento o aporte de insumos necesarios.
- c) En el caso de las y los profesionales de la educación física, entrenadores, entrenadoras, directoras y directores técnicos:
- 1) Proyecto de investigación (generación de nuevo conocimiento), extensión (del conocimiento sobre el deporte) o voluntariado (trabajo altruista) que requieran de patrocinio.
  - 2) Currículum vitae de los profesionales o bien de los integrantes del proyecto.
  - 3) Fundamentos, marco teórico, objetivos generales y específicos, actividades y plan de trabajo. Dicho plan debe tener una duración mínima de un (1) año.
  - 4) Propósito de los actos a desarrollar, población objetivo, lugar y cantidad estimada de beneficiarios.
  - 5) Presupuesto necesario para la realización del proyecto, debidamente documentado.
  - 6) Solicitud de patrocinio y contraprestación para los patrocinadores.
  - 7) En caso de tener acordada una entidad patrocinante o tutora, nota de expresa conformidad de la misma de aportar el financiamiento o aporte de insumos necesarios.

**Artículo 10.- Cuenta Bancaria:** Los aportes en dinero del presente régimen, autorizados por la autoridad de aplicación, deberán ser depositados por la entidad patrocinante, en una cuenta bancaria abierta por la persona beneficiaria, a su nombre, en la entidad financiera que oficie como agente financiero de la provincia y en caso de tratarse de insumos, estar fehacientemente certificados a través de la presentación de fotocopias de las correspondientes facturas de compra y acta de entrega de los insumos a la población beneficiaria.

**Artículo 11.- Informe:** Finalizado el proyecto objeto del patrocinio y dentro del plazo que establezca la reglamentación, la población beneficiaria deberá elevar a la autoridad de aplicación, la pertinente rendición de cuentas sobre la ejecución del proyecto y la inversión realizada, de acuerdo a las pautas establecidas por la autoridad de aplicación.

**Artículo 12.- Plazo:** La autoridad de aplicación deberá expedirse sobre la rendición, en un plazo no mayor a sesenta (60) días de recibido el informe al que se refiere el artículo precedente, aprobando, objetando o rechazando con causa fundada la misma. La autoridad de aplicación podrá disponer de una (1) prórroga por el mismo plazo.

En caso de que la autoridad no solicite una prórroga, ésta se aplicará en forma automática una vez pasados los sesenta (60) días.

En caso de que transcurrido el plazo, la autoridad de aplicación no se hubiere expedido al respecto, la rendición se tendrá por aprobada.

**Artículo 13.- Financiamiento:** Los proyectos pueden ser financiados parcial o totalmente, previo acuerdo de quien los solicita y de quien los patrocina con la intermediación de la autoridad de aplicación.

**Artículo 14.-** La Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia podrá establecer bonificaciones de hasta el veinticinco por ciento (25%) del impuesto determinado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a los contribuyentes que desarrollen las actividades de patrocinio previstas en el artículo 2º de la presente ley.

En todos los casos se aplicará el incentivo sobre el impuesto determinado en el período fiscal dentro del cual se desarrolle la actividad de patrocinio, siempre y cuando no mantengan deuda en ninguno de los impuestos provinciales al momento de aplicar el mismo y acrediten fehacientemente la calidad de patrocinantes o tutora conforme al presente régimen de la presente ley, acreditación que estará a cargo de la autoridad de aplicación.

El incentivo determinado se computará como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con las siguientes limitaciones:



- a) En ningún caso la bonificación total del período fiscal podrá exceder el monto del aporte dinerario realizado por el contribuyente patrocinante en dicho período fiscal, ni superar el porcentaje de bonificación sobre el impuesto determinado en el período que establezca la Agencia de Recaudación Tributaria conforme lo previsto en el primer párrafo del presente.
- b) En los casos que pudiera surgir un remanente del aporte realizado por el patrocinante en el período fiscal por la aplicación de lo establecido en el inciso anterior, dicho remanente no será trasladable a períodos fiscales posteriores, ni dará derecho, en ningún caso, a repetición ni reclamo alguno.

El beneficio establecido en el presente artículo no es excluyente de los establecidos en otras leyes fiscales vigentes.

**Artículo 15.-** Toda persona física o jurídica no podrá hacer uso del incentivo fiscal previsto en el artículo precedente, si previamente el proyecto de patrocinio o tutoría no se encuentra autorizado por la autoridad de aplicación de la presente norma.

**Artículo 16.- Multa:** La población beneficiaria que destine el financiamiento recibido para fines distintos a los establecidos en el proyecto deportivo presentado, es pasible de multa equivalente al doble del monto que debiera haberse aplicado al proyecto, además de las sanciones penales o administrativas que pudieran corresponderle y no podrá acogerse al régimen establecido en la presente ley por un plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de emisión del acto sancionatorio.

**Artículo 17.- Infracción:** La entidad patrocinante o tutora que obtuviere fraudulentamente los beneficios establecidos en la presente ley, pagará una multa equivalente al doble del monto que debiera haber aportado, además de las sanciones penales o administrativas que pudieran corresponderle.

**Artículo 18.- Prohibición:** No podrán constituirse nuevamente como patrocinante o tutora, según lo normado por la presente ley, quienes incurran en la infracción descrita en el artículo anterior, por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión del acto sancionatorio.

**Artículo 19.- Autoridad de Aplicación:** Es autoridad de aplicación de la presente ley, la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 20.- Funciones:** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Determinar las características y los requisitos formales que deben contener los proyectos deportivos a presentar.
- b) Analizar y autorizar los proyectos.
- c) Certificar el desarrollo de las actividades de patrocinio y tutoría, consignando el monto de los recursos destinados a tal fin, a los fines del acogimiento por parte de los patrocinadores a los incentivos fiscales mencionados en el artículo 15 de la presente ley.
- d) Supervisar los pagos por parte de las entidades patrocinantes de acuerdo a los proyectos aprobados.
- e) Fiscalizar el correcto uso de los fondos o insumos recibidos por parte de la población beneficiaria.
- f) Dar difusión de los alcances de la presente ley, entre las organizaciones deportivas, municipios y comunidad en general.
- g) Fomentar la participación de las empresas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia en patrocinio o tutoría de los proyectos presentados.
- h) Dar a publicidad, a través del Boletín Oficial, de los proyectos financiados y sus correspondientes rendiciones.

**Artículo 21.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz,

Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Adhesión. Objeto.** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objeto es promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.

**Artículo 2º.- Programa Provincial.** La autoridad de aplicación diseñará y pondrá en vigencia el Programa Provincial de Prevención y Lucha contra el Sedentarismo, en el término de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 3º.- Adecuaciones presupuestarias.** Autorizar al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4º.- Autoridad de aplicación.** Son autoridad de aplicación de la presente los Ministerios de Salud, de Educación y Derechos Humanos, de Desarrollo Social y la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se sustituye en forma integral la Ley L número 3785, que queda redactada con el siguiente texto:

**“RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DEL ESTADO CON  
FAMILIARES A CARGO CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 1º.- RECONOCIMIENTO. DERECHOS.** El Gobierno de Río Negro reconoce como política prioritaria el derecho de las personas con discapacidad a contar con la atención y cuidados familiares adecuados durante todo su ciclo vital, garantizando a tal fin a los y las agentes públicos de la Provincia de Río Negro con responsabilidad familiar, el régimen de licencias especiales establecido en esta ley, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial D número 2055 y la Ley Nacional número 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**Artículo 2º.- CONCEPTO. DEFINICIONES.** A los efectos de esta ley, se entiende por:

- 1) **Discapacidad:** Alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social, implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral de acuerdo a las prescripciones de la Ley Provincial D número 2055 en concordancia con la Ley Nacional número 22.431.

- 2) **Agentes Públicos:** Personal en relación de dependencia con los tres Poderes del Estado, organismos centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del Estado y órganos de control.
- 3) **Familiar:** comprende a los/las progenitores/as e hijos/as de la persona con discapacidad que se encuentren a su cargo, al progenitor/a afín de la persona con discapacidad siempre que convivan con ella, a su cónyuge o conviviente y a quien cumpla funciones como apoyo o curador para el caso que cuente con sentencia que restrinja su capacidad jurídica o lo haya declarado incapaz respectivamente. También incluye a quien que, sin detentar vínculo jurídico con la persona con discapacidad, tenga con ella un lazo afectivo, siempre que pueda acreditar que se encuentra a su cargo.
- 4) **Discapacidad congénita:** se manifiesta durante el período de gestación y/o en el nacimiento, puede presentarse por herencia genética, negligencia médica o mala alimentación de la madre durante el embarazo.
- 5) **Discapacidad adquirida:** las causas son lesiones relacionadas con accidentes o enfermedades que pueden producirse desde la infancia hasta la etapa adulta.

**Artículo 3°.- ALCANCE.** El régimen especial de licencia establecido en esta ley se concede con goce íntegro de haberes a los padres, madres o familiares que revistan como agentes públicos de la Provincia de Río Negro en caso de hijos, hijas o familiar a cargo con discapacidad congénita o adquirida, en los términos y con los alcances establecidos en los artículos siguientes.

El beneficio dispuesto en esta ley es extensivo en caso de otorgamiento de guarda judicial con fines de adopción.

El acceso a los beneficios previstos en esta ley comenzará a partir de la detección de la discapacidad congénita o adquirida por certificación médica avalada por la Junta Evaluadora del Consejo para Personas con Discapacidad.

**Artículo 4°.- LICENCIA POR NACIMIENTO DE HIJO O HIJA.** En los supuestos de nacimiento de hijos o hijas con discapacidad congénita o adquirida, se reconoce a la madre o al padre, en forma indistinta, el derecho a gozar de una licencia especial de un período de dos (2) años calendarios, el que se computará a partir de la fecha del nacimiento o del momento en que el o la agente haya cumplimentado los requisitos establecidos en esta ley.

**Artículo 5°.- LICENCIA ESPECIAL POR DISCAPACIDAD ADQUIRIDA.** En los supuestos de discapacidad adquirida, se reconoce a la madre, al padre o al familiar a cargo, el derecho a gozar de una licencia especial de hasta un (1) año calendario, el que se computará a partir de la fecha del reconocimiento de la discapacidad, en los términos del artículo 10 de esta ley.

**Artículo 6°.- LICENCIA POR ATENCIÓN FAMILIAR ESPECIAL.** El o la agente tiene derecho a acceder a una licencia especial por atención familiar de hasta treinta (30) días corridos al año, continuos o discontinuos, cuando el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera atención, acompañamiento o cuidados por enfermedad.

**Artículo 7°.- LICENCIA POR TRATAMIENTO.** El o la agente tiene derecho a una licencia especial por el término de hasta noventa (90) días corridos al año, continuos o discontinuos, cuando el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera la realización de tratamientos, ya sea dentro o fuera de la provincia, y requiera de la atención y acompañamiento personal de familiar debidamente justificada. Agotada la licencia, podrá solicitar una ampliación de la misma por única vez por el término de hasta treinta (30) días corridos más en las mismas condiciones.

**Artículo 8°.- FRANQUICIA HORARIA.** El o la agente tiene derecho a acceder a una franquicia horaria de hasta dos (2) horas diarias no acumulables en el caso que el hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad requiera su acompañamiento a tratamientos o atención médica.

Este beneficio podrá otorgarse en forma indefinida en función de las necesidades especiales del hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad y siempre que se pueda demostrar la necesidad de dichos cuidados especiales.

En el caso de docentes, teniendo en cuenta la imposibilidad de utilizar la franquicia horaria, se reconoce una ampliación de hasta diez (10) días por año de las licencias por atención familiar especial y por tratamientos, previstas en los artículos 6° y 7° de esta ley respectivamente. Atendiendo al régimen de cubrimiento de suplencias el docente que solicite la licencia podrá hacerlo por el tiempo establecido para prever su suplencia.

**Artículo 9°.- DERECHO A SALIDAS PARA GESTIONES O TRÁMITES.** El o la agente tiene derecho a usufructuar hasta cinco (5) horas mensuales no acumulables para realizar en forma personal gestiones o trámites vinculados con la discapacidad del hijo, hija o familiar a cargo o con

su escolarización (inclusión educativa) debiendo acreditar el trámite realizado según lo establezca la reglamentación.

**Artículo 10.- TRÁMITE. OTORGAMIENTO.** A partir de la detección o diagnóstico de la discapacidad, los y las agentes públicos deben informar esta situación ante las autoridades correspondientes. A partir de ello podrán acceder al régimen de licencias especiales previsto en esta ley, de acuerdo a las disposiciones que en cada caso disponga la reglamentación.

En el caso de adopción o guarda con fines de adopción de una persona menor de edad con discapacidad, se aplican los beneficios y trámites de esta ley a partir de la entrega del niño o niña.

Los beneficios que se establecen en esta ley no podrán por ninguna causa, ni siquiera por razones de servicio, postergarse en su otorgamiento o interrumpirse en su goce.

**Artículo 11.- REQUISITOS.** A fin de acogerse al derecho reconocido en esta ley, los y las agentes públicos deben acreditar:

1. La discapacidad del hijo, hija o familiar a cargo mediante Certificado Único de Discapacidad (CUD) expedido por el Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley D número 2055 y su reglamentación.
2. Certificado médico o de Junta Médica.
3. Plan de rehabilitación o tratamiento a realizar en cada caso.
4. En el caso de familiar a cargo, deberá además presentar la documentación que acredite tal circunstancia.

Para el caso previsto en el inciso c), además deberán presentar la acreditación de su realización a su finalización.

**Artículo 12.- LICENCIA A AMBOS PROGENITORES. ELECCIÓN.** Cuando ambos progenitores sean agentes públicos, sólo uno de ellos podrá gozar de las licencias previstas en los artículos 6° y 8° de esta ley, a elección de los mismos.

**Artículo 13.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La autoridad de aplicación de esta ley corresponde a las oficinas de recursos humanos de los organismos donde revisten los y las agentes públicos beneficiarios del régimen especial previsto en esta ley.

**Artículo 14.- CONTRALOR MÉDICO.** Las oficinas o dependencias de control médico laboral de cada organismo público, según corresponda, son los responsables de la autorización y posterior justificación de las inasistencias con cargo a los beneficios reconocidos en esta ley.

**Artículo 15.- APLICACIÓN DE DISPOSICIONES.** Las disposiciones de esta ley no derogan ni contraponen mayores derechos reconocidos o que se reconozcan en el futuro, a través de leyes especiales o convenios que tengan alcances para los y las agentes públicos provinciales. El régimen especial de licencia y franquicias establecidas en la presente no afecta a las licencias otorgadas por el régimen ordinario o previsto en las normas vigentes. Las licencias previstas en los artículos 4° y 5° de esta ley no son acumulativas con las licencias por atención familiar especial y por tratamiento de los artículos 6° y 7° respectivamente.

**Artículo 16.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** Los y las agentes públicos que al momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran gozando de alguna de las licencias ya reconocidas en las leyes o disposiciones vigentes con anterioridad, para la atención de hijo, hija o familiar a cargo con discapacidad, quedan automáticamente comprendidos en el régimen especial de licencia establecido en esta ley, debiendo adecuarse su otorgamiento y modalidades a las disposiciones de esta ley.

**Artículo 17.- ADHESIÓN.** Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro, a adherir a la presente norma en el ámbito de sus incumbencias.

**Artículo 18.- REGLAMENTACIÓN.** La autoridad de aplicación, en el ámbito de su competencia, dictará las normas necesarias para la aplicación de esta ley, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días contados a partir de su entrada en vigencia.

**Artículo 19.- VIGENCIA.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación”.

**Artículo 2°.-** Se modifica el artículo 5° de la Ley L número 4542 el que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 5º.- HIJOS O HIJAS CON DISCAPACIDAD.** En los supuestos de nacimiento de hijos o hijas con discapacidad congénita o adquirida la licencia por maternidad se registrará por el artículo 4º y demás disposiciones de la Ley L número 3785 de Régimen de Licencias Especiales para el Personal del Estado con Familiares a cargo con Discapacidad”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se establece la publicación obligatoria de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias de género, en boletas de servicios, facturas y recibos impresos que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.

**Artículo 2º.-** La información de ayuda deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la prevención de las violencias de género", páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra provincia.

**Artículo 3º.-** El Consejo Provincial de la Mujer, a través del área especializada que designe, será responsable de la diagramación de la información, del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de lo estipulado en la presente ley.

**Artículo 4º.-** Se invita a los municipios de la provincia a adoptar similar medida en sus respectivas jurisdicciones en los comprobantes de los impuestos y tasas municipales.

**Artículo 5º.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días posteriores a su sanción.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 3 de agosto como “Día del Balsero”, en recordatorio del natalicio del primer balsero de Río Negro, don José Juan Tagliani.

**Artículo 2º.-** La conmemoración establecida en la presente se incorpora a la Ley D número 2259.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Juan Elbi Cides

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se modifica el artículo 28 de la Ley F número 2381, que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 28.-** Se establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Juan Elbi Cides

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto. Adhesión.** Se adhiere al Título III de la Ley Nacional número 27.264, Programa de Recuperación Productiva, que será de aplicación en todo el ámbito del territorio provincial y regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la referida ley nacional y sus normas reglamentarias.

**Artículo 2º.-** Los sujetos comprendidos en la Ley Nacional número 25.300 y sus modificatorias, gozarán de estabilidad fiscal en el ámbito provincial durante el plazo, comprendido desde la entrada en vigencia de la presente y el 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, alcanzando impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que los tengan como sujetos pasivos, en concordancia con la Ley Nacional número 27.264 y su reglamentación.

**Artículo 3º.-Registro de Consultores MiPyME.** Se adhiere al Registro de Consultores MiPyME, establecido en el artículo 34 de la Ley Nacional número 27.264.

**Artículo 4º.- Agencias de Desarrollo Productivo.** Se adhiere a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, establecida en el artículo 35 de la Ley Nacional número 27.264, a través de la Agencia de Desarrollo Provincial.

**Artículo 5º.- Remates Judiciales. Suspensión.** Se suspenden los remates judiciales de todos aquellos bienes productivos (inmuebles y muebles) pertenecientes a las MiPyMES que se dediquen a la actividad de producción primaria, cuyo origen se reconozca en deudas financieras, mientras dure la vigencia del Régimen de Fomento a las Inversiones previsto en el Título III de la Ley Nacional número 27.264.

El procedimiento para solicitar ante el Juez competente la suspensión del remate deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley P número 4348.

**Artículo 6°.- Autoridad de Aplicación.** Se designa como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 7°.-** La autoridad de aplicación asume las siguientes funciones:

- a) Definir los lineamientos estratégicos de la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el diseño y ejecución de políticas que tengan como beneficiarias a las empresas localizadas en la provincia.
- b) Facilitar el desarrollo, promoción e inserción de las empresas en la economía formal y en los circuitos de financiamiento, así como la implementación de sistemas de control de calidad.
- c) Propiciar el desarrollo empresarial generando espacios institucionales y adecuación de programas específicos de apoyo e incentivo a la iniciativa privada.
- d) Desarrollar mecanismos de coordinación e interacción entre los actores públicos y privados que tengan injerencia en la problemática de las empresas de la provincia.

**Artículo 8°.-** Se faculta al Poder Ejecutivo a dictar normas complementarias para el efectivo cumplimiento de la presente.

**Artículo 9°.- Municipios. Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente, por medio del dictado de las normas correspondientes y en igual sentido.

**Artículo 10.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Edith Garro, Facundo Manuel López

**Ausentes:** Daniela Beatriz Agostino, José Adrián Liguén, Marta Silvia Milesi, Miguel Ángel Vidal

-----oo-----